

# PLAN DE DESARROLLO

Caicedo un campo de oportunidades 2020-2023

Miguel Alfonso Martinez  
Alcalde del Municipio de Caicedo

**Caicedo**  
un campo de oportunidades



Alcaldía de Caicedo  
Departamento de Antioquía

dentro jóvenes

concurso conservador  
prevención  
político  
seguridad  
bien

administración  
derechos  
aumentar  
general  
públicos  
educativa

estrategias  
mujeres

apoyodación

participación

atención

además  
progreso

agropecuaria  
gran  
institucional  
garantizar  
proyecto  
niñez  
acción  
ods

tener

mejorar

talento

partido

oportunidades

calidad vida

gobierno

programas

deporte

pública

público  
familia  
técnica  
mejor

constitución  
personal especiales

servicio  
comunal  
acceso  
ambiente  
sistema

caicedoños  
espacios

acompañamiento  
puedan  
alcalde  
cuenta día

ley

desarrollo

superior

Juventud  
Recursos

formación

campesinas  
educativo  
acciones  
necesario  
sociedad  
económico

municipal

salud

escuelas

base

mayor

nuevas

empleo

comité

comunidad

creación

manera

trabajo

propone

integral

humano

juntas  
comunidades

programa

centro

escuelas

modos  
crear  
partir  
café  
maíz

sociales

proyectos

política  
cultura  
servicios

presupuesto

emprendimiento  
pretende

grupos  
oficina  
local  
vías

territorio

organizaciones  
nacional  
veredas  
campo

residuos

acueductos

cumplimiento

**Caicedo**  
un campo de oportunidades



## GABINETE MUNICIPAL

### MIGUEL ALFONSO MARTÍNEZ GAVIRIA

ALCALDE MUNICIPAL 2020 - 2023

### JONATHAN ALEXIS MARIN ARBOLEDA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

### JORGE ALEXANDER SEPÚLVEDA ZAPATA

SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### FRANCENY TRUJILLO MOLINA

SECRETARIA DE SALUD, EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

### LEIDY YULIANA CANO SERNA

SECRETARIA DE HACIENDA

### LEANDRO SAMPEDRO HERRERA

ASESOR PLAN DE DESARROLLO

### BERNARDO URAN MOLINA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LEÓN JAIME TAMAYO QUIROZ

JUAN DE DIOS TABARES HERRERA

JESÚS ARNULFO PALACIO

JHON JAIRO MURILLO HERNÁNDEZ

VICTOR DANIEL GÓMEZ RUEDA

JHON EDISON CASTRILLON TAMAYO

LEONARDO DE JESÚS CARTAGENA GÓMEZ

ROBER ERNEY CARO LEZCANO

ONEIDA DEL SOCORRO BERRIO MARTÍNEZ

# CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP)

## SECTORES ECONÓMICOS

Jesús Antonio Graciano Aguirre  
José María Bravo  
Eva Gaviria  
Jesús Ángel Montoya

## ORGANIZACIONES COMUNALES

José Manuel Guzmán  
Willer Rivera  
Magdalena Zapata

## MESA LOCAL DE COMPETITIVIDAD

Carlos Armando Álvarez Montoya

## SECTOR SALUD

Felipe Rodríguez Tamayo  
Yuliana Rodríguez Hernández  
Aicardo Tamayo

## SECTOR DEPORTES

Camilo Vargas Arboleda  
Arnobis Álvarez

## SECTOR ECOLÓGICO

Yolanda Martínez

## REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Henderson Gaviria Berrio  
José Alejandro Moreno

## REPRESENTACIÓN DE LA JUVENTUD

Miguel Oquendo

## REPRESENTANTE DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES

Gilleth Gómez

## REPRESENTACIÓN DE LAS IGLESIAS

Moises Castillo  
Wilfran Murillo Diosa  
Balmores Alberto Tamayo

## REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Juan de Dios Tabarez  
Leonardo Cartagena

## REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Camila Arroyave López



**SECTOR EDUCACIÓN**

Margarita Molina Morales

**SECTOR CULTURA**

Elizabeth Murillo  
Yustin Ortiz

**ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO**

Einar Gómez  
Claudia Urrego Rivera  
Edier Alberto Caro Álvarez  
Nancy Martínez

**SECTOR NIÑEZ**

Erica Murillo

**SECTOR VIVIENDA**

Jairo Molina Gallego

**SECTOR FINANCIERO**

Floralba Morales García  
Claudia Patricia Rueda Moreno

**REPRESENTACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Claudia Mariaca

**REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE ADULTOS MAYORES**

Jesús Antonio Arboleda Restrepo  
Sara Velásquez Berrio

**REPRESENTANTE DE LA POBLACIÓN LGTBI**

Didier Álvarez

**REPRESENTANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS**

Juan Camilo Montoya  
Jaqueline Taborda

**REPRESENTACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Luis Alfonso Graciano Aguirre

**REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES**

Lucila Jiménez

**REPRESENTANTE DE LOS JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN**

Joana Jiménez

## Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN .....	8
INTRODUCCIÓN .....	11
CAPITULO 1: NUESTRO TERRITORIO .....	13
1.1 Contexto territorial .....	14
1.1.1 Localización .....	14
1.1.2 Características físicas del territorio .....	15
1.2 Contexto demográfico .....	19
CAPITULO 2: FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO .....	23
2.1 FUNDAMENTOS .....	24
2.2 PRINCIPIOS .....	25
2.3 VISIÓN DE FUTURO .....	25
2.3 ENFOQUES DEL PLAN Y COMPONENTES ESTRATÉGICOS .....	26
2.4 VALORES DE NUESTRO PERIODO DE GOBIERNO .....	27
2.5 ESTRUCTURA DEL PLAN .....	28
2.6 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO .....	30
2.7 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	33
CAPITULO 3: LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 .....	35
LÍNEA 1: CAICEDO HUMANO Y SOCIAL .....	37
COMPONENTE 1: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	39
COMPONENTE 2: EDUCACIÓN .....	51
COMPONENTE 3: DEPORTE Y RECREACIÓN .....	66
COMPONENTE 4: CULTURA .....	70

COMPONENTE 5: INCLUSIÓN SOCIAL .....	75
LINEA 2: CAICEDO RURAL Y PRODUCTIVO .....	95
COMPONENTE 6: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	98
COMPONENTE 7: MINAS Y ENERGÍA .....	111
COMPONENTE 8: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) .....	113
COMPONENTE 9: TRANSPORTE .....	115
COMPONENTE 10: COMERCIO Y TURISMO .....	119
COMPONENTE 11: TRABAJO .....	122
COMPONENTE 12: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	126
LINEA 3: CAICEDO VERDE Y SOSTENIBLE .....	129
COMPONENTE 13: VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	131
COMPONENTE 14: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE .....	140
LINEA 4: CAICEDO JUSTO Y EN PAZ .....	145
COMPONENTE 15: JUSTICIA Y DEL DERECHO .....	147
LINEA 5: CAICEDO EN BUENAS MANOS .....	151
COMPONENTE 16: GOBIERNO TERRITORIAL .....	153
ARMONIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) AL PLAN DE DESARROLLO "CAICEDO, UN CAMPO DE OPORTUNIDADES" 2020 – 2023 .....	158
CAPITULO 4: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	161
PLAN DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 .....	161
CAPITULO 5: ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO .....	169
CAPITULO 6: DISPOSICIONES FINALES .....	173

## Lista de Gráficas

Gráfica 1: Tasa IRA .....	40
Gráfica 2: Tasa Mortalidad EDA .....	40
Gráfica 3: Tasa de Mortalidad Infantil .....	41
Gráfica 4: Tasa de Mortalidad infantil .....	41
Gráfica 5: Tasa Mortalidad neonatal .....	41
Gráfica 6: Fuente: Mortalidad materna .....	42
Gráfica 7: Mortalidad por Desnutrición-menores 5 años .....	42
Gráfica 8: Tasa de Suicidios .....	43
Gráfica 9: Embarazos entre 15 y 19 años .....	43
Gráfica 10: Tasa de Analfabetismo .....	58
Gráfica 11: Pruebas Saber 11- Lectura .....	58
Gráfica 12: Pruebas Saber 11- Matemáticas .....	59
Gráfica 13: Tasa a la Educación Media y superior .....	59
Gráfica 14: Matricula Educativa oficial .....	59
Gráfica 15: Tasa de Deserción .....	60
Gráfica 16: Coberturas netas en Educación .....	60
Gráfica 17: Vulnerabilidad victimas .....	80
Gráfica 18: Áreas sembradas .....	99
Gráfica 19: Toneladas por cultivo .....	100
Gráfica 20: Empleos directos e indirectos .....	119
Gráfica 21: Porcentaje de empleos .....	119
Gráfica 22: Empleos por cultivos .....	120
Gráfica 23: Trabajadores Cotizantes .....	123



Gráfica 24: Empleo .....	124
Gráfica 25: Vivienda .....	131
Gráfica 26: Servicio de Electricidad .....	132
Gráfica 27: Cobertura de Servicio de Aseo .....	132
Gráfica 28: Cobertura de Acueducto .....	133
Gráfica 29: Cobertura de Alcantarillado .....	133
Gráfica 30: Condiciones de Riesgo - Zona Urbana .....	153
Gráfica 31: Zonas de Riesgo en área Rural .....	154

## Lista de Tablas

Tabla 1: Distribución del Municipio de Caicedo por extensión territorial y área de residencia, 2019 .....	14
Tabla 2: Distancia a Municipios Cercanos .....	18
Tabla 3: Distancia a las veredas municipales .....	18
Tabla 4: Población rural .....	21
Tabla 5: Prioridades en Salud - ASIS .....	44
Tabla 6: Escenarios Deportivos .....	66
Tabla 7: Grupos culturales .....	71
Tabla 8: Comisaria de Familia .....	75
Tabla 9: Población víctima .....	79
Tabla 10: Distribución de las Mujeres- Caicedo .....	81
Tabla 11: Personas con discapacidad .....	85
Tabla 12: Proyectos a Corto plazo EOT .....	159

## PRESENTACIÓN

La importancia de los fenómenos económicos ocurridos a partir de la década de los 90, la Descentralización como herramienta para el desarrollo local, y la preocupación por el modelo económico actual (Neoliberalismo) que supone el consumismo exagerado que propone el crecimiento económico a cualquier costo, que amenaza con la vida, y que poco a poco ha venido desplazando la función del Estado; se hace necesario volver a mirar hacia adentro, pensar en las economías locales y en el ser humano como centro del desarrollo, implementar modelos que no desborden la capacidad de carga de la tierra; y pasar de la eficiencia a la suficiencia y el bienestar (Max Neef, 2009).

Cambiar esos conceptos dominantes de codicia, y acumulación, por los valores de solidaridad y sustentabilidad, es una tarea que supone, pensar el desarrollo desde lo local, pensar en las economías regionales lo cual implica un compromiso institucional y social, que se da a partir de buenos procesos de planeación y participación ciudadana.

Sumado todo esto a una precaria cultura política, marcada por el tradicionalismo, el patronazgo, unos gobiernos sin mirada de futuro, negando con ello la oportunidad a los y las Caicedeñas de desarrollar sus potencialidades, y ser en esa medida más productivos y competitivos.

Hay una gran barrera que no está dejando que el municipio avance en la productividad y su económica, la comercialización es un punto crítico para el municipio de Caicedo, en la medida en que podamos, garantizar la comercialización, podremos incentivar y fomentar la diversificación agropecuaria, Caicedo tiene los pisos térmicos, para

un desarrollo productivo eficiente, pero las barreras en este sentido,, han llevado a la gente al mono cultivo del café y descuidado otros renglones de la economía, con la articulación de escenarios como el centro de acopio para conectar a los productores con mercados regionales y nacionales, con la plaza de mercado para un negocio de comercio local y el parque educativo como centro de formación y capacitación, en aspectos técnicos, financieros y comerciales, de este modo lograremos un Caicedo productivo y con oportunidades, permitiendo así un efectivo relevo generacional de la mano de obra rural.

Este es un proyecto político y ético, pensado hoy para el mediano y largo plazo, bajo los principios de la coherencia, la consistencia y los principios democráticos, donde se caracterice el buen gobierno y la sociedad como protagonista en todos los procesos.

La propuesta que sometemos a consideración de los habitantes del municipio de Caicedo tiene sus raíces en los acumulados del proyecto cambio y renovación que todos quieren y más la necesidad de reivindicar al campo Caicedeño, nuestro plan de desarrollo "Caicedo, un campo de oportunidades" está dirigido a la comprensión de los anhelos y aspiraciones de la comunidad caicedeña, que por años ha estado rezagada frente al desarrollo; este plan de desarrollo tiene como propósito generar en todos los grupos sociales, un sentido de pertenencia por el desarrollo del municipio, proyectando a quienes serán el soporte fundamental, con su acompañamiento y participación en la gestión de este gobierno. Este se regirá por la ética y el respeto a las diferentes expresiones políticas, religiosas, ideológicas y culturales de todo el municipio de Caicedo.

Este es un gobierno claro, transparente, honesto, equitativo, coherente, responsable e incluyente, permitiendo la participación de la comunidad, por tanto, se socializarán los grandes proyectos y estrategias, además, a través de las organizaciones sociales, como Juntas de Acción Comunal, el Consejo Municipal de Juventudes (CMJ), Organizaciones Campesinas, Asociación de Comerciantes, Organización de la Tercera Edad, Asociación de Mujeres, y en general todas las organizaciones sociales y productivas, serán el objetivo principal y serán quienes garanticen un excelente relevo generacional en el manejo del desarrollo político-administrativo, social, y de la productividad de Caicedo.

Transformaremos la comunidad con equidad social, con oportunidades en seguridad social, educativa y el fomento de la economía será proyectada a ser referente regional, departamental y nacional dado su potencial cultural y agropecuario.

Para avanzar en el desarrollo y la productividad reordenaremos el territorio para lo cual nos apalancaremos en la Constitución política (título XI, capítulo 1, artículos del 285 al 296 y las leyes 388 del 1997 y 1454 del 2011).

Nuestra principal herramienta de trabajo será el esquema de ordenamiento territorial, las políticas públicas y el plan de desarrollo económico Caicedo 2030 que se está construyendo con todos los actores productivos del Municipio.

Para continuar con la reorganización, es de suma importancia apoyarnos de nuevo en la constitución, título XI, capítulo 3, artículos del 313 al 315 la ley 136, la cual le permitirá tener claridad a los concejales de sus funciones, también la ley 1551 de 2012 la cual habla de la modernización de los municipios con el propósito fundamental de este programa de gobierno.

Por otra parte, el manejo de las finanzas y la banca serán una estrategia a partir de la constitución título XII, capítulo 6, artículos del 371 al 373; lo que nos permitirá construir una política fiscal que garantice contar con importantes recursos y así garantizar el presupuesto el cual será de suma importancia teniendo en cuenta que para tal propósito nos apoyaremos nuevamente en el título XI, capítulo 6, artículos del 345 al 355; además de la compilación del estatuto orgánico de presupuesto decreto 111 de 1996 acompañada de la ley de ajuste fiscal ley 617 de 2000 y la ley del marco fiscal de mediano plazo ley 819 de 2003.

En el tema de la gestión pública, es de vital importancia la descentralización y la desconcentración es aquí donde la constitución política título XIII, capítulo 4, artículos del 356 al 364 y las leyes 60 de 1993, distribución de los ingresos corrientes de la nación, 715 del 2001 sistema general de participación, y la 1176 del 2007, nos facilitará una herramienta contundente para apostarle al desarrollo del Caicedo que soñamos y queremos.

En el plan de desarrollo de este gobierno se expresan los planteamientos del pacto social realizado entre el alcalde y la comunidad de Caicedo, la visión del desarrollo del municipio, las posibilidades y limitantes (filosofía política y plataforma ideológica), las orientaciones o énfasis que dará en su periodo de gobierno a la solución de los problemas locales priorizados así como las acciones y Mecanismos para concretar dichos propósitos (políticas y estrategias), previa consulta entre los distintos planes; este plan estará sustentado a partir del marco normativo que rige el voto programático en Colombia, artículo 259 de la Constitución, desarrollado por la ley 131 de 1994.

Este plan de desarrollo de gobierno busca brindar las herramientas y condiciones necesarias para garantizar a la comunidad del Municipio de Caicedo un desarrollo armónico que redunde en los niveles de calidad de vida, enmarcado en 5 líneas, priorizadas por las y los caicedeños en una asamblea programática y como el pacto programático de las distintas alianzas, en

concordancia con las 4 dimensiones a que hace referencia la ley 715, dimensión social, económica, ambiental y fortalecimiento institucional, articulado todo esto con el plan nacional de Desarrollo Legalidad + Emprendimiento = Equidad pacto por Colombia, pacto por la equidad El Futuro es de todos, así como los objetivos de desarrollo sostenible Colombia 2030.

**Dimensión  
Social**

**Dimensión  
Económica**

**Dimensión  
Institucional**

**Dimensión  
Ambiental**

## INTRODUCCIÓN

Para lograr resultados efectivos a corto plazo en un gobierno local es necesaria la interacción entre un buen gobierno como el que estoy liderando; una sociedad participante que se apropie de las problemáticas identificadas y que quiera construir soluciones con nuestro gobierno. Es aquella condición y fundamento de la gobernabilidad, entendida como la capacidad que tienen gobierno y sociedad de acordar y actuar armónicamente en la dirección de todos los intereses. Es la gobernabilidad como función de un buen gobierno con una sociedad que participa la que posibilita la creación, circulación y garantía de bienes públicos para toda la población, se acaban los días de las “peleas” entre el concejo y el alcalde, el alcalde y la gerencia del hospital, la administración y demás instituciones.

Por lo anterior que es necesario de una sociedad participante se entiende la ciudadanía dispuesta a ser corresponsable en un proyecto político que contribuye a la consolidación de una cultura democrática y a la transformación social y económica del municipio.

Ahora como mandatario de los habitantes de Caicedo; mi compromiso es de general un buen gobierno que busque que trabaje de la mano con una sociedad participante, que se compromete a trabajar por la equidad y la sostenibilidad, generando condiciones básicas, ofreciendo oportunidades y desarrollando las competencias que permiten a los sujetos participar en la construcción de una sociedad equitativa, distributiva en lo económico, incluyente en lo social y democrática en lo político. Bajo este marco se desarrolla este plan de desarrollo “Caicedo, un campo de oportunidad” que dotara de coherencia y articulación las necesidades de todo un pueblo.





# Capítulo

NUESTRO TERRITORIO

# 1.1 Contexto territorial

## 1.1.1 Localización

El municipio de Caicedo se localiza a 128 kms al Occidente de Antioquia (Vía Medellín, San Jerónimo, Santa fe de Antioquia y Caicedo) y 202 kilómetros (Vías Medellín, Caldas, Bolombolo, Concordia, Caicedo, Urrao y Caicedo). Está situado en la margen izquierda del río Cauca, sobre el costado occidental de la Cordillera Occidental de los Andes, entre las coordenadas 6° 24' 26" de Latitud Norte y 75° 59' 19" de Longitud Oeste con relación al meridiano Greenwich. Posee una extensión de 222 km<sup>2</sup>, con una altura de la cabecera sobre el nivel del mar de 1800 metros y una temperatura promedio de 19°C.

Tabla 1: Distribución del Municipio de Caicedo por extensión territorial y área de residencia, 2019

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
CAICEDO	1 Km <sup>2</sup>	0.45	221 km <sup>2</sup>	99.55	222 km <sup>2</sup>	100

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal Caicedo

Limita por el norte con Santa fe de Antioquia y Abriaquí, por el sur con el municipio de Anzá, por el **oriente con el Municipio de Santa fe de Antioquia** y por el **occidente con el municipio de Urrao**.

Posee las siguientes veredas: Anocozca, Los Sauces, El Playón, Chochal, La García, La Salazar, La Cascajala, La Soledad, El Encanto, La Manga, Altavista, Romeral, El Hato, Casanova, San Juan, Asesí, La Cortada, Los Pinos, Bella Aguada, La Piedra, La Noque y El Tambor.

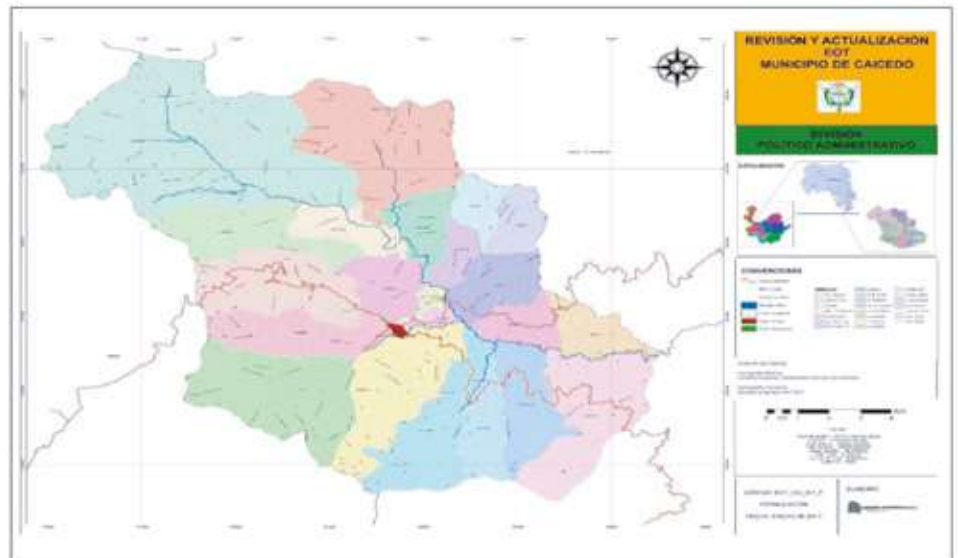


Figura 1: División Política Administrativa y Límites, Municipio de Caicedo 2018



## 1.1.2 Características físicas del territorio

### Altitud y Relieve

Caicedo posee un clima medio en 67 km<sup>2</sup>, en clima frío 147 km<sup>2</sup> y en zona de páramo 8 km<sup>2</sup> con una longitud total de área rural de 0.140 km<sup>2</sup> y un área urbana construida de 0.026 km<sup>2</sup>; La naturaleza ha dotado a Caicedo de una variedad muy grande de suelos, de climas, de recursos hídricos, de montañas y de accidentes geográficos que le confieren una gran belleza natural, con paisajes muy hermosos, con espesa vegetación natural en los bosques de las

partes más altas de las montañas. Además hay sitios naturales de especial interés como por ejemplo la piedra del encanto, la quebrada y el salto del encanto, las llanuras de inundación de la quebrada la Anocozca, las aguas saladas de Noque, Asesí y Anocozca, los antiguos caminos de Herradura de los cuales hay algunos de singular belleza natural como el camino hacia Abriaquí, Urrao, Anzá y las minas de oro del Tambor.

### En el Área limítrofe

- ▶ Cuchilla el carpintero – Vereda Altavista: entre 1800 y 2.200 m.s.n.m
- ▶ Cuchilla romeral – Vereda el Hato: 2400 m.s.n.m
- ▶ Cuchilla Guasabra – Vereda el Hato: entre 2450 y 2500 m.s.n.m
- ▶ Alto del currusco – Vereda San Juan: 2650 m.s.n.m
- ▶ Cuchilla palenque – Vereda la García: 2600 m.s.n.m
- ▶ Alto de Urreco- Vereda la García: 2650 m.s.n.m
- ▶ Cuchilla de la sabana – Vereda la Anocozca: 3400 m.s.n.m
- ▶ Alto del morro pelo (límites con Abriaquí y Santa Fe de Ant.) – Vereda la Anocozca: 3450 m.s.n.m
- ▶ Alto el Junco (límites con Abriaquí Y Urrao) – Vereda la Anocozca: 3400 m.s.n.m
- ▶ Páramo de Frontino (límites con Urrao) – Vereda la Anocozca: 3550 m.s.n.m
- ▶ Alto de la nevera (límites con Urrao) – Vereda la Cortada y la Anocozca: 3350 m.s.n.m
- ▶ Alto montañitas (límites con Urrao) – Veredas Noque y Tambor: 3000 m.s.n.m
- ▶ Alto del morro (límites con Urrao) – Vereda Noque: 2800 m.s.n.m

## En el Área Central del Municipio

- ▶ Alto del filo – Veredas Altavista y el Hato: 2350 m.s.n.m
- ▶ Alto del tren – Vereda el Hato: 1850 m.s.n.m
- ▶ Alto peñol – Vereda el Hato: 2000 m.s.n.m
- ▶ Alto la piedra – Vereda la García: 2400 m.s.n.m

## Hidrografía

Caicedo cuenta con un gran número de quebradas que irrigan todo el territorio municipal, destacándose en su orden las quebradas: Noque, Anocozca, Asesí, el Encanto, San Antonio, la García, la Salazar, Tambor, Romeral, la manga, casanova, el jardín, Cascajala, Altavista, la mina, la llorona, Lezcana, el bosque, etc.

La mayor parte de las aguas del municipio nacen a partir de la cota 2.800 m.s.n.m. hacia arriba, cuya franja está conformada por bosques en su mayor parte y siendo estos mínimos en la zona que limita con el municipio de Santa Fe de Antioquia. La subregión vierte sus aguas a la cuenca del río Cauca y a nivel municipal todas sus aguas desembocan a la quebrada Noque, conformándose una cuenca principal a la cual desembocan otras menores como la subcuenca de la quebrada la Anocozca, a la cual a su vez desembocan otras microcuencas.

## Zonas de riesgo

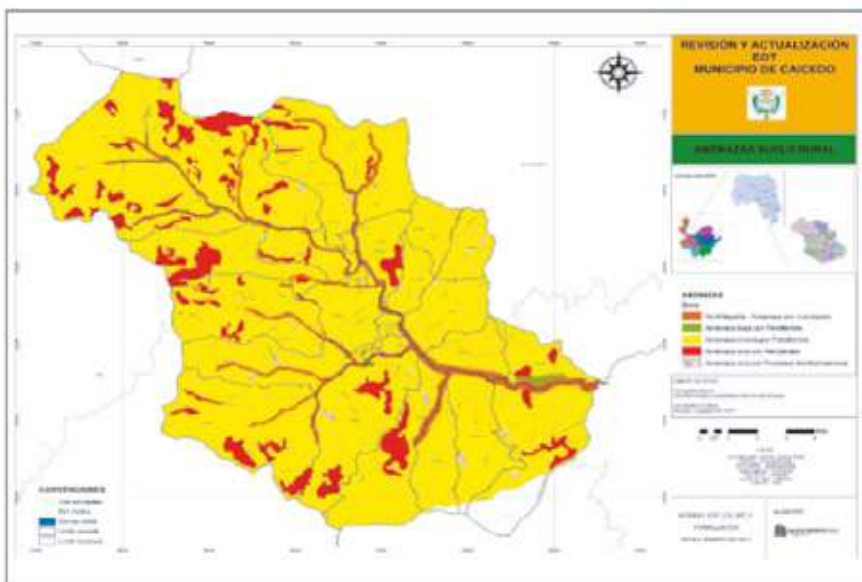
**Amenaza sísmica:** El municipio de Caicedo se localiza en la zona de riesgo sísmico intermedio, cerca al límite con la zona de riesgo sísmico alto.

## Amenaza de origen natural

Los problemas detectados en los alrededores del casco urbano de Caicedo se describen a continuación como consecuencia de problemas de erosión superficial principalmente, así como algunos movimientos de la ladera que involucran capas menos superficiales.

► **Erosión Superficial:** Los fenómenos como la reptación y caminos de ganado (patas de vaca) son factor común a lo largo y ancho de las laderas circundantes del municipio, que generalmente afectan capas superficiales y se evidencian en el continuo movimiento de los taludes naturales, tal es el caso de la ladera posterior de la casa municipal donde ocurre reptación del terreno y además se manifiesta en el crecimiento arqueado de algunos árboles. En las laderas del alto de la Aguada se presentan cárcavamientos profundos y transporte de material superficial pendiente abajo. Por efectos del clima ante la composición y alta pendiente se hace evidente el proceso de cárcavamiento que alcanza hasta 1.5 m. de profundidad y más de 1 m. de ancho. Otras áreas con similar grado de desprotección vegetal son los taludes de la vía hacia Antioquia y el talud artificial del relleno sanitario que conforma parte de la cancha de fútbol, donde se desarrollan surcos y cárcavas de forma fácil, debido a la calidad de material, muy susceptible a este tipo de erosión superficial.

### ► Amenazas de origen antrópico



► **Corte de Taludes:** Un caso particular en el Sector la Fragua se presenta en un lote delimitado por la vía que conduce a Urrao y la que va hacia las veredas Noque – Tambor. Allí se nota un movimiento con tendencia a la vertical, con presencia de desgarres y hundimientos del terreno con microescarpes de hasta 80 cm. De altura, este factor influye en la pérdida de la capacidad de soporte del talud, favoreciendo además el movimiento interno de los bloques de roca que allí se encuentran en el subsuelo.

► **Deforestación:** En la descripción de cuencas se hace referencia a los procesos de reemplazamiento de cultivos que se están presentando en una vasta zona ocupada por cultivos para ganadería extensiva. El sobrepastoreo es evidente a lo largo de todas la vertientes, y cabe destacar que la pérdida de la cobertura vegetal en terrenos con las características litológicas y estructuras que estos tienen, genera procesos erosivos que se propagan en forma acelerada si se tiene en cuenta que la pendiente favorece el potencial erosivo que tienen algunos agentes como el agua.

Figura 2: Zonas de Riesgo del Municipio Caicedo, 2018  
 Fuente: Plan de Gestión del Riesgo Caicedo

## Accesibilidad geográfica

El municipio de Caicedo posee 37,6 km de vías secundarias entre la Usa (Río Cauca- Caicedo), vía no pavimentada (20.6 km), Entre otras vías de carácter departamental que intercomunica a otros Municipios como vía despensa agrícola con otras regiones y de rutas alternas de acceso o salida del Municipio, está la vía Caicedo-Urrao con 32 km no pavimentada con procesos erosivos entre Caicedo y el Alto de bella aguada, la vía Caicedo-Anza con 35 km no pavimentada en muy regular estado, como proyectos regionales se ha venido gestando el mejoramiento de la vía Urrao-Caicedo-Santa fe de Antioquia y además se ha venido adelantando la pavimentación de algunos tramos de la vía Caicedo la Usa.

A continuación se presente la distancia y promedio de tiempo que hay entre el municipio de Caicedo y sus municipios vecinos:

Tabla 2: Distancia a Municipios Cercanos

Municipio	Municipio vecino	Distancia en kilómetros	Tipo de transporte	Tiempo estimado del traslado	
				Horas	Minutos
Caicedo	Urrao	34	vía terrestre	1	20
Caicedo	Santafé de Antioquia	48	vía terrestre	1	30
Caicedo	Anzá	65	vía terrestre	2	
Caicedo	Abriaqui	176	vía terrestre	5	

Fuente: EOT Municipal

A continuación se presenta la distancia y promedio que hay entre la cabecera municipal y las veredas que conforma nuestro territorio:

Tabla 3: Distancia a las veredas municipales

Vereda	Distancia en kilómetros entre el municipio y sus veredas	Tipo de transporte entre el municipio y sus veredas	Tiempo estimado del traslado entre el municipio y sus veredas	
			Horas	Minutos
LA SALAZAR	15	vía terrestre		40
LA CASCAJALA	12	vía terrestre		30
LA SOLEDAD	7	vía terrestre		15
EL ENCANTO	6	vía terrestre		10
LA MANGA	4	vía terrestre		5
NOQUE	5	vía terrestre		10
TAMBOR	5	vía terrestre		10
ASESI	5	vía terrestre		10
LA CORTADA	6	vía terrestre		60
LOS PINOS	6	vía terrestre		30
BELLA AGUADA	3	vía terrestre		15
PARAJE LA PIEDRA	1	vía terrestre		5
LA ANOCOZCA	15	vía terrestre		40
LA GARCIA	15	vía terrestre		30
LOS SAUCES	12	vía terrestre		20
EL PLAYON	10	vía terrestre		15
SAN JUAN	13	vía terrestre		30
ROMERAL	11	vía terrestre		30
EL HATO	8	vía terrestre		25
EL CHOCHAL	6	vía terrestre		20
ALTAVISTA	10	vía terrestre		30
CASANOVA	6.3	vía terrestre		10

Fuente: EOT Municipal

## 1.2 Contexto demográfico

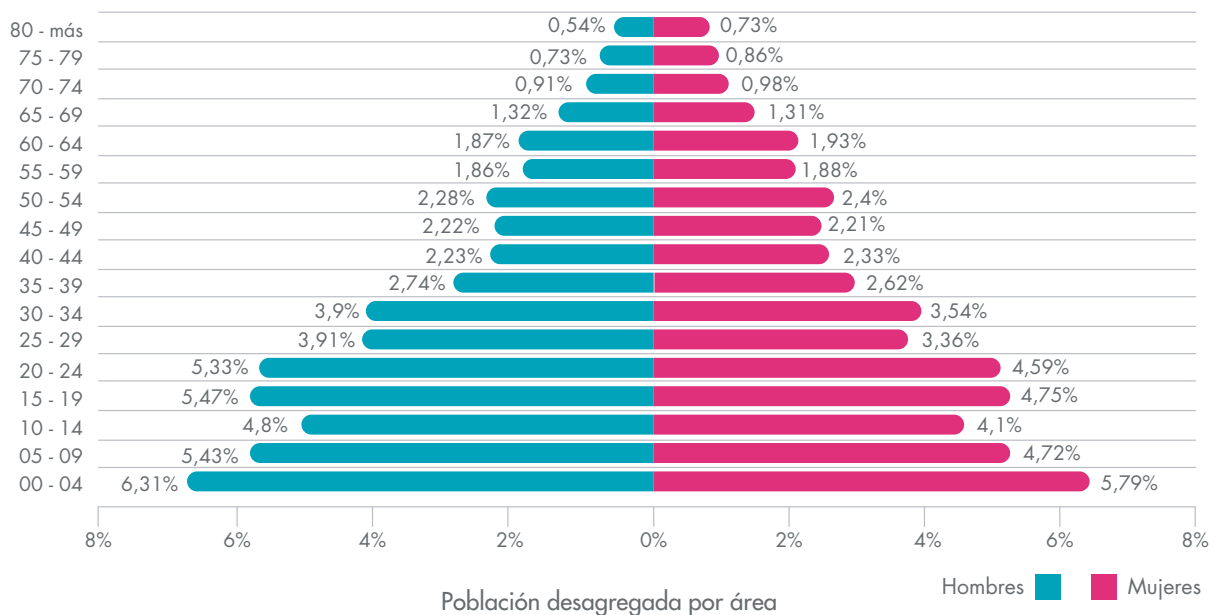
### Población total

Información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); El municipio de Caicedo cuenta con 8.457 habitantes en el 2019. La población tiene un ligero predominio del sexo masculino (4.388), que equivale a un 51.8% de la población; el sexo femenino (4.069) equivale a un 48.2%.

#### Pirámide poblacional

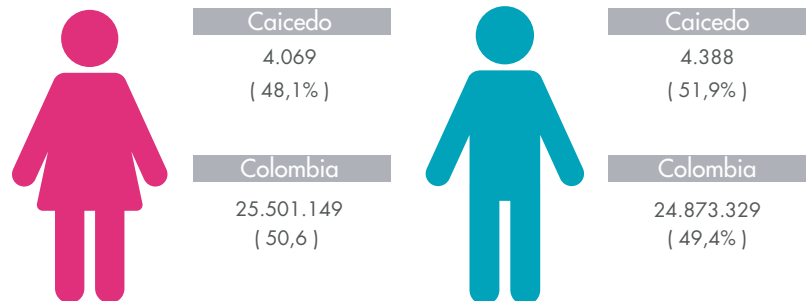
Fuente DANE - Proyecciones de población - 2019

#### Información general



#### Pirámide desagregada por sexo

Fuente DANE - Proyecciones de población - 2019



Población étnica

Fuente DANE - Censo - 2008

## Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

La densidad poblacional en Caicedo es de 38.09 hab/Km<sup>2</sup> (Hab/Km<sup>2</sup>), distribuidos en la Cabecera con un 20%, y en la Zona Rural un 80%, de la población del municipio.

Municipio	Población cabecera Municipal		Población Resto		Población Total	Grado de Urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Caicedo	1,681	19.9%	6,776	80.1%	8,457	19.87%

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS, 2019



## Grado de urbanización

El grado de urbanización del municipio es de 19.87% lo cual indica, que la población en su mayoría se encuentra ubicada en el área rural, presentando un escaso desarrollo económico, dificultad en la accesibilidad a los servicios de salud, falta de acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.

## Número de viviendas

Datos entregados por la secretaria de planeación y obras públicas se estima que en el Municipio de Caicedo se cuenta con un total de 2.360 viviendas, de las cuales 523 se encuentran en la zona urbana y 1.837 en la zona rural. Con respecto al número de hogares, para el año 2019, se tiene un total de 2.383 hogares, de los cuales 1.858 se encuentran en la zona rural y 525 en la zona urbana.

## Población étnica

El total de la población del municipio de Caicedo, no pertenece a ninguna población étnica.

## Población Rural

VEREDA	Total	Hombres	Mujeres	0-6 años	7-14 años	15-17 años	18-26 años	27-59 años	60 en adelante	Número de viviendas	Discapacidad	Personas con acueducto	Personas sin acueducto
ALTAVISTA	159	46	45	14	20	3	12	33	9	25	3	75	16
ASESI	597	309	288	51	78	37	100	248	83	175	20	451	146
BELLA AGUADA	215	120	95	30	23	12	31	99	20	58	5	175	40
CASNOVA	207	124	93	15	27	20	44	84	17	52	4	132	75
EL CHOCHAL	233	108	125	23	35	12	33	97	33	68	11	167	66
EL ENCANTO	228	115	113	25	31	16	39	83	34	56	8	130	98
EL HATO	566	300	266	37	81	38	110	244	56	145	12	369	197
EL PLAYON	253	136	117	28	35	18	50	96	26	63	6	170	83
EL TAMBOR	253	126	127	28	41	11	37	103	33	69	7	69	184
LA ANACCOZCA	341	188	153	34	62	21	58	131	35	84	3	38	303
LA CASCAJAL	346	190	156	23	64	22	55	143	39	83	10	281	65
LA CORTADA	75	40	35	6	3	4	12	28	22	22	4	43	32
LA GARCIA	572	285	287	64	102	40	99	220	47	141	9	107	465
LA MANGA	338	182	156	35	41	24	76	131	31	87	7	261	77
LA NOQUE	257	137	120	34	34	13	42	111	23	71	6	137	120
LA PIEDRA	201	107	94	24	23	9	39	85	21	51	4	144	57
LA SALAZAR	457	241	216	42	72	32	87	176	48	120	10	281	176
LA SOLEDAD	291	159	132	28	39	19	58	108	39	90	9	220	71
LOS PINOS	184	92	92	22	32	11	29	77	13	53	4	91	93
LOS SAUCES	292	163	129	29	53	19	48	111	32	75	7	135	157
ROMERAL	192	102	90	24	27	10	36	84	11	44	6	71	121
SAN JUAN	279	141	138	28	48	15	44	108	36	70	3	161	118
ZONA URBANA	1314	610	704	111	148	81	234	573	167	401	26	1299	15
TOTAL	7850	4021	3761	755	1119	487	1373	3173	875	2103	184	5007	2755

Tabla 4: Población rural

Fuente: ASIS







# Capítulo

FUNDAMENTOS  
DEL PLAN  
DE DESARROLLO

## 2.1 FUNDAMENTOS



Este plan de desarrollo tiene como principales fundamentos:

- ▶ La vida, la dignidad humana, la felicidad, el bienestar de las personas.
- ▶ Caicedo más incluyente y equitativo, donde se respeta la diversidad.
- ▶ Educación como motor de transformación.
- ▶ Nos caracterizaremos por una clara relación gobierno-ciudadanía.
- ▶ Formación de capital Humano.
- ▶ Garantizar la transparencia y la pulcritud, los recursos públicos son sagrados.
- ▶ Se gobierna para servir no para pagar.
- ▶ Las personas se reconocen por su talento y no por sus votos, un gobierno de oportunidades.
- ▶ La naturaleza es sagrada, el agua el ambiente y la biodiversidad es nuestra mayor riqueza.
- ▶ Las decisiones se toman sustentadas en estudios y diagnósticos, no podemos improvisar y asignar mal los recursos.
- ▶ La Familia es el núcleo vital de la sociedad.

## 2.2 PRINCIPIOS

- ▶ La vida como bien supremo.
- ▶ Legalidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- ▶ Legalidad y efectividad en el cumplimiento de los derechos de los habitantes.
- ▶ Sensibilidad pública y orientación de servicio al ciudadano.
- ▶ Desarrollo rural y urbano.

## 2.3 VISIÓN DE FUTURO

En el 2030, el municipio de Caicedo estará entre el Top 5 en la región de Occidente con los mejores nivel de equidad y un territorio propicio para la convivencia, la tranquilidad y lleno de paz, donde el énfasis en la movilidad social sin exclusión se construya a través de acciones puntuales como la lucha frontal contra pobreza, la intervención ordenada del territorio, el respeto, cuidado, protección y conservación de los ecosistemas buscando altos niveles de sostenibilidad y sustentabilidad.

Igualmente, la implementación de estrategias que eleven los niveles de competitividad de sector agropecuario, caficultor, y microempresas con miras a dignificar los empleos e ingresos de la población asentada en el municipio, donde se promueven y garanticen los derechos humanos sin distinciones y donde se aplican acciones para elevar los indicadores

de confianza de la población en sus gobernantes, sirvan para sembrar la semilla que oriente la gestión de los gobernantes hacia el progreso y desarrollo integral de los Caicedeños, con participación y protección del patrimonio ambiental.

## 2.3 ENFOQUES DEL PLAN Y COMPONENTES ESTRATÉGICOS

### Enfoque de Desarrollo Humano:

El desarrollo social y el humano resaltan la identidad, la capacidad creativa, el fortalecimiento de la autoestima, auto confianza, la participación en la vida local y la conquista de mayores espacios, pensar en el desarrollo de una localidad es partir de los individuos, del grupo, de la familia, de la comunidad, de lo local, de lo regional y de lo nacional.

### Enfoque en el desarrollo del territorial:

Nuestros campesinos son unos de los pilares más fundamentales en el desarrollo de nuestro territorio es por esto que van a tener un protagonismo durante nuestro periodo de mandato; generando espacios de participación, desarrollo de políticas públicas, proyectos productivos e impulsando la cooperatividad.

### Enfoque Poblacional y Diferencial:

Reconocer las diferencias y las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas, que éstas generan en razón del sexo, el género, la edad, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, que obstaculizan y establecen barreras para acceder en igualdad de condiciones a los beneficios del desarrollo.

### Enfoque del Desarrollo Sostenible:

Relación del ser humano y su ambiente, preservación, uso racional de los recursos naturales y ecosistemas, recuperación de áreas degradadas, aplicación de la jurisprudencia, sobre la protección de la flora, el bosque, la fauna, entre otros.



## 2.4 VALORES DE NUESTRO PERIODO DE GOBIERNO

### Transparencia:

Orientar la administración dentro de la legalidad y equidad, respetando los derechos de los ciudadanos y los demás grupos de interés, lo cual implica claridad en la rendición de cuentas e informarme a la comunidad y órganos de control, POLITICA DE CERO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN.

### Austeridad:

El ahorro institucional y el uso racional de los servicios, conscientes que los recursos públicos son sagrados y escasos.

### Eficiencia:

Hacer las labores en el menor tiempo posible, con el mejor de los resultados, con el mínimo de gastos y recursos, facilitándole una mayor economía al patrimonio municipal.

### Eficacia:

Capacidad de hacer efectivo un propósito, garantizando la prestación de un buen servicio, garantizando que sean efectivos los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.

### Respeto:

Atender a la comunidad y referirse siempre en los mejores términos con calidez y cariño, mostrando siempre disposición por su trabajo, preservando el buen nombre de la institución y sobre todo la buena atención al ciudadano.

### Responsabilidad:

Cumplir con las funciones encomendadas dentro y fuera de la administración municipal, el alcalde y su equipo de gobierno se comprometen a cumplirle a la comunidad, con los planes, programas y proyectos así como la correcta ejecución del presupuesto.

### Imparcialidad:

Seremos conscientes en nuestra condición de servidores públicos, que la imparcialidad va más allá de tratar a los seres humanos de igual forma, sino siendo conscientes de la prevalencia de los más necesitados sobre los que no necesitan tanto de los servicios del estado.

## 2.5 ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan de desarrollo de nuestro municipio, “Caicedo, Un campo de Oportunidades” tendrá la siguiente estructura: 5 Líneas estratégicas en las cuales estarán inversas los diferentes sectores; y en los sectores los programas. Esta estructura esta basa y se definió según los lineamientos entregados por el departamento nacional de planeación DPN en su herramienta KTP además nuestro plan de desarrollo esta armonizado con el plan de desarrollo departamental y nacional; teniendo como resultado la siguiente estructura:

Línea 1	Componente	Programa
CAICEDO HUMANO Y SOCIAL	Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control
		Salud pública
		Prestación de servicios de salud
	Educación	Calidad y fomento de la educación superior
		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	Deporte y Recreación	Formación y preparación de deportistas
		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
		Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
	Inclusión social	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Línea 2	Componente	Programa
CAICEDO RURAL Y PRODUCTIVO	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
		Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
		Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
		Infraestructura productiva y comercialización
	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
		Caicedo libre de minería
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Transporte	Infraestructura red vial regional
		Seguridad de Transporte
	Comercio y Turismo	Productividad y competitividad local
	Trabajo	Generación y formalización del empleo
	Ciencia, Tecnología e Innovación	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)



Línea 3	Componente	Programa
CAICEDO VERDE Y SOSTENIBLE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
	Vivienda y saneamiento básico	Acceso a soluciones de vivienda
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

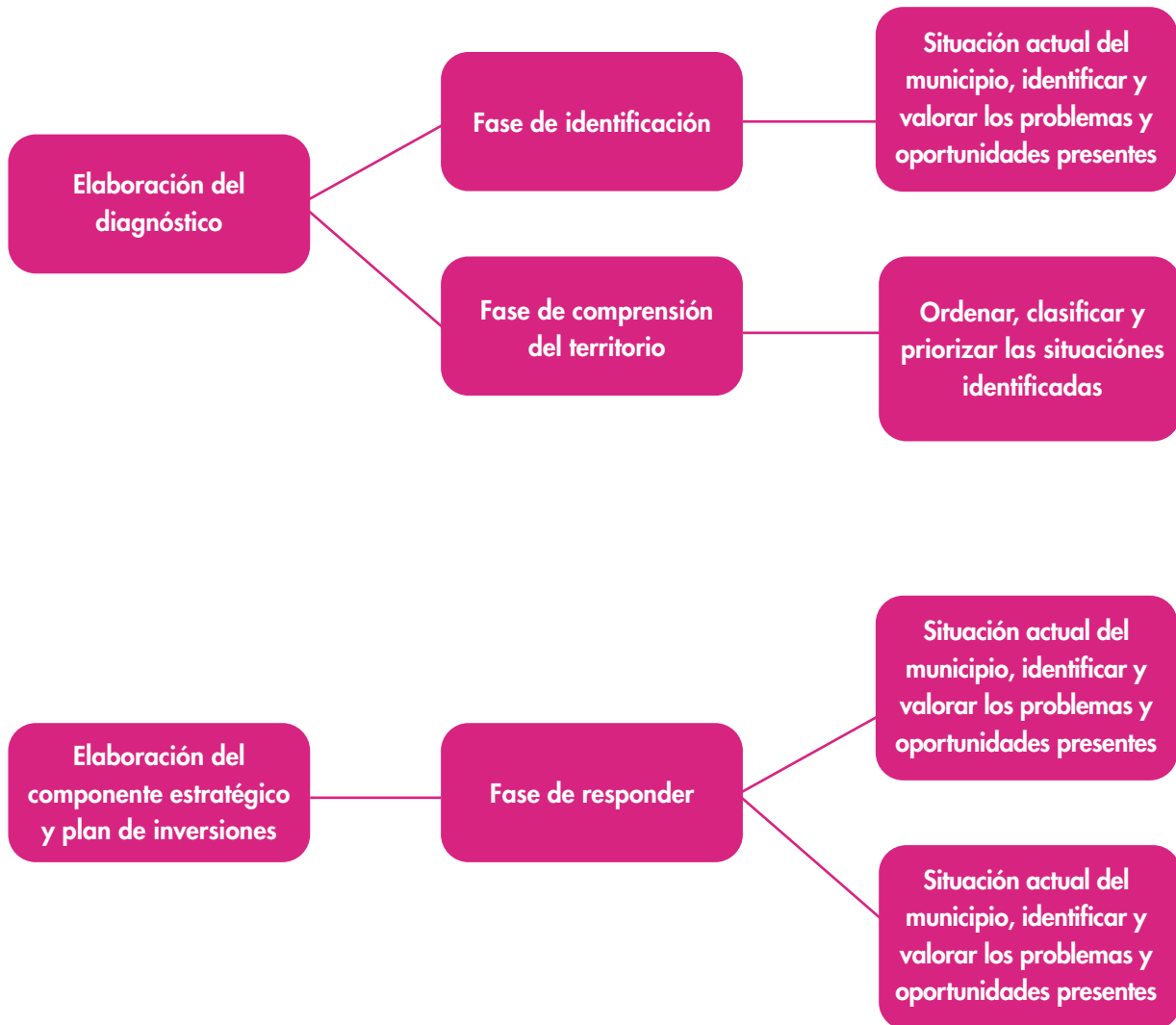
Línea 4	Componente	Programa
CAICEDO JUSTO Y EN PAZ	Justicia y del Derecho	Promoción al acceso a la justicia
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Línea 5	Componente	Programa
CAICEDO EN BUENAS MANOS	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
		Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias
		Prevención y atención de desastres y emergencias

## 2.6 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Caicedo, Un campo de oportunidades", tuvo como base para su construcción las metodologías, formatos y herramientas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP que para este vigencia es el aplicativo Kit de Planeación Territorial (KTP),

así como orientaciones conceptuales, técnicas y normativas para contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos de construcción del desarrollo territorial y gestión de lo público de las entidades territoriales del país. El esquema metodológico de trabajo se concretó en tres grandes fases, así:





## Fase de Identificación

En esta fase se trabajó el reconocimiento de la situación actual del territorio. El equipo técnico conformado para la formulación del Plan de Desarrollo en compañía de los Secretarios de Despacho identificó y organizó la información disponible del municipio.

### Paso 1:

Presentación y capacitación de la ruta metodológica, a los secretarios de despacho y miembros de la administración municipal. Levantamiento del diagnóstico y construcción de línea base e indicadores con los secretarios de despacho de la administración municipal.

### Paso 2:

Realización de encuentros con cada uno de los grupos de interés del municipio y el equipo técnico de la administración.

Con los actores convocados se identificó, ordeno, clasifico y priorizo las situaciones problemáticas.

## Fase de Comprensión del Territorio

Consistió en comprender las relaciones entre las visiones del desarrollo, las situaciones problemáticas y el estado actual del municipio, a partir del cual se construyó el escenario deseado y la visión de desarrollo que orientó la formulación del Plan.

### Paso 3:

- ▶ Identificación y definición de la visión estratégica de desarrollo.
- ▶ Identificación de programas y subprogramas sectoriales.
- ▶ Identificación de metas impacto – producto y construcción de indicadores.

## Fase de Responder

Corresponde a la formulación del apartado estratégico del Plan, el cual da respuesta a los grandes retos del territorio y se concretan las estrategias-acciones necesarias para alcanzar la visión del territorio hacia la cual se aspira llegar, así como los objetivos, programas, subprogramas y recursos con los que se espera lograrlos.

### Paso 4:

- ▶ Construcción del componente estratégico del proyecto Plan de desarrollo, se concretan las estrategias-acciones necesarias para dar solución a las problemáticas identificadas.
- ▶ **Elaboración del plan de inversiones:** marco fiscal de mediano plazo y plan operativo anual de inversiones.

### Paso 5:

- ▶ Presentación al Alcalde y gabinete del documento de Plan de Desarrollo.
- ▶ Presentación al Consejo de Gobierno Municipal en las fechas establecidas por Ley, para la revisión y análisis del documento del Plan de desarrollo.
- ▶ Presentación al Consejo Territorial de Planeación, Corantioquia, encuentros ciudadanos con el Alcalde en la zona urbana y rural del Municipio.
- ▶ Revisión e incorporación de ajustes al documento de Plan de Desarrollo presentado.
- ▶ Presentación del documento final de Plan de Desarrollo para su aprobación al Consejo de Gobierno Municipal.

## 2.7 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El modelo de participación ciudadana se realizó de la siguiente manera:

- 1.** Una vez que el comité técnico encargado de la formulación del plan de desarrollo definió los sectores y grupos poblacionales que participaría en la construcción del plan de desarrollo “Caicedo, un campo de oportunidades” se realizó una convocatoria exhaustiva a estos grupos por diferentes medios como emisora, redes sociales, publicidad y la voz a voz.
- 2.** Una vez definida el lugar, fecha y hora de la convocatoria se tuvo un diálogo con la comunidad que asistieron teniendo como orden del día el siguiente:
  - ▶ Saludo de Bienvenida.
  - ▶ Razón por la que estamos reunidos.
  - ▶ Explicación corta de que es un plan de desarrollo.
  - ▶ Mesas de trabajo en grupos. (Actividades didácticas).
  - ▶ Recopilación de la información entregada por cada grupo.
  - ▶ Mesa redonda para la divulgación de la información recopilada.
  - ▶ Dudas, inquietudes, proposiciones y varios.
  - ▶ Despedida por parte de los funcionarios.
- 3.** Una vez realizado todos los encuentros programados se evalúa todas las propuestas dadas por los diferentes grupos poblacionales; teniendo como objetivo fundamental alinear estas iniciativas al plan de desarrollo que se está construyendo; es de vital importancia aclarar que no todas las propuestas dadas por la comunidad quedan en el plan de desarrollo 2020 – 2023 y que solo quedan plasmadas las que se alinean con el contexto socio – económico del municipio.





# Capítulo

LÍNEAS ESTRATÉGICAS  
DE LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO  
2020-2023



# LÍNEA 1:

## CAICEDO HUMANO Y SOCIAL

Esta línea constituye y desarrolla el pilar central de nuestro plan de desarrollo que es el ser humano; centrando nuestro esfuerzo y capacidades en la búsqueda de la equidad, que permita a los Caicedeños una vida plena, con bienestar, dignidad y el desarrollo humano que como nos los define las Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) “Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza del territorio. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio —si bien muy importante— para que cada persona tenga más oportunidades”

**Esta Línea está compuesta por las siguientes Componentes: Salud y Protección Social, Educación, Deporte y Recreación, Cultura, Vivienda, Inclusión social.**



**OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**





## COMPONENTE 1: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL **DIAGNÓSTICO**

El análisis realizado en el municipio de Caicedo sobre las principales causas de morbilidad, se da a partir de los resultados obtenidos de los diferentes casos presentados en las consultas atendidas por la ESE Hospital Guillermo Gaviria Correa, a través de los RIPS, durante el periodo 2009 al 2018; identificando que, en el total de la población, hombres y mujeres y en los diferentes ciclos vitales; son las enfermedades no transmisibles, seguida de los signos y síntomas mal definidos y las Lesiones, las que se presentan con mayor frecuencia. Se prioriza entonces dentro de cada ciclo vital los eventos más relevantes para la morbilidad, donde encontramos que las enfermedades no transmisibles son las más representativas. De manera general se evidencia un aumento en las consultas por condiciones maternas, infecciones respiratorias, neoplasias malignas, enfermedades de órganos de los sentidos y condiciones psiquiátricas; estas últimas en mayor proporción para los eventos de trastornos mentales y del comportamiento y la epilepsia.

Para los eventos precursores, la prevalencia de hipertensión arterial, aunque no muestra diferencias significativas con el departamento, si se prioriza puesto que el municipio debe continuar fortaleciendo las acciones y las campañas enfocadas a la práctica de los adecuados hábitos y estilos de vida saludables. Con respecto a los eventos de notificación obligatoria, la incidencia de la infección respiratoria aguda es un aspecto importante que se tiene que trabajar a través de campañas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.



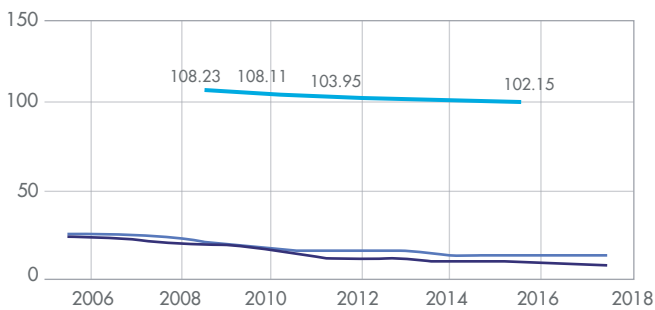
En cuanto a la población en situación de discapacidad es evidente que el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas ocupa el primer lugar, seguido del sistema nervioso, y los ojos.

Entre las prioridades identificadas en la morbilidad atendida, se concluye que los eventos más significativos son los traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas, seguido de las enfermedades no transmisibles en mayores de 60 años. Se observa que todas las prioridades son fluctuantes a excepción de la prevalencia de diabetes mellitus e hipertensión arterial, que presentan una tendencia a la disminución.

**A continuación se presenta las gráficas de la situación actual que tiene el municipio en diferentes componentes en salud:**

**Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección Respiratoria Aguda (IRA)**

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005 - 2017  
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

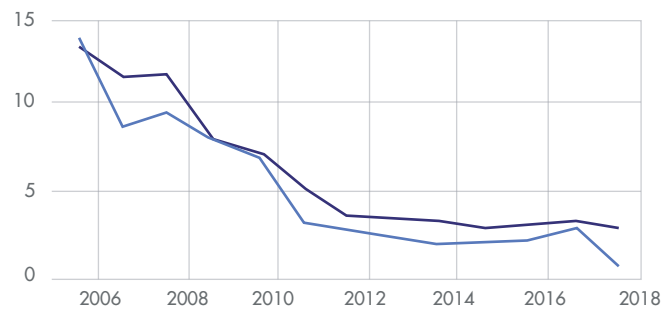
Caicedo Antioquia Nación

Gráfica 1: Tasa IRA Fuente: Kit Territorial

Como se observa en el gráfico la tasa por enfermedades infecciones respiratorias agudas (IRA) en el municipio se encuentra por encima del promedio departamental y nacional, sin embargo se tiene una leve reducción de los casos a través de los años. Lo anterior nos indica que desde la secretaria de salud tenemos un gran reto para hacer frente a la situación que se presenta.

**Tasa de mortalidad en menores de 5 años Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)**

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005 - 2017  
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

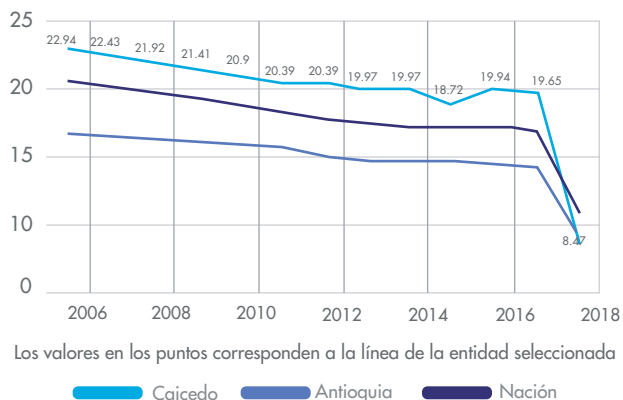
Caicedo Antioquia Nación

Gráfica 2: Tasa Mortalidad EDA Fuente: Kit Territorial

En la gráfica anterior se puede apreciar que la tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedades diarreicas agudas esta por debajo del promedio departamental lo cual representa un logro importante para el municipio sin embargo se debe continuar haciendo acciones para mantener este indicador controlado.

### Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005 - 2017  
Unidad de medida: Defunciones en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos

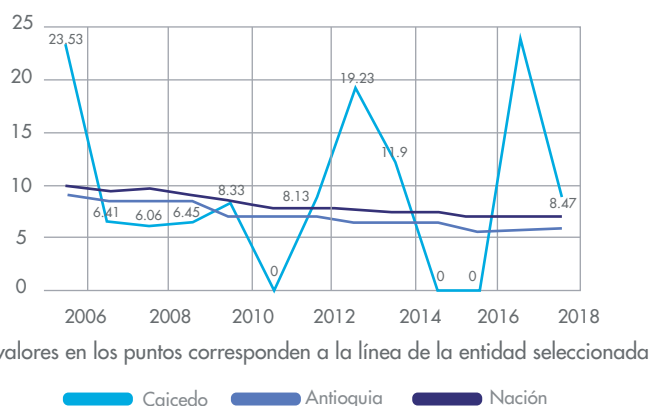


Gráfica 3: Tasa de mortalidad infantil Fuente: Kit Territorial

En la gráfica anterior se puede ver que la tasa de mortalidad infantil en el municipio la cual ha venido decayendo progresivamente a través de los años; si se compara con la tasa departamental y nacional es similar sin embargo se harán todos los esfuerzos necesarios para que esta sea la más baja posible.

### Tasa de mortalidad neonatal

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005 - 2017  
Unidad de medida: Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos



Gráfica 5: Tasa Mortalidad neonatal Fuente: Kit Territorial

Esta gráfica presenta un comportamiento poco asimétrico y con diferentes picos a través de los años y esto se debe a la comparación de nacimientos que se ahí en el municipio con el departamento en donde una muerte del bebe en el momento del parto en municipio eleva exponencialmente la tasa.

### Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005 - 2017  
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos

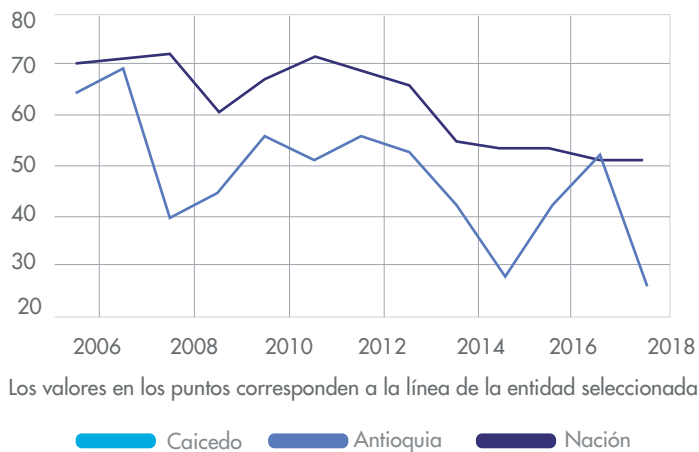


Gráfica 4: Tasa Mortalidad infantil Fuente: Kit Territorial

En la gráfica anterior se puede apreciar la tasa de mortalidad en menores de 5 años la cual tiene un comportamiento con diferentes picos y esto se debe a la cantidad a los pocos fallecimiento que se presenta en comparación a la población existente del municipio; a diferencia con los indicadores del departamento y la nación estos presenta tasas constantes a través del tiempo. Se realizaran las acciones necesarias para trabajar en la salud de la niñez para mantener a baja este indicador.

### Razón de mortalidad materna a 42 días

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2006 - 2017  
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 nacidos vivos

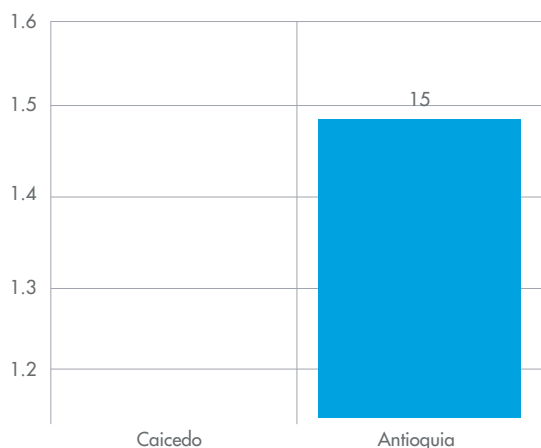


Gráfica 6: Fuente: Mortalidad materna Fuente: Kit Territorial

Como se puede apreciar en la gráfica anterior la mortalidad materna a 42 días en el municipio está muy por debajo de la cifra departamental lo cual es algo positivo para el municipio sin embargo se trabajara en equipo con el hospital para bajar esta cifra en mínimos históricos.

### Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017  
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 menores de 5 años



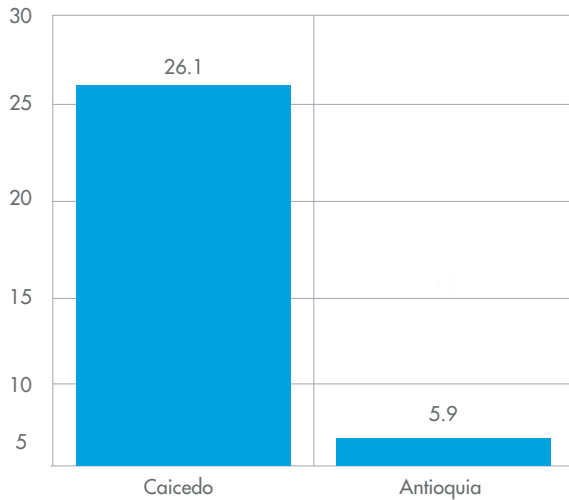
Gráfica 7: Mortalidad por Desnutrición-menores 5 años  
Fuente: Kit Territorial

Como se puede apreciar en el gráfico en el municipio hasta el momento no se ha presentado muertes por desnutrición en menores de 5 años; esto es de gran indicador que debemos continuar manteniéndolo en ceros; se realizan grandes esfuerzo para que esto continúe.

## Tasa de mortalidad por lesiones autoinflingidas intencionalmente (Suicidios)

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017

Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 menores de 5 años



Gráfica 8: Tasa de Suicidios

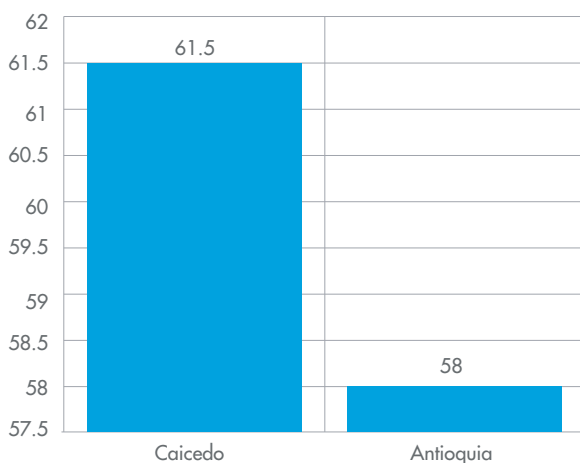
Fuente: Kit Territorial

Como se puede observar en la gráfica anterior en el municipio tiene una tasa de suicidios por encima del departamento porque uno de los retos para este periodo de gobierno va hacer el acompañamiento y trabajo en la salud mental de nuestros habitantes para así bajar esta tasa en la medida posible.

## Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017

Unidad de medida: Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años



Gráfica 9: Embarazos entre 15 y 19 años

Fuente: Kit Territorial

Como se puede observar en la gráfica anterior el municipio presenta una tasa de embarazo en jóvenes entre las edades de 15 y 19 años mayor que en el departamento; cifra que nos preocupa ya que muchos de estos no son planeados y dificulta aún más la situación económica de muchos hogares; es por esto que durante este periodo de gobierno se implementara grandes iniciativas en temas con sexualidad y reproducción responsable.

## Priorización de los problemas de salud

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiente	1. Agua potable para el consumo humano en la zona rural. No existe planta de tratamiento para aguas residuales	009
	2. Disminuir el impacto ambiental generado por las aguas residuales provenientes de los cultivos extensivos de café en el proceso de lavado	000
	3. Alto riesgo de deslizamientos en la zona rural	000
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Fortalecer los programas de hábitos y estilos de vida saludables, con el fin de impactar y disminuir la presencia de enfermedades cardiovasculares	001
	2. Disminuir la morbilidad relacionada con las condiciones orales	000
	3. Disminuir la prevalencia de hipertensión arterial	001
3. Convivencia social y salud mental	1. Disminuir la tasa de incidencia de violencia contra la mujer	012
	2. Detección temprana de los trastornos mentales y del comportamiento asociados al consumo de sustancias psicoactivas en la población adolescente	004
	3. Seguimiento e intervención integral de los casos presentados de intentos de suicidio	012
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Disminuir el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	008
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Disminuir las tasas de embarazo en adolescentes	008
	2. Disminuir la incidencia de la morbilidad asociada a condiciones materno perinatales	008
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Disminuir la incidencia de las enfermedades infecciosas y parasitarias	009
	2. Disminuir la incidencia de infecciones respiratorias agudas	009
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Operativizar y socializar el plan municipal de emergencias y desastres	013
	2. Conformación del cuerpo de bomberos u organismo de defensa civil para apoyo en la atención de las emergencias y desastres	013
8. Salud y Ambito laboral	1. Fortalecer los grupos organizados de trabajadores informales - GOTIS en temas de afiliación a la ARL	011
	2. Caracterizar al 100% de los grupos organizados de trabajadores normales GOTIS	011
	3. Elaboración y difusión del perfil de morbimortalidad asociado a incidentes y accidentes laborales	011
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Aumentar la cobertura de atención en la zona rural a la población en situación de discapacidad	000
	2. Aumentar la cobertura bruta en educación en las categorías secundaria y media	000
	3. Aumentar la cobertura en la identificación, registro, localización y caracterización de la población en situaciones de discapacidad	000
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Fortalecimiento del equipo tecnológico y humano de la Secretaría de Salud	000

Tabla 5: Prioridades en Salud - ASIS

Fuente: ASIS

## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Porcentaje de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje	2019	85,44%	95%	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa de mortalidad materna.	Tasa	2018	0	0	Mantenimiento	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa de mortalidad perinatal. (x 1000 nacidos vivos).	Tasa	2018	10,9	10,9	Mantenimiento	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa de fecundidad en adolescentes y jóvenes de 10 a 14 años.	Tasa	2018	2,9	0	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa de fecundidad en adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años.	Tasa	2018	53,9	25	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa de mortalidad neonatal.	Tasa	2018	21,7	21,7	Mantenimiento	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa incidencia para enfermedades de transmisión sexual (VHI, sífilis congénita y gestacional).	Tasa	2018	0	0	Mantenimiento	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Porcentaje de Desparasitación antihelmíntica en Población RURAL	Porcentaje	2018	0	90%	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Porcentaje de cobertura de vacunación.	Porcentaje	2018	97,4	97,4	Mantenimiento	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa incidencia de tuberculosis (Pulmonar y extra pulmonar).	Tasa	2018	11,9	11,9	Mantenimiento	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa de mortalidad por Infección respiratoria aguda en menores de 5 años.	Tasa	2018	0	0	Mantenimiento	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años.	Tasa	2018	689,0	395,08	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa de intento de suicidio.	Tasa	2018	35,7	15	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

## PROGRAMA 1: Inspección, vigilancia y control

Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Implementar Política de Participación Social en Salud.	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica.	Informes de evento generados en la vigencia.	Porcentaje	Sin registro	2019	100%	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control.	Eventos de rendición de cuentas realizados.	Número	Sin registro	2019	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	





## PROGRAMA 2: Salud pública

Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Implementar campañas para promover la adherencia a los protocolos de atención para la consulta preconcepcional, embarazo, parto y puerperio.	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.	Número	0	2019	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar campañas para promover el diagnóstico oportuno y la adherencia al tratamiento para cáncer de cuello uterino.	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.	Número	0	2019	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar 1 (un) proyecto para la atención al binomio madre e hijo durante los primeros mil días de vida.	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	Número	0	2019	800	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar Servicios Amigables en Salud para Adolescentes y Jóvenes en ESE.	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	Número	0	2019	800	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar 1 (un) proyecto EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LIBRE, RESPONSABLE Y PLACENTERA.	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.	Número	0	2019	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Adoptar la Política Pública de Salud Mental y Prevención de Adicciones en el municipio de Caicedo.	Política de Salud Mental y Prevención de Adicciones adoptada mediante Acuerdo Municipal.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar plan de salud mental para cada año del cuatrienio.	Plan de Salud Mental implementado.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	




Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Implementar Plan de ECNT y fomento de estilos de vida y hábitos saludables.	Plan de ECNT implementado.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar Plan de Promoción de Salud Oral.	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes.	Número	2019	0	1000	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar Programa para la Promoción de Entornos Laborales Saludables en el sector informal de la economía del municipio de Caicedo.	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Realizar caracterización de la población informal de la economía del municipio de Caicedo.	Caracterización de la población informal de la economía del municipio de Caicedo.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar programas de atención a la población vulnerable.	Programa de atención integral a la población vulnerable.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar programa para mantenimiento de las coberturas útiles de vacunación para DPT 3 dosis y Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año.	Jornadas Nacionales de Vacunación realizadas.	Número	2019	16	16	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar programa para la prevención y manejo de las Infecciones Respiratorias Agudas – IRA	Plan de prevención y manejo de las Infecciones Respiratorias Agudas para cada año del cuatrienio.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar un programa integral para prevenir, controlar, y de atención de los casos positivos que se presenten en el municipio en el contexto de la pandemia por el virus COVID-19.	Plan de intervención realizado.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Actualizar anualmente el plan de Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres.	Plan actualizado de Respuesta en Salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Fortalecer el plan de Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres.	Personas atendidas con socialización del Plan de Respuesta en Salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres.	Número	2019	0	800	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar el plan de saneamiento básico para los restaurantes escolares para cada año del cuatrienio.	Plan de Saneamiento Básico para los restaurantes escolares implementado.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	 
Realizar diagnóstico nutricional a menores de 5 años.	Diagnostico nutricional a menores de 5 años.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	 
Realizar la Celebración de la semana de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Celebración de la semana de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	 
Realizar la Celebración de la semana de la Lactancia Materna.	Celebración de la semana de la Lactancia Materna.	Número	2019	4	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	 
Levantar mapa de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.	Mapa de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano levantado.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	 
Implementar plan de información, educación y comunicación para la prevención de las enfermedades transmitidas por agua y alimentos.	Plan de IEC para prevención y manejo de las Enfermedades Transmitidas por Agua y alimentos.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	  

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Fortalecer espacios de coordinación, participación y capacitación para involucrar a los diferentes actores relacionados con la prevención y control de la contaminación del aire.	Mesa de Calidad del aire implementada.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Construir y dotar morgue municipal.	Morgues construidas y dotadas.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

### PROGRAMA 3: Prestación de servicios de salud

Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Aumentar el porcentaje de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje	2019	85,44%	95%	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Dotar al Hospital Guillermo Gaviria Correa.	Dotación de equipos biomédicos y otros al Hospital Guillermo Gaviria Correa.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Construcción, Reestructuración o adecuación de la planta física del Hospital Guillermo Correa.	Planta física intervenida.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

## COMPONENTE 2: EDUCACIÓN

### DIAGNÓSTICO

El Municipio de Caicedo en el contexto educativo, cuenta con dos Instituciones educativa oficiales y de carácter mixto: Institución Educativa San Juan Bosco, Institución Educativa Rural El Hato; ofrecen los niveles de preescolar, básica, media y educación para adultos en jornada completa y sabatina, con la metodología educación gradual, escuela nueva, postprimaria, media rural y jornada de jóvenes y adultos. Las instituciones educativas cuentan con los módulos de aprendizaje que sirven de apoyo en las áreas básicas para el área rural, estas no son suficientes para la población estudiantil. Los recursos de las instituciones educativas provienen del SGP se invierten en compra de equipos tecnológicos, material de consumo y didáctico, dotación de mobiliario, elementos de aseo y materiales para mantenimiento y adecuaciones de la planta física.

Cabe resaltar que ambas instituciones presentan diferentes necesidades prioritarias tales como: adecuación de espacios para estudiantes en situación de discapacidad, mejoramiento y adecuación de la planta física y sus instalaciones

educativas, dotación y mantenimiento a los equipos tecnológicos, tablet, computadores, video beam (sistemas tecnológicos, ingles entre otros) entre otras manifestadas por los docentes en la semana institucional, capacitación constante que permitan tener espacios reflexivos en las instituciones, actividades recreativas lúdicas y pedagógicas, articulación interinstitucional, acompañamiento a los estudiantes que participan en supérate, intercolegiados y juegos del magisterio, actualización de temáticas, transporte escolar, calidad de minuta escolar, dotación de sedes con herramientas de trabajo para fortalecer los proyectos de huertas escolares, dotación de material didáctico para la inclusión y discapacidad del aula de apoyo.

La planta de cargos del municipio es de 78 docentes de aula, 4 directivos docentes, para un total de 82 servidores públicos que prestan el servicio de educación. Con un Perfil en diferentes áreas de la educación y profesionales en otros campos, algunos docentes se han capacitado en estudios superiores de especialización y maestría.

#### PERFIL DE LOS DOCENTES MUNICIPIO DE CAICEDO

BACHILELR PEDAGÓGICO	2
NORMALISTA SUPERIOR	8
LICENCIADO O PROFESIONAL	55
ESPECIALISTA	12
MAGISTER	5

Retomando la historia de la educación del municipio en los últimos años; la Secretaría de Educación de Antioquia en aras de dar cumplimiento a la ley 715 de 2001 reorganizó en el año 2014 tres (3) establecimientos educativos, C.E.R. La Manga con 8 sedes adscritas, C.E.R. El Hato con 6 sedes adscritas y la I.E. San Juan Bosco con 6 sedes, quedando así dos establecimientos rurales sin continuidad completa en la básica secundaria y media, por lo tanto se refleja la necesidad en la zona rural de ofrecer todos los niveles de educación para dar continuidad a la educación de los niños y jóvenes.

Por lo anterior el Municipio de Caicedo realizó una segunda reorganización educativa con el fin de crear una única institución educativa rural y una urbana. La Secretaría de Educación de Antioquia aprobó mediante resolución departamental N° S2018060224226 del 08 de mayo de 2018 la **Institución Educativa Rural el Hato**, y mediante resolución departamental 223921 del 07 de mayo de 2018 la **Institución Educativa San Juan Bosco**.

La Institución Educativa San Juan Bosco tiene adscrita 4 sedes educativas Asesí, Noque, Manga, Escuela Eva Urán, en el año 2020 cuenta con una matrícula de 729 estudiantes, incluyendo la jornada del fin de semana sabatina, con un número de 21 aulas de clase, en las cuales se ubican en promedio 30 estudiantes por aula, que son atendidos por 35 maestros, la Institución Educativa San Juan Bosco, cuenta con los siguientes recursos y servicios: 21 aulas de clase dotadas de silletería, con una capacidad para 30 estudiantes aproximadamente, 35 maestros; 2 aulas de informática

con 11 portátiles, 19 computadores de escritorio, y 250 tablets, 1 biblioteca 1 comedor, 1 laboratorio del área de química, aula para reuniones de profesores y de padres de familia; unidades sanitarias, patios, placa polideportiva, en cada una de sus sedes, tienda escolar y escritorios suficientes para cada docente. Además cuenta con un aula de apoyo, donde una de las docentes trabaja con algunos estudiantes que poseen capacidades diferentes, empleando herramientas metodológicas para cada necesidad, de acuerdo a los conocimientos y capacidades de cada estudiante que allí asiste. A nivel nacional en el año 2019 frente a los resultados saber, se encuentran en un promedio ponderado de 48,769 puesto 3259.

La Institución Educativa El Hato cuenta con 15 sedes educativas adscritas, (Salazar, Cascajala, Soledad, Encanto, Anacozca, Saucos, la García, el Playón, el Chochal, la Cortada, los Pinos, Romeral, San Juan, Altavista, Elkin Restrepo Serna y la sede principal denominada el Hato ubicada en dicha vereda) de acuerdo al SIMAT tiene una matrícula para el año 2020 de 1092 de estudiantes incluyendo jornada sabatina en 4 sedes educativas, (Hato, Saucos, Salazar, Altavista). Cuenta con 47 plazas, distribuidos en 45 docentes y dos directivos docentes, un auxiliar administrativo y dos de servicios generales. Se fundamentan en el modelo constructivista y metodología activa - flexible y un modelo de educación formal escolarizada donde se fortalece el trabajo cooperativo y colaborativo. En las pruebas saber se encuentra en nivel medio clasificación D.



La infraestructura y recursos informáticos de las 16 sedes rurales de la **Institución Educativa Rural el Hato** actualmente cuentan con salas de informática básicas donde están instalados computadores portátiles y tabletas para uso cotidiano de los educandos, algunas aulas están protegidas por rejas metálicas en su gran mayoría y los equipos son funcionales en un 75 %, una de las falencias actuales radica en la red de internet ya que es inexistente en la mayoría de las sedes y no se ha podido solucionar de manera integral los dilemas de conectividad vigentes , asimismo las sedes han sido víctimas de robos a pesar de las rejas instaladas para incremento de la seguridad de estas.

Por falta de recursos económicos las tabletas, computadores, televisores y demás material electrónico

audiovisual presentan afectaciones por distintas causas, dejando así los estudiantes sin estos implementos hasta no ser reparados o reemplazados, esta situación se torna compleja toda vez que los dineros de gratuidad no alcanzan a cubrir toda la demanda de requerimientos económicos que conlleva el sostenimiento de dichos equipos sumado a los demás gastos por otros rubros en cada una de las sedes , por tales motivos los educandos se quedan sin material de trabajo audiovisual por lapsos de tiempo indeterminados lo que podría incidir directa o indirectamente en el nivel educativo del estudiantado. La falencia de la poca conectividad y el daño constante de los equipos audiovisuales causa un gran detrimento en el rendimiento académico de la institución porque los

docentes deben atender varios grados (multigrados) y se convierte en una difícil labor porque las cartillas guía tampoco son suficiente para cubrir toda la demanda en cada una de las sedes.

Una de las ventajas de la reorganización de la institución educativa rural el Hato, es el currículo móvil una estrategia que está en el marco de la educación flexible, ofrece posibilidad de atender a estudiantes de básica secundaria y media rural, promoviendo estrategias educativas para su permanencia en el sistema escolar en zonas rurales, procurando que la enseñanza y el aprendizaje sean pertinentes y de acuerdo al contexto del territorio y de las necesidades locales, tiene como objeto aumentar la cobertura e incrementar la calidad del servicio y fortalecer la implementación de los modelos educativos flexibles en zonas rurales de las sedes de las Instituciones educativas rurales de la básica secundaria y media rural.

Para contrarrestar el analfabetismo en el municipio de Caicedo, la secretaria de educación en años anteriores contrato operadores privados como la universidad católica del oriente, en el 2016 así mismo la fundación servicios y obras sociales de Colombia S.O.S operador del programa de alfabetización con el modelo educativo a crecer; se iniciaron procesos de alfabetización en el año 2018. Cabe resaltar que muchos de grupos no terminaron por varios motivos; no se dio continuidad al programa, se iniciaban las matriculas en tiempos de cosecha, por lo tanto se desmotivaron y se retiraron. El programa de alfabetización y educación básica y media de jóvenes y adultos conto con modelos de enseñanza flexible y pertinente para la población.

Actualmente la Institución Educativa Rural el Hato, adelanta procesos de validación dando la oportunidad a las personas jóvenes y adultas de culminar la primaria y posteriormente puedan acceder a los estudios secundarios. El Municipio de Caicedo en los últimos años realizó convenios con instituciones de educación superior como el SENA, la cual ha ofertado cursos y técnicas de acuerdo a las necesidades de la comunidad, con recursos del ICETEX y la Secretaría de Educación de Antioquia, se estableció convenio con el Tecnológico de Antioquia el cual oferto a la población estudiantil de la Institución Educativa San Juan Bosco, una media técnica en gestión comercial y auxiliar contable, la corporación universitaria Alma Matter, ofreció la técnica en auxiliar en preescolar.

Actualmente la Secretaría de Salud, Educación y Bienestar Social, monitorea de educación y coordinadora del parque educativo quienes en la actualidad se apropian de los temas de implementación de campañas para motivar a los estudiantes a volver a la escuela y a los padres de familia sobre la importancia de la educación para sus hijos, desarrollo de programas educativos para facilitar cada vez más el acceso a la educación en sus diferentes niveles. Teniendo en cuenta la importancia de la educación superior y sin dejarla a un lado se pretenden potenciar programas para que cada vez, más bachilleres de la zona urbana y rural asistan y tengan la oportunidad de continuar con sus estudios universitarios. Para poder realizar esto, primero se debe generar en la comunidad la conciencia de que la educación si sirve, inclusive para ser independientes, lo cual es el deseo de la mayoría de la población rural en el municipio de Caicedo.





Por su parte la administración municipal ha gestionado con las instituciones universitarias UNAD, SENA, INDECAP, programas de educación para el municipio e implementar estrategias tecnológicas para las instituciones educativas y de esta manera ofrecerles a los estudiantes un mayor acercamiento a las TIC.

El municipio de Caicedo cuenta con una infraestructura denominada Parque educativo de la No Violencia, este espacio es interinstitucional y estratégico, propicia el acceso directo a la educación para el desarrollo académico, social, artístico, cultural, tecnológico, facilita el avance en la ciencia, tecnología, la investigación y el emprendimiento haciendo de este bello territorio un municipio generador de fuentes de empleo que brinde educación con calidad y productividad, llenara las expectativas de niños, niñas, jóvenes, madres comunitarias, docentes, adulto mayor, discapacitados, cafeteros ASOCOMUNAL, ASMUCA y otras organizaciones del Municipio.

Se pretende con el parque educativo como punto de encuentro enfatizar los conocimientos en educación ambiental, educación en valores, educación para el trabajo productivo, dar solución a problemas como la baja cobertura educativa y difícil acceso a la educación superior; brinda a los jóvenes la oportunidad de realizar técnicas, tecnologías, cursos y pregrados ofertados en modalidad presencial, virtual y distancia, sumado a esto presta otros servicios, así mismo convenios con instituciones universitarias que puedan ofrecer educación superior de calidad y al alcance de todos, se les puede brindar un apoyo para evitar

gastos y motivarlos a seguir estudiando sin abandonar el proceso iniciado.

Por otro lado encontramos los diferentes programas como: El CDI (Centro de desarrollo infantil) en convenio con el operador asuinfancia, hace 4 años opera en el municipio de Caicedo, atiende niños y niñas a partir de 2 a 5 años, para un total de 65 niños, brindándole atención pedagógica psicosocial y nutricional, tiene cuatro docentes que son madres comunitarias quienes transitaron a la modalidad institucional, cuenta con una auxiliar pedagógica de tiempo completo y otra de medio tiempo, una manipuladora de alimentos, auxiliar de servicios generales.

A su vez el hogar comunitario tradicional el arroyo, ofrece atención integral a los niños y niñas menores de 2 años, pertenecientes a familias clasificadas de acuerdo a los criterios denominados por el ICBF, en total atiende 14 niños, niñas y madres primigestantes, con el cuidado de niños en casa, bajo la modalidad FAMI, el servicio es prestado a través de entidades administradoras del servicio, en convenio con el operador Asuinfancia.

Seguidamente la Estrategia de cero a siempre, programa buen comienzo en la modalidad familiar, fomentando la atención integral a los niños y niñas participantes de la estrategia, que actualmente tiene como entidad administradora del servicio, la Empresa Social del Estado, Hospital Guillermo Gaviria Correa; es trascendental vincular la familia, la comunidad y entes gubernamentales y privados realizando una articulación que promuevan los derechos de los niños y niñas en el municipio, así mismo las acciones como: formación con las familias participantes del programa

y los agentes educativos, articulación para el tránsito exitoso de la población atendida al sistema escolar, tanto como la asistencia permanente de los profesionales del área psicosocial. Los procesos de formación son actividades permanentes dentro del programa, a través de espacios de socialización como son; encuentros educativos en las (UDS) las capacitaciones de los profesionales (psicólogo, nutricionista, pedagogo) al igual que los encuentros de acompañamiento en el hogar, los criterios para la selección de niños y niñas de las modalidades de atención integral, la selección de los participantes, se llevó a cabo a través de la focalización en las diversas veredas que hacen parte del municipio, dando a conocer cómo funciona el programa modalidad familiar, sus beneficios, compromisos y requisitos de la población beneficiaria.

**Desde el componente familiar el 76% son las madres, 12% abuelas, 8% integrantes principales, 4% conyugue.**

#### **Dentro de los criterios para focalizar la población a atender**

- a. Puntaje del SISBEN
- b. Población pertenecientes a RED UNIDOS
- c. Víctimas del conflicto armado
- d. Pertenecientes a minorías étnicas
- e. Niños y niñas que egresan del programa de recuperación nutricional, familias que hagan parte de más familias en acción
- f. Población del área rural dispersa
- g. Madres gestantes y lactantes
- h. Niños y niñas de cero a cinco años.

## PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

**Campañas de concientización:** Inicialmente es promover en la zona rural y urbana del municipio campañas de concientización de la importancia de la educación en los niños, jóvenes y adultos. Que la comunidad en general se adueñe del tema y se empiece a impartir esta cultura de educación y desarrollo.

**Apoyo estudiantes de bajos recursos:** En algunos casos los estudiantes se retiran de la escuela porque deben aportar económicamente a sus familias y por ende razón, se quedan sin estudiar. La propuesta para este inconveniente es apoyar económicamente con subsidios educativos a estos estudiantes. Se puede realizar por medio de investigaciones o promover en las escuelas concursos y actividades que propicien fondos económicos destinados a este objetivo.

**Implementación de las nuevas tecnologías y acceso a internet en las escuelas:** Las nuevas tecnologías y el internet son las que actualmente mandan en todos los campos, por ende se les debe brindar a los estudiantes estas oportunidades las cuales permiten un conocimiento más óptimo, agradable y significativo.

La iniciativa es dotar todas las escuelas con herramientas tecnológicas e internet que no sean solo de uso de los docentes sino de la comunidad en general y principalmente para por medio de estas ofrecer educación superior virtual evitando gastos de manutención.

**Oportunidades de educación superior:** El municipio cuenta con un espacio muy óptimo para el nivel educativo, donde se pueden brindar a los jóvenes la oportunidad de realizar técnicas, tecnologías, cursos y pregrados de maneras muy apropiadas para que puedan también realizar otras labores.

Se pueden ofertar en modalidad presencial, virtual y distancia, realizando convenios con instituciones universitarias que puedan ofrecer educación de calidad y al alcance de todos.

Para aquellos estudiantes que ya iniciaron su estudio fuera del municipio o que por alguna razón no lo puedan realizar en este, se les puede brindar un apoyo de subsidio para evitar tantos gastos y motivarlos a seguir estudiando sin abandonar el proceso iniciado.

**Proyectos de productividad para egresados:** Está claro que en el municipio se deben ofertar programas que generen productividad y tengan demanda aquí misma, por lo tanto se debe también tener un banco de proyectos para los estudiantes egresados que pongan en práctica todo su conocimiento para el desarrollo próspero y oportuno.

**Transporte y alimentación escolar:** Esta es sin duda una gran motivación para estudiantes y padres de familia, ya que se les asegura a los estudiantes su desayuno y una gran ayuda respecto al transporte para quienes viven lejos de la institución educativa.

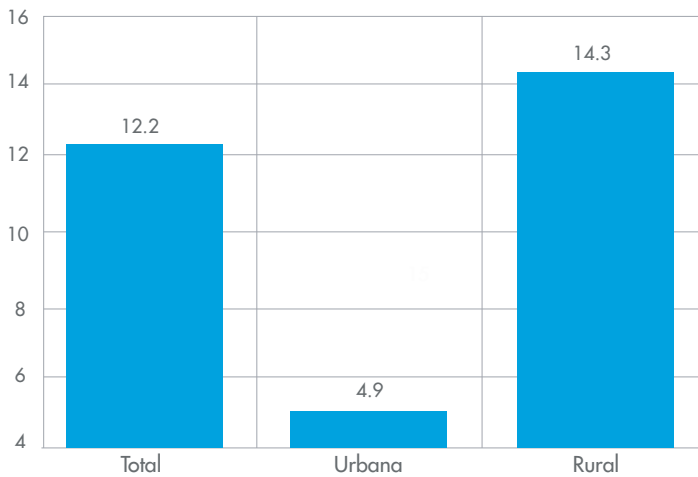
**Alfabetización:** Brindarle a los adultos que no tuvieron la oportunidad de estudiar, una oportunidad de estudio dinámica para demostrar que nunca es tarde y que aún están a tiempo de aprender y cumplir sus sueños, con programas factibles para su edad.

**Bienestar docente:** Se debe establecer un programa que atienda a los profesores de manera especial, orientar desde la administración municipal diferentes ofertas a nivel cultural, deportivo y de esparcimiento, de tal forma que puedan desarrollar sus capacidades, mejorar su salud mental y así poder atender mejor a la población educativa.

**A continuación se presenta los principales indicadores del sector de Educación del municipio de Caicedo:**

**Tasa de analfabetismo**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales

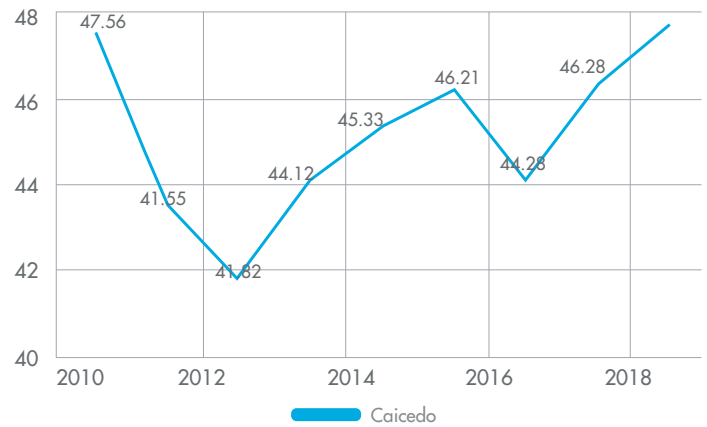


Gráfica 10: Tasa de Analfabetismo Fuente: DNP- Kit Territorial

En la gráfica anterior se puede observar que en la zona rural es donde se encuentra la mayor tasa de analfabetismo en el municipio y esto se debe principalmente a que muchos jóvenes prefieren trabajar en campo que asistir en las aulas de clases; en varios casos se ha evidenciado que esto radica principalmente por motivos económicos de las familias.

**Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica**

DNP a partir de información del ICFES - 2010 - 2018  
Unidad de medida: Puntos

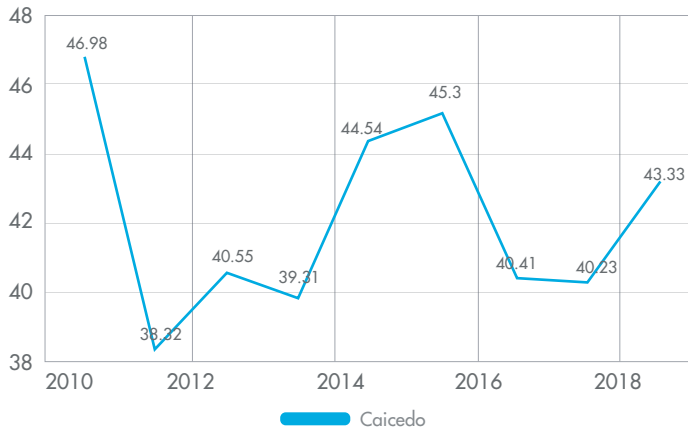


Gráfica 11: Pruebas Saber 11- Lectura Fuente: DNP - Kit Territorial

En la gráfica anterior se puede observar como los estudiantes del grado 11 va mejorando progresivamente en la lectura crítica en las pruebas saber; sin embargo se debe continuar mejorando este resultado con ayuda y trabajando en equipo con las instituciones, docentes y estudiantes.

### Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas

DNP a partir de información del ICFES - 2010 - 2018  
Unidad de medida: Puntos

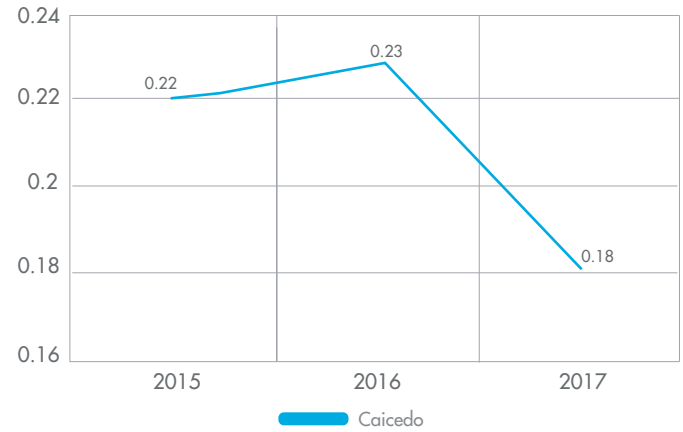


Gráfica 12: Pruebas Saber 11-Matemáticas Fuente: DNP - Kit Territorial

En la gráfica anterior se puede observar como los estudiantes del grado 11 a tenido una variación en matemáticas en las pruebas saber siendo en el año 2015 su mejor puntuación; es por esto que se debe seguir fortaleciendo en esta asignatura para mejor los resultado.

### Tasa tránsito inmediato entre educación media y superior

Ministerio de Educación - 2015 - 2017  
Unidad de medida: Puntos

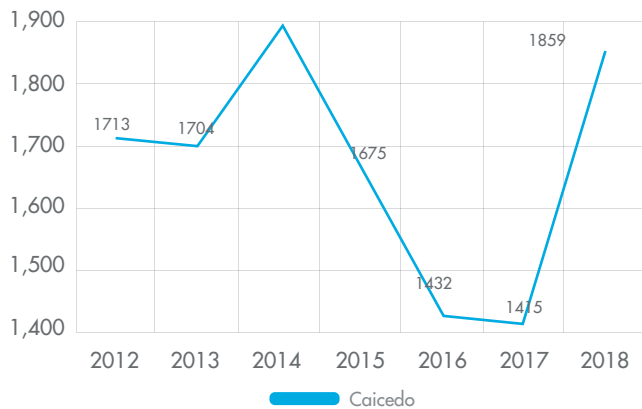


Gráfica 13: Pruebas Saber 11 - Tasa a la Educación Media y superior Fuente: DNP - Kit Territorial

Como se puede observar en la gráfica anterior la tasa de transito inmediato a la educación media y superior es crítica en el municipio por lo que hay un gran trabajo en ese componente para que nuestros jóvenes logren realizarse profesionalmente.

### Matrícula educativa oficial

Ministerio de Educación - 2014 - 2018  
Unidad de medida: Matriculados

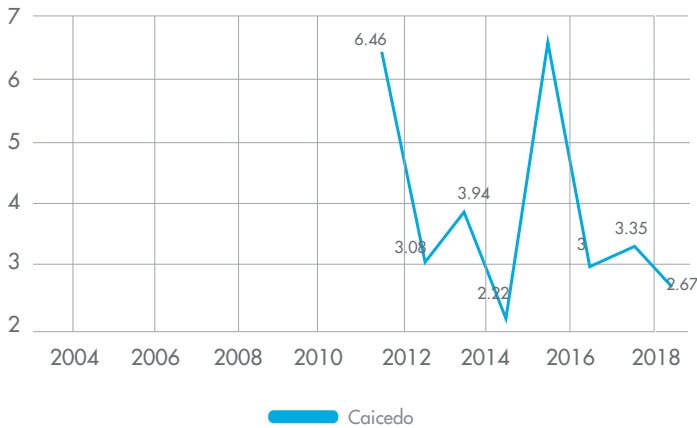


Gráfica 14: Matrícula Educativa oficial Fuente: DNP - Kit Territorial

En la gráfica anterior se puede observar como el municipio ha tenido un promedio anual de más 1400 estudiantes matriculados en sedes educativas oficiales del municipio distribuidos en los diferentes ciclos de educación.

### Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media

Ministerio de Educación Nacional - 2011 - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



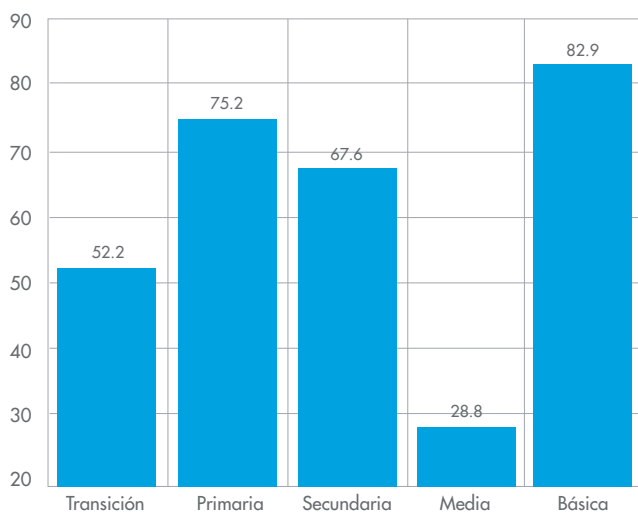
Como se puede observar en la gráfica anterior la tasa de deserción en el municipio es muy baja pero todavía quedan grandes esfuerzos para eliminarla por completo; por lo que durante este periodo de gobierno se realizarán acciones para bajarla aún más este indicador a records históricos.

Gráfica 15: Tasa de Deserción

Fuente: DNP - Kit Territorial

### Desagregación de coberturas netas en educación

Ministerio de Educación Nacional - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



En la gráfica anterior se puede apreciar la desagregación de las coberturas educativas del municipio donde se puede concluir que la mayoría de la población estudiantil está en la etapa de básica primaria.

Gráfica 16: Coberturas netas en Educación

Fuente: DNP - Kit Territorial








## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más.	Porcentaje	2018	12,2%	7%	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa de deserción intra - anual de educación preescolar, básica y media.	Porcentaje	2018	2,67%	1%	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Puntaje del desempeño del municipio en las Pruebas Saber de las Instituciones Educativas – I.E oficiales para el grado 11 en el área de lenguaje.	Número	2018	48,2	53	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Puntaje del desempeño del municipio en las Pruebas Saber de las Instituciones Educativas – I.E oficiales para el grado 11 en el área de matemáticas.	Número	2018	43,33	50	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa de transito inmediato a educación superior.	Porcentaje	2017	0,18%	5%	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Tasa de repitencia.	Porcentaje	2017	3%	2%	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

## PROGRAMA 4:

### Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.




Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Construir aulas nuevas en la zona urbana o rural del municipio.	Aulas nuevas construidas,	Número	Sin registro	-	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Intervenir aulas educativas en la zona rural o urbana del municipio.	Aulas mejoradas intervenidas.	Número	2018	10	20	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Capacitar a docentes en educación inclusiva (DUA, PIAR Decreto 1421- 2017)	Docentes capacitados.	Número	2018	4	45	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Atender beneficiarios con modelos educativos flexibles).	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles.	Número	Sin registro	-	300	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Personas beneficiarias con modelos de alfabetización.	Beneficiar personas con modelos de alfabetización.	Número	Sin registro	-	100	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Ejecutar jornadas de búsqueda activas para matricular personas en los CLEI y otros modelos de educación flexible.	Jornadas de búsqueda activa para matricular personas en los CLEI y otros modelos de educación flexible.	Número	Sin registro	-	8	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Brindar capacitación en manipulación de alimentos a las personas encargadas de los restaurantes escolares.	Cursos o Capacitación a las Manipuladoras de alimentos de los restaurantes escolares.	Número	Sin registro	-	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	









Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Dotar sedes con menaje y equipos de cocina.	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina.	Número	2019	4	5	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Beneficiar estudiantes con dotaciones escolares.	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares.	Número	2019	75	3000	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Beneficiar estudiantes con alimentación escolar .	Beneficiarios de la alimentación escolar.	Número	2019	1300	4000	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Beneficiar estudiantes con transporte escolar.	Beneficiarios de transporte escolar.	Número	2019	300	500	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Dotar sedes con mobiliarios escolares básicos, equipos tecnológicos y didácticos.	Sedes dotadas.	Número	Sin registro	-	10	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Dotar sedes con herramientas audiovisuales, textos, libros y material de laboratorio que les permita desarrollar su Modelo Educativo Pedagógico.	Sedes dotadas con materiales pedagógicos.	Número	2019	75	10	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Revisar y actualizar el Plan Educativo Municipal.	Beneficiarios de transporte escolar.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Liderar encuentros para el fortalecimiento del SILED (Sistema Local de educación) la JUME (Junta municipal de Educación)	Encuentros para el fortalecimiento del SILED (Sistema Local de educación) la JUME (Junta municipal de Educación).	Número	Sin registro	-	12	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Coordinar Instituciones Educativas Oficiales del Municipio, en la revisión, actualización y/o elaboración del Proyecto Educativo Institucional - PEI	Informes de seguimiento elaborados.	Número	2019	0	2	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	



Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Preparar estudiantes de la media básica en las áreas de matemáticas y lenguaje a través Simulacros, refuerzo por áreas y apoyo extracurricular para la presentación de las Pruebas Saber.	Programas de preparados en Simulacros, refuerzo por áreas y apoyo extracurricular para la presentación de las Pruebas Saber.	Número	Sin registro	-	8	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Capacitar docentes en la formación de estrategias didácticas, para la preparación de los estudiantes orientada hacia la presentación de pruebas por competencias, tanto internas como externas.	Docentes capacitados.	Número	2019	27	82	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Realizar actividades a directivos y docentes que permitan el reconocimiento de su labor y brinde espacios de bienestar.	Eventos realizados.	Número	2019	4	9	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

## PROGRAMA 5: Calidad y fomento de la educación superior

Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Crear Fondo para el fomento de la educación superior.	Fondo para el acceso a la educación superior.	Número	2018	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Incluir estudiantes en convenios con instituciones de educación superior.	Estudiantes incluidos en convenios con instituciones de educación superior.	Número	Sin registro	-	16	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Estudiantes matriculados en programas de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.	Beneficiar Estudiantes con subsidios para IUD.	Número	Sin registro	-	10	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Implementar programas de educación superior o terciaria dictados en el la zona urbana del municipio.	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria.	Número	Sin registro	-	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

## COMPONENTE 3: DEPORTE Y RECREACIÓN DIAGNÓSTICO

El deporte y la recreación juegan un papel importante en nuestra sociedad, y son fundamentales para el apoyo de una mejor calidad de vida para las personas. En el municipio de Caicedo existen dependencias que apoyan y fomentan la práctica deportiva, y se cuentan con instalaciones para llevar a cabo dichas actividades.

El deporte es forjador de disciplina, de cultura y de cuidado del cuerpo, aparte de formador de actitud y disciplina, por esta razón es de gran importancia la inclusión del deporte en el plan de desarrollo del municipio de Caicedo pues a través de este se puede tener una vida plena y más saludable lo que no lleva a una esperanza de vida más alta y de calidad.

En la actualidad el municipio cuenta a nivel deportivo en infraestructura con placas deportivas en las zonas urbanas y rurales donde la población practica diferentes actividades físicas y recreativas.

**A continuación se relacionan los escenarios deportivos con los que se cuentan:**

VEREDA	ESCENARIO	ESTADO
Alesi	Placa y cancha de futbol	Regular
Zona urbana	1 coliseo, 1 placa cubierta, 1 cancha de futbol. Centro de acondicionamiento físico, Piscina.	Regular
Noque	Cancha de futbol	Mal estado
Tambor	No tiene	No tiene escenarios
Playón	Placa cubierta.	Buen estado
Anocozca	Placa polideportiva, y cancha futbol.	Regular
Sauces	Placa polideportiva.	Regular
García	Placa polideportiva	Regular
Chochal	No cuenta	Regular
Romeral	Cancha de futbol	Regular
San Juan	Placa polideportiva	Regular
Hato	Cancha de futbol	Regular
AltaVista	Placa polideportiva	Regular
Casanova	Cancha de futbol	Regular
Salazar	Coliseo cubierto.	Buen estado
Soledad	Placa	Regular
Cascajala	Placa	Regular
Encanto	Placa	Regular
Manga	Placa	Regular
Bella aguda	Cancha de futbol	Regular
Pinos	No tiene	No cuenta
Cortada	No tiene	Cuenta

Tabla 6: Escenarios Deportivos  
Fuente: Secretaría de Planeación

A nivel de deportes individuales y grupales contamos con las siguientes disciplinas fútbol, fútbol de salón, tenis de mesa, en lo recreativo y activa física, se han realizado aeróbicos, caminatas ecológicas para promover el aprovechamiento del tiempo libre, se han hecho énfasis en la organización de torneos, la participación en diferentes categorías en modalidades en deportes de conjunto, la participación a nivel escolar en intercolegiados intermunicipal, departamental y olimpiadas campesina.

## PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

El desafío que presenta en la actualidad a nivel deportivo y recreativo el municipio de Caicedo es el mejoramiento y construcción de las unidades deportivas a nivel rural y urbano, la creación y fortalecimiento de las disciplinas deportivas tanto individuales como colectivas, de esta forma se lograra involucrar de manera permanente y efectiva a los jóvenes, niños y comunidad en general, para que tenga acceso a las diferentes actividades deportivas y recreativas.

Se evidencia poca oferta de semilleros de iniciación deportiva, falta de capacitación y sensibilización a la comunidad para la práctica de la actividad física como medio de integración, para favorecer emocional y fisiológicamente.









Poca promoción de eventos para la formación, capacitación, y actualización de los profesionales a cargo de los procesos que se adelantan en el municipio y de líderes rurales que apoyan las actividades.





## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Aumentar la participación de la comunidad en la oferta institucional de programas físicos, recreativos y deportivos.	Porcentaje	2019	5,17%	20,67%	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

## PROGRAMA 6: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Capacitar monitores, docentes, deportistas, entrenadores, líderes y/o dirigentes de escuelas deportivas.	Personas capacitadas.	Número	Sin registro	-	36	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Inscribir Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en clubes Deportivos y semilleros.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas.	Número	Sin registro	-	600	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Incorporar Semilleros deportivos en diferentes disciplinas.	Escuelas deportivas implementadas.	Número	2019	3	8	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Ejecutar Programas recreo-deportivos y culturales.	Programas recreo-deportivos y culturales ejecutados.	Número	Sin registro	-	8	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Atender personas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	Número	Sin registro	-	1000	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Incluir grupos a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial.	Personas incluidas en servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial.	Número	Sin registro	-	100	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Realizar eventos en la infraestructura deportiva o "Olimpiadas campesinas" u otros.	Eventos realizados en la infraestructura deportiva.	Número	Sin registro	-	30	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Realizar eventos deportivos comunitarios. "Fiestas del futbol" u otros.	Eventos deportivos comunitarios realizados.	Número	Sin registro	-	10	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Dotar Escenarios deportivos para la práctica del deporte y la recreación.	Escenarios deportivos para la práctica del deporte y la recreación dotados.	Número	Sin registro	-	8	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Vincular Instituciones educativas al programa Supérate-Intercolegiados.	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados.	Número	2019	0	2	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Construir y/o intervenir escenarios deportivos y/o recreativos.	Escenarios deportivos y/o recreativos construidos y/o intervenidos.	Número	Sin registro	-	10	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Formular el plan decenal del deporte.	Plan decenal del deporte formulado.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

## PROGRAMA 7: Formación y preparación de deportistas

Encaminado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Incluir deportistas en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia.	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia.	Número	2019	0	5	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Capacitar e instruir jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.	Personas capacitadas.	Número	2019	0	40	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

## COMPONENTE 4: CULTURA **DIAGNÓSTICO**

El municipio de Caicedo con sus 22 veredas posee 22 grupos culturales de los cuales 7 hacen parte de la zona rural y se trabajan desde las escuelas rurales. Los demás grupos están enfocados en la zona urbana del municipio.



**Se encontraron varias problemáticas públicas que atañen el gremio que son:**

- ▶ La desmotivación de los jóvenes para participar en los grupos culturales y patrimoniales.
- ▶ La falta de espacios apropiados para los ensayos y presentaciones de los grupos culturales y patrimoniales.
- ▶ No hay suficientes monitores para todas las áreas de la cultura y el patrimonio en las que Caicedo está creciendo y proyectándose a niveles departamentales y hasta nacionales.
- ▶ Los jóvenes no participan por estar absorbidos en la tecnología, se suma el desinterés por la participación.
- ▶ El desinterés y falta de apoyo por parte de los padres de familia para que los hijos puedan participar de los procesos.
- ▶ No poseemos los implementos necesarios para los ensayos y las presentaciones, ya sean instrumentos para música, o vestuarios para teatro y danza.
- ▶ La biblioteca municipal no posee los estantes necesarios para la acomodación de todos los libros que contiene.
- ▶ La ludoteca municipal necesita de más implementos para el aprendizaje y diversión de las personas que hacen uso de ella.
- ▶ El municipio no posee el recurso necesario para ejecutar, implementar y hacer las actividades culturales.



## GRUPOS CULTURALES DEL MUNICIPIO A 2020:

Danza		
Ubicación	Categorías	Edades
Zona Urbana	Pre semillero	7 – 8 años
	Semillero	9 – 11 años
	Pre base	11 – 14 años
	Base	16-45 años
	Adulto Mayor	55 – 80 años
Vereda la soledad	Semillero	7 – 11 años
	Grupo juvenil	13 – 20 años
Vereda el chochal	Semillero	6 – 10 años
	Jóvenes	14- 20 años
Vereda los sauces	Semillero	7- 11 años
	Jóvenes	14 – 20 años
Música		
Grupos	Edades	Cantidad de integrantes
Banda juvenil	6 - 23 años	33
Pre banda	6 – 13 años	11
Semillero	6 – 13 años	20
Iniciación musical	6 – 13 años	10
Guitarra 1	7 – 12 años	5
Guitarra 2	15 – 16 años	2
Piano	16 – 17 años	3
Coro	5 – 20 años	19
Bajo electrico	13 años	1
Agrupaciones populares	20 – 50 años	27

Tabla 7: Grupos culturales  
Fuente: Dirección de Cultura

## TEATRO:

Desde el 2016 hasta el 2019 no se registra grupo de teatro conformado en el municipio.

En este año 2020 se empezara con la creación del grupo y su respetivo monitor para que lidera este componente en la zona urbana y rural.

## PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

▶ Recuperar las tradiciones ancestrales y culturales del municipio es algo de vital importancia ya que con el paso del tiempo y la globalización las nuevas generaciones no se apropian de lo local; además es necesario consolidar el museo de la No violencia para recordar nuestra historia y los eventos sucedidos en nuestro territorio.


▶ La población de Caicedo tiene grandes habilidades artísticas y culturales por lo que se harán grandes esfuerzos para fortalecer los grupos culturales y artísticos del municipio a través de espacios adecuados y agradables para su uso y con una buena dotación de elementos.

▶ Mejoramiento de la infraestructura cultural y artística del municipio y hacer nuevos espacios para estas actividades.

▶ Aumentar la cobertura de los programas artísticos y culturales; que estos no solo sean cursados en la zona urbana si no que lleguen también a diferentes veredas.











▶ Dotar de los elementos necesarios a los grupos culturales y artísticos.




## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Aumentar la participación de la comunidad en la oferta institucional de programas culturales y artísticos.	Porcentaje	2019	4,56%	11,46%	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Aumentar el porcentaje de personas que participan en los programas de lecturas de las bibliotecas públicas.	Porcentaje	2019	3,44%	10,32%	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Aumentar el porcentaje de personas que participan en procesos de apropiación social del patrimonio cultural.	Porcentaje	2019	0,69%	3%	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

## PROGRAMA 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos






Enfocado en las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Mejoramiento, adecuación o construcción de escenarios culturales y/o artísticos.	Escenarios culturales y/o artísticos intervenidos.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Beneficiar personas en procesos de formación artística y cultural.	Personas capacitadas.	Número	Sin registro	-	500	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Dotar grupos culturales, artísticos y/o musicales.	Grupos culturales, artísticos y/o musicales dotados.	Número	Sin registro	-	8	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Dotar escenarios culturales y/o artísticos.	Escenarios culturales y/o artísticos Dotados.	Número	Sin registro	-	2	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Realizar eventos de promoción de actividades culturales. "Fiestas y eventos tradicionales"	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.	Número	2019	4	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Apoyar el consejo municipal de cultura.	Consejos apoyados.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Crear el concurso de estímulo a la cultura.	Estímulos entregados.	Número	2019	0	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Dotar bibliotecas públicas municipales.	Bibliotecas públicas municipales dotadas.	Número	2019	0	2	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Intervenir (Mejoramiento o adecuación) bibliotecas públicas municipales.	Bibliotecas públicas municipales intervenidas.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Incluir personas en programas orientados al fomento de la lectura.	Personas en programas orientados al fomento de la lectura.	Número	2019	0	500	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Incluir niños entre 0 y 6 años en programas orientados a promover el gusto por la lectura y el desarrollo de lenguajes de expresiones artísticas en la primera infancia.	Niños entre 0 y 6 años incluidos en programas orientados a promover el gusto por la lectura y el desarrollo de lenguajes de expresiones artísticas en la primera infancia.	Número	2019	0	200	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Apoyar a los grupos culturales, artísticos o deportivos para la representación del municipio a nivel departamental o nacional.	Número de grupos culturales, artísticos o deportivos apoyados.	Número	2019	0	10	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Compra de un Bus.	Bus adquirido	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

## PROGRAMA 9: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural del municipio y a su apropiación social haciendo énfasis en la conservación del mismo y realizar un turismo responsable.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Realizar y/o actualizar inventario de bienes de patrimonio cultural.	Inventario de bienes de patrimonio cultural realizado y/o actualizado.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Beneficiar personas en procesos de apropiación social del patrimonio cultural.	Personas beneficiadas en procesos de apropiación social del patrimonio cultural.	Número	2019	0	100	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Realizar el plan especial de manejo y protección para la gestión del patrimonio cultural del municipio.	Personas beneficiadas en procesos de apropiación social del patrimonio cultural.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Intervenir bienes de interés cultural o patrimonial.	Bienes de interés cultural intervenidos.	Número	2019	0	2	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Documentos de investigación.	Formulación del plan municipal de cultura.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

## COMPONENTE 5: INCLUSION SOCIAL

## DIAGNÓSTICO

### 5.1 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Desde la Comisaría de Familia como una de las instancias relacionadas con la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes de manera respetuosa presenta una información detallada de las situaciones que se ha presentado en el municipio de Caicedo.

Casos reportados	Cantidad vigencia 2019
Abuso sexual en menor de 14 años	4
Abuso sexual en mayor de 14 años	4
Amenazas a la integridad	4
Desnutrición	1
Vulneración a la intimidad	3
Omisión o negligencia	1
Conductas sexuales en menor de 14 años	4
Violencia intrafamiliar	10
Procesos administrativos de restablecimiento de derechos activos a diciembre de 2019	16
PARD en dentro del término para definir la situación jurídica	3
PARD en etapa de seguimiento	13
PARD en prórroga de seguimiento	0
PARD con medida de atención especializada-Apoyo psicosocial	8
PARD con medida de atención especializada-internado	2
PARD con medida de ubicación en medio familiar	3
PARD con medida de hogar gestor	1
PARD con medida de hogar sustituto	1
PARD con medida sin medida y en espera	1

Tabla 8: Comisaria de Familia

Frente a la anterior descripción es pertinente hacer la presente aclaración respecto de tipo del delito sexual del cual han sido víctimas algunos Niños Niñas y Adolescentes (NNA) del municipio, toda vez que ellos no siempre están representados en acceso carnal abusivo con menor de 14 años o acceso carnal violento que es el que se presenta con mayores de 14

años, sino que según se ha revisado dentro de los expedientes que reposan en la Comisaría de Familia, muchas veces lo que se presenta son actos que no han implicado el acceso carnal, sino otro tipo de comportamientos u actos sexuales diversos a estos, los cuales también se tipifican como delito, pero en las estadísticas hacen que se prendan las

alarmas, pues por lo general dan a pensar que las denuncias que se ha recibido obedecen siempre a los primeros dos delitos descritos.

Puede observarse entonces que los niños, niñas y adolescentes en nuestro municipio han sido víctimas de delitos sexuales, lo que atenta contra el derecho a la integridad personal, lo cual consisten en el reconocimiento a todos los NNA, como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza y vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Se afecta también a los derechos sexuales y reproductivos, los cuales permiten expresar y vivir la sexualidad en condiciones dignas, seguras y libres de violencia.

La vulneración de este tipo de derechos impide la toma de decisiones de forma libre y responsable, y afecta todos los ámbitos de la vida del NNA afectado, como el familiar, emocional, psicológico, académico y recreativo.

Como identificarse en el cuadro inicial, otro de los asuntos por los cuales se ha requerido la intervención de la autoridad administrativa, ha sido la desnutrición en niños, niñas y adolescente, lo que afecta el derecho a la salud, como condición necesaria para el adecuado desarrollo físico, fisiológico e integral. Sin embargo, en nuestro municipio son pocos los casos que dé se presentan por motivos de desnutrición gracias las campañas de promoción y prevención, estilos de vida saludables, control de crecimiento y desarrollo adelantados por las instituciones y la E.S.E Hospital Guillermo Gaviria Correa. A los cual también ha contribuido los programas en atención de primera infancia como CDI institucional, FAMY, buen

comienzo y el Plan Alimentario Escolar, a través de los cuales se les garantiza a NNA, el acceso a una alimentación balanceada acorde a sus necesidades nutricionales y al rango de edad al que se encuentre.

La omisión o negligencia han sido también motivos de intervención para la protección de NNA. Esta conducta se presenta parte de los padres o cuidadores de los menores, quienes ejercen alguno tipo de violencia sobre los mismo u omiten ejercer el debido cuidado que requieren los niños, lo que genera como consecuencias afectaciones a diferentes áreas del desarrollo. Esta conducta es de poca frecuencia u ocurrencia en la localidad y se intervienen a través de seguimientos, amonestaciones o procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

La violencia intrafamiliar, es otra de las conductas que a nivel familiar afectan algunos derechos de los niños la integridad física, psicológica y social de los niños y a su vez su afecta el desarrollo adecuado de su personalidad. A comparación de las vulneraciones de derechos antes descritas se presentan como un poco más de frecuencia en el municipio, donde la población más vulnerable son niños y mujeres. Esta situación se previene a través de talleres educativos sobre prevención de las violencias, campañas, programas radiales, emisión de mensajes preventivos y la denuncia para los casos que ya se han presentado.

Adicional a lo ya mencionado se ha evidenciado una gran problemática en los que tiene que ver con pautas de crianza, ya que existen NNA con dificultades para seguir las normas y los límites establecidos por sus padres, cuidadores y adultos en general. Motivo por el cual los padres requieren frecuentemente el acompañamiento psicosocial en relación a pautas de crianza.

## Acciones para prevenir o contrarrestar el maltrato en NNA

En cuanto a las acciones por parte de la Comisaría de Familia para atender y prevenir las anteriores situaciones se ejecutan las siguientes actividades:

\* **Charlas de Prevención del consumo de sustancias psicoactivas:** se realizan talleres con niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas rurales y de la zona urbana, abordando las consecuencias a largo plazo y las afectaciones a nivel de salud mental, con el fin de generar conciencia en relación al consumo, fortaleciendo proyectos de vida y orientando a los jóvenes para que se sumerjan en este tipo de prácticas.

\* **Charlas de Atención integral en salud sexual y reproductiva:** en articulación con la ESE Hospital Guillermo Gaviria Correa, se realizan charlas educativas, con el fin de prevenir embarazos adolescentes no deseados, haciendo además énfasis en la prevención de infecciones o enfermedades de transmisión sexual.

\* **Charlas de Prevención de la violencia del abuso sexual infantil:** se realizan talleres con la población infantil en temas relacionados con el autocuidado, brindando estrategias que les permitan fortalecer herramientas y conocimientos necesarios que a su vez potencien la capacidad de reacción ante una situación que coloque en peligro su integridad física, emocional o psicológica.

Se realizan además escuelas de padres, por medio de las cuales se busca generar conocimientos que permitan identificar posibles casos de abuso, además de motivar a los padres de familia a realizar las denuncias correspondientes y la ruta a seguir en

caso de tener conocimiento que relacione algún tipo de vulneración de derechos en contra de un niño, niña o adolescente.

\* **Charlas de Prevención y erradicación del trabajo infantil:** se han realizado talleres educativos con la población estudiantil, buscando generar motivación en los estudiantes hacia actividades relacionadas con el ámbito escolar o aquellas labores que según sus rangos de edad pueden apoyar dentro del ámbito familiar.

Del mismo modo se ha buscado concientizar a los padres de familia, sobre la corresponsabilidad de estos en relación a la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo el derecho a la educación y previniendo que los jóvenes participen de actividades laborales, que coloque en riesgo el cumplimiento de alguno de sus derechos.

\* **Charlas Prevención de la violencia intrafamiliar:** se han realizado talleres educativos, por medio de los cuales se han generado conocimientos en relación al tema de las violencias, permitiendo que tanto los estudiantes como los padres de familia identifiquen aquellos casos y se lleven a cabo las acciones correspondientes; se motiva a denunciar y se da a conocer la ruta a seguir en caso de que alguna persona sea víctima de algún tipo de violencia, se le brinda acompañamiento psicosocial, además de las acciones administrativas a que haya lugar.

\* **Tramite de procesos administrativos de restablecimiento de derechos por parte de la autoridad administrativa,** según lo regulado en la ley 1098 de 2006. A través del cual se busca restablecer el derecho vulnerado al menor, a través de las medidas establecidas para ello, como lo son, entre otras las siguientes:

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.
2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.
3. Ubicación inmediata en medio familiar.
4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.
5. La adopción.

Finalmente es importante mencionar, el municipio actualmente no cuenta con una política pública de Infancia, adolescencia y familia, herramienta importante para diseñar estrategias y comprometer las instancias locales y la sociedad civil en la ejecución de acciones afirmativas enfocadas a fortalecer temas propios de los NNA. Tampoco se tiene constituido el hogar de paso, medida que, en un núcleo familiar o madre, dispuestos a acogerlo a los niños, las niñas y los adolescentes, de manera voluntaria y subsidiada por el Estado, en forma inmediata, para brindarles el cuidado y atención necesarios. Como tampoco se cuenta con CETRA para atender en medida transitoria a los jóvenes en responsabilidad penal para adolescentes.

#### PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

- Prevenir el maltrato en niños, niñas y adolescentes en nuestro territorio.
- Aumentar el conocimiento en los derechos de los NNA.
- Erradicar la vulnerabilidad de los derechos de nuestros NNA.
- Mejorar la calidad del CDI.
- Prevenir la desnutrición en NNA.



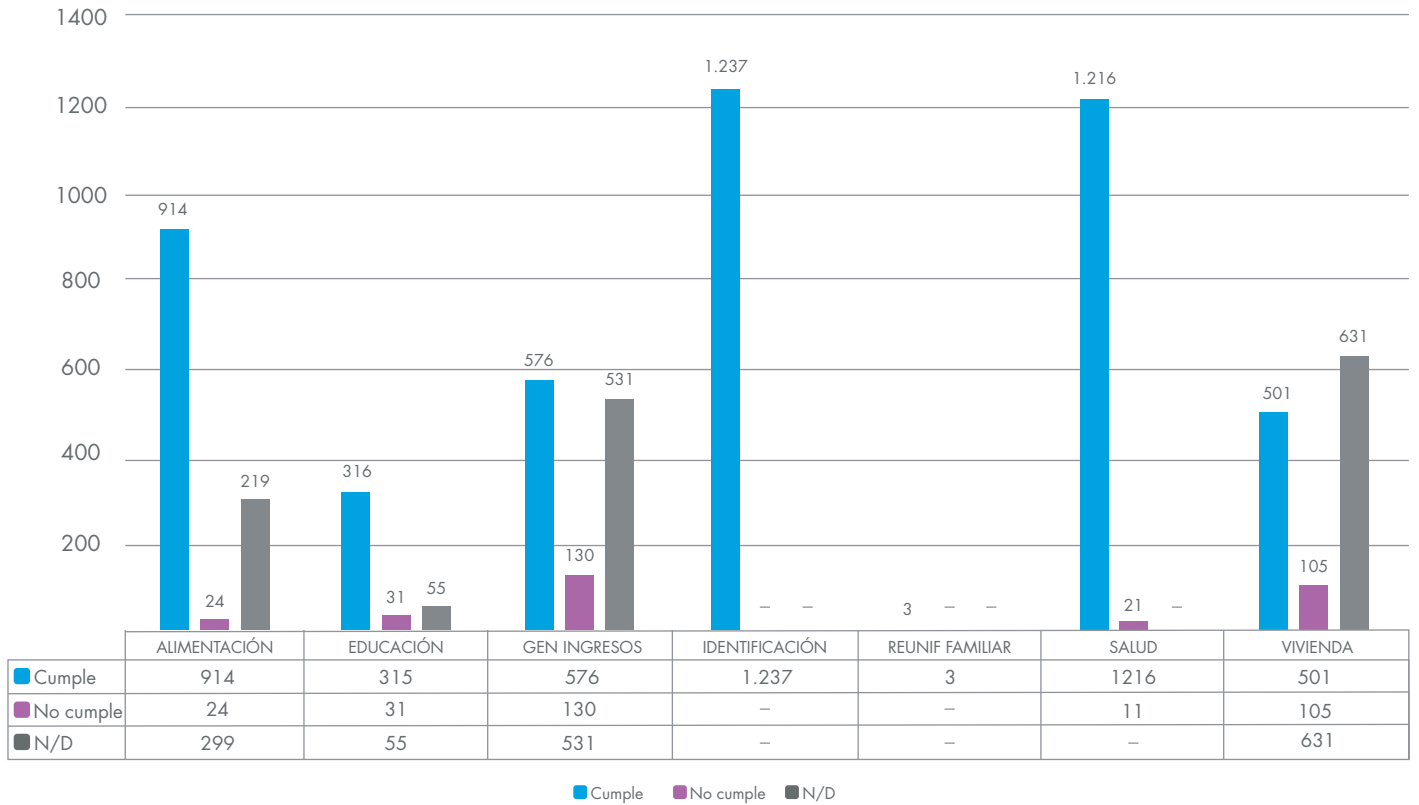
## 5.2 Víctimas del conflicto armado

En el siguiente cuadro se muestra un resumen situacional de la población víctima del conflicto armado del municipio de Caicedo:

PERTENENCIA ÉTNICA POBLACIÓN VÍCTIMA	
INDÍGENA	9
GITANO(A) ROM	2
RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	2
NEGRO(A) O AFROCOLOMBIANO	31
PALENQUERO	0
NINGUNA	1.393
CICLO VITAL POBLACIÓN VÍCTIMA	
ENTRE 0 Y 5 AÑOS	51
ENTRE 6 Y 11 AÑOS	135
ENTRE 12 Y 17 AÑOS	176
ENTRE 18 Y 28 AÑOS	246
ENTRE 29 Y 60 AÑOS	618
ENTRE 61 Y 100 AÑOS	209
SIN INFORMACIÓN	2
OCURENCIA DE HECHOS VICTIMIZANTES	
ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS	0
ACTO TERRORISTA	23
AMENAZA	216
CONFINAMIENTO	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL	4
DESAPARICIÓN FORZADA	25
DESPLAZAMIENTO FORZADO	3.474
HOMICIDIO	809
LESIONES PERSONALES FÍSICAS	2
LESIONES PERSONALES PSICOLÓGICAS	7
MINAS ANTIPERSONA	8
PERDIDA DE BIENES O INMUEBLES	38
SECUESTRO	18
TORTURA	2
VINCULACIÓN NNA	2

Tabla 9: Población víctima  
 Fuente: Unidad de víctimas

## SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Gráfica 17: Vulnerabilidad víctimas

Fuente: Unidad de víctimas

### PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

- Superación de la pobreza extrema.
- Aumento de las oportunidades de aprendizaje.
- Bajar los niveles de vulnerabilidad de la población.
- Erradicar el reclutamiento de esta población a los grupos armados.

## 5.3 Mujeres y grupos vulnerables

La población de Caicedo para el 2019 se estimó en un total de 8.425 habitantes distribuidos 81% de la población total en la zona rural y 18.49% en la zona urbana, Caicedo eminentemente rural, de los resultados del diagnóstico obtuvimos que la distribución poblacional femenina de las comunidades por vereda de la siguiente manera:

VEREDA	TOTAL PERSONAS	MUJER
ALTAVISTA	102	50
ASESI	679	323
BELLA AGUADA	244	107
CASANOVA	252	169
EL CHOCHAL	264	142
EL ENCANTO	228	100
EL HATO	551	245
EL PLAYÓN	314	144
EL TAMBOR	309	150
LA ANACÓZCA	347	151
LA CASCAJALA	345	156
LA CORTADA	82	40
LA GARCÍA	520	249
LA MANGA	317	145
LA NOQUE	229	110
LA PIEDRA	201	94
LA SALAZAR	469	219
LA SOLEDAD	305	135
LOS PINOS	144	66
LOS SAUCES	306	138
ROMERAL	174	80
SAN JUAN	240	114
ZONA URABANA	1503	823

Tabla 10: Distribución de las Mujeres- Caicedo

Fuente: SISBEN

Esta fuente revela que en el municipio de Caicedo hay actualmente 3950 mujeres aproximadamente lo que equivale 48.6 % de toda la población.

Encontramos que de esas 3950 mujeres 220 se encuentran en situación de discapacidad, cifra que equivale al 5.7% de la población femenina del municipio se pueden evidenciar en la siguiente tabla por vereda:

VEREDA	MUJER	MUJER CON DISCAPACIDAD
ALTAVISTA	50	7
ASESI	323	18
BELLA AGUADA	107	3
CASANOVA	169	6
EL CHOCHAL	142	14
EL ENCANTO	100	4
EL HATO	245	16
EL PLAYÓN	144	5
EL TAMBOR	150	10
LA ANACÓZCA	151	7
LA CASCAJALA	156	7
LA CORTADA	40	4
LA GARCÍA	249	10
LA MANGA	145	9
LA NOQUE	110	5
LA PIEDRA	94	3
LA SALAZAR	219	10
LA SOLEDAD	135	7
LOS PINOS	66	9
LOS SAUCES	138	9
ROMERAL	80	4
SAN JUAN	114	8
ZONA URABANA	823	45



Desde la oficina de política pública de atención y reparación integral de víctimas reportaron que en el periodo 2016-2019 se presentaron 678 casos denunciados por víctimas femeninas por los siguientes delitos:

- ▶ Actos terroristas, atentados combates hostigamientos.
- ▶ Amenazas.
- ▶ Delitos contra la libertad y la integridad sexual.
- ▶ Desaparición forzada.
- ▶ Desplazamiento.
- ▶ Homicidios.
- ▶ Lesiones personales (físicas).
- ▶ Lesiones personales (psicológicas).
- ▶ Minas antipersonas, munición sin explotar, artefacto explosivo.
- ▶ Perdida de bienes, muebles o inmuebles.
- ▶ Secuestro.
- ▶ Tortura.
- ▶ Vinculación de niños, niñas y adolescentes.

### Debilidades encontradas en la población femenina:

Una de las debilidades más visibles es la poca participación de la mujer debido a que los espacios de dirección son asignados o asumidos por hombres, las tareas domésticas absorbentes siguen siendo excusas para negar la posibilidad de que las mujeres asuman roles protagónicos en la dirección de la organización comunitaria.

Otra debilidad es la poca participación de adolescentes y jóvenes en las diferentes corporaciones, descuidando de este modo la preparación de los relevos y negando a la comunidad la posibilidad de aprovechar las nuevas ideas, la energía y las iniciativas de los jóvenes en las tareas comunitarias.

## Vulnerabilidad comunitaria:

Las comunidades y pobladores del municipio de Caicedo, presentan algunos factores comunes de vulnerabilidad social, unos asociados con las condiciones de pobreza, otros al abandono institucional por parte de los gobiernos de turno y otros por causas de los malos manejos de los recursos de todo el territorio como tal.

En un contexto de pobreza y desesperanza el fenómeno de la violencia contra las mujeres, niñas y niños se percibe como una concepción que sub valora la condición de los seres humanos sujetos a sus derechos, situación que se refleja en la poca participación de las mujeres, los niños y niñas en el hogar y los diferentes espacios de socialización existentes.

El apoyo inexistente de la institucionalidad entre las comunidades genera que estas no tenga quien las pueda instruir y apoyar en su conformación como organizaciones legalmente constituidas ante el gobierno que les permita acceder a proyectos y acompañamiento de personal idóneo que genere cambio, furor y enaltezca la comunidad.

El patriarcado generacional de creencias y acciones machistas en la comunidad que hacen ver las mismas como común denominador en los hogares y de igual manera es visto como normal dejando antecedentes comunitarios adoptados como cultura en la ciudadanía.

### PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

- Baja participación de la mujer en los procesos de gobernanza.
- Bajo porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidos a la mujer.
- Alta tasa de violencia intrafamiliar.
- Erradicar el maltrato a la mujer.

## 5.4 Población en situación de discapacidad

De acuerdo a la página del ministerio de la protección social, registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, al año 2019 se tienen caracterizadas 546 personas registradas, 382 activos y 164 retirados por muerte o por que no cumplen con la discapacidad requerida.

En cuanto a la población con discapacidad del municipio, se encontró que a nivel económico estas personas se caracterizan por: estrato socioeconómico fluctuante entre el nivel uno y dos; algunos se ocupan en la agricultura, otros son trabajadores independientes y la gran mayoría se encuentran al cuidado de sus padres o familiares como tíos, hermanos o abuelos.

La discapacidad ocasiona una serie de retos y dificultades personales, familiares, sociales y económicas. Se está ante de una serie de condiciones generadas por su interacción con la familia y el medio social, quienes les reconocen su carácter de población vulnerable y simultáneamente les discriminan, generando temor, inseguridad, desconfianza, aislamiento, pues en muchos casos los consideran como inservibles.

Del total de la población con discapacidad la gran mayoría habita en la zona rural y un bajo porcentaje en la zona urbana.

La ubicación de la población con discapacidad en la zona rural del Municipio es un factor que dificulta el acceso a servicios y la atención de la discapacidad debido a las condiciones geográficas que limitan las posibilidades de movilización de las personas con discapacidad y a los costos económicos para transportarlos.

En el municipio se ha encontrado problemáticas poblacionales en cuanto al tema de la vivienda, para las personas en condición de discapacidad, casas con poca accesibilidad en algunas se encuentran deterioro en techos paredes puertas y baños no adecuados para su uso, pues son letrinas en muy mal estado.

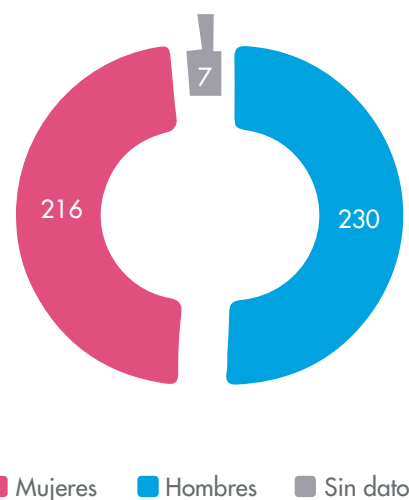
Se observa que en las habitaciones hay hacinamiento, debido a que las personas en situación de discapacidad cuentan con un tipo de familia extensa y esto no permite que las personas cuenten con buenas condiciones para suplir sus necesidades en cuento a su discapacidad.

Falta de acompañamiento y compromiso por entes estatales en temas relacionados con vivienda ya que se tiene muy poca oferta a la población con discapacidad en los proyectos de vivienda.

A continuación se muestra un resumen de la situación que se presenta en el municipio con la población en condición de discapacidad:

### Personas con discapacidad

Tipo de alteración	
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	179
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	16
El sistema genital y reproductivo	1
El sistema nervioso	135
La digestión, el metabolismo, las hormonas	10
la piel	2
la voz y el habla	18
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	1
Los ojos	20
Los oídos	71
No definido	0














Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección social; Fecha de corte: diciembre 31 de 2010

Tabla 11: Personas con discapacidad  
Fuente: SISBEN

#### PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

- Bajo porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidos a la población en situación de discapacidad.
- Altos casos de vulnerabilidad de la población en situación de discapacidad.
- No hay un banco de ayudas para atender las necesidades de la población en discapacidad.

## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Aumentar el índice de población Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad.	Porcentaje	2019	52.9%	65%	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	  
Aumentar el número de población víctima que han superado sus carencias de subsistencia mínima.	Porcentaje	2019	76.4%	82.3%	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	  
Disminuir la tasa de violencia intra familiar.	Porcentaje	2017	48,02%	25%	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Número de Niños, Niñas y Adolescentes capacitados y formados sobre el conocimiento de sus derechos y deberes.	Número	2019	0	300	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Índice de pobreza multidimensional (IPM).	Porcentaje	2017	54.6%	58%	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	  

















## PROGRAMA 10: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes del municipio y de los grupos familiares en el marco de lo establecido en las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de programas que abarcan estrategias de promoción, prevención, atención, defensa y restitución de derechos.

De la misma manera, se desarrollarán acciones que permitan el fortalecimiento familiar, de forma que se genere un ambiente para que los niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de sus derechos de forma amorosa y segura.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Adoptar la política pública de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).	Política pública de niños, niñas y adolescentes adoptadas.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Conformación de un hogar de paso.	Hogar de paso conformado.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Campañas preventivas contra el maltrato intra familiar.	Realizar campañas para la prevención de la violencia intra familiar.	Número	2019	0	7	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Servicio de apoyo y acompañamiento psicológico para casos de violencia intra familiar.	Realizar seguimientos a casos de violencia intra familiar.	Número	Sin registro	-	50	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	



















Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos.	Número	Sin registro	-	60	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas.	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas (CDI).	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Dotación o intervención de la ludoteca municipal.	Dotación y/o intervención de la ludoteca municipal.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Realizar campañas para la promoción y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Eventos de divulgación realizados.	Número	2019	0	7	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Construcción o adecuación de un espacio para el funcionamiento del CETRA.	Construcción, adecuación y/o mantenimiento de un espacio para el funcionamiento del CETRA.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.	Realizar programas para la Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.	Número	Sin registro	-	8	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil.	Personas capacitadas.	Número	Sin registro	-	500	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## PROGRAMA 11:

### Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Adoptar la política pública de la mujer.	Política pública adoptada.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Crear el fondo pro Mujer.	Fondo pro mujer creado.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Fortalecimiento y/o apoyo de la oficina de la mujer.	Acciones o proyectos de fortalecimiento y/o apoyo realizado.	Número	2019	0	2	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	Realizar campañas para promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Número	Sin registro	-	8	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Realizar talleres, cursos o programas para aumentar la capacidad laboral de las mujeres en temas productivos.	Talleres, Cursos o programas realizados.	Número	Sin registro	-	16	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Eventos para resaltar el papel de la mujer en nuestra sociedad. "Caicedeña de oro".	Eventos realizados.	Número	2019	2	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	  
Creación de la mesa LGBTI.	Mesas de participación en funcionamiento.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	  
Talleres sobre el crecimiento personal con un enfoque diferencial.	Talleres realizados.	Número	2019	0	30	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	   
Campañas para promover el respeto a la diversidad de género y erradicar los maltratos psicológicos, estigmatización y prejuicios.	Campañas realiza.	Número	2019	0	20	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Crear el fondo solidario a la atención de la población vulnerable del municipio.	Crear el fondo solidario.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Crear y mantener activos grupos juveniles.	Número de grupos juveniles conformados.	Número	2019	8	17	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	 
Participación juvenil en iniciativas ambientales.	Vincular jóvenes en iniciativas ambientales.	Número	2019	0	500	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	 















Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Realizar la celebración de la semana de la juventud.	Eventos realizados.	Número	2019	1	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	

## PROGRAMA 12:

### Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Centros de protección social de día para el adulto mayor, diseñado, construidos y/o dotados.	Centros de día para el adulto mayor construidos o dotados.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	
Construcción o adecuación de un espacio para población en condición de vulnerabilidad.	Construcción o adecuación de un espacio para población en condición de vulnerabilidad.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	
Dotación integral para los grupos gerontológicos de la zona urbana y rural.	Dotaciones realizadas.	Número	Sin registro	-	12	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	
Campañas o brigadas de promoción y prevención para la atención de los grupos gerontológicos.	Campañas o brigadas realizadas.	Número	2019	0	30	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	
Realizar el evento de reconocimiento para las personas adultas mayores del municipio.	Eventos realizados.	Número	2019	4	4	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Realizar visitar domiciliarias a los adultos mayores donde se identifican sus condiciones de habitad.	Eventos realizados.	Número	Sin registro	-	350	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	 
Realizar talleres de ocio productivo y manualidades para adultos mayores.	Numero de talleres realizados.	Número	Sin registro	-	8	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	 
Política pública de adulto mayor.	Creación de la política pública de adulto mayor.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	 
Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad.	Personas atendidas con servicios integrales.	Número	Sin registro	-	250	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	
Implementar el banco de ayudas técnicas y de movilidad para personas en condición de discapacidad.	Banco de ayudas en operación.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	 
Realizar eventos, talleres, charlas o capacitaciones con la población en situación de discapacidad en la zona urbana y rural.	Numero de talleres realizada.	Número	2019	0	12	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	  
Realizar una cartografía social del municipio a las personas en condiciones de discapacidad-RCLPD.	Cartografía social realiza.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social	 

## PROGRAMA 13: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado; Vale la pena resaltar, como en el marco de este programa se atenderá a los diferentes actores que han sufrido daños en la salud física y mental por el conflicto armado, y buscar una recuperación e inserción a la vida social del municipio y a nivel regional.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Personas víctimas beneficiarias con modelos de alfabetización.	Personas víctimas beneficiarias con modelos de alfabetización.	Número	2019	0	50	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Conmemoración en memoria de las víctimas.	Eventos de participación realizados.	Número	2019	4	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	2019	0	150	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Mantener la mesa de participación de víctimas instalada y activa.	Mesas de participación de víctimas instaladas.	Número	2019	1	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Ejecutar proyectos productivos para la población víctima del conflicto.	Proyectos productivos formulados para población víctimas del conflicto.	Número	2019	0	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Víctimas directas e indirectas atendidas.	Asistencia y asesoría a víctimas del conflicto armado.	Número	2019	Sin registro	1000	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	





# LÍNEA 2:

## CAICEDO RURAL Y PRODUCTIVO

Las características del clima, la topografía y los diferentes tipos de suelo dieron lugar a dos actividades económicas predominantes: la agricultura y la ganadería. El municipio de Caicedo, es eminentemente agrícola, se cultiva, café en su gran mayoría de territorio y otros cultivos como frijol, granadilla, aguacate, lulo. El deterioro de la tierra más el cambio climático ha generado una disminución en el rendimiento productivo, el diagnóstico refleja que la situación económica de las familias se ha deteriorado en los últimos años, el proceso de producción se desarrolla en pequeñas parcelas, con semillas deben de ser compradas a cooperativas que difieren del municipio.

En menor porcentaje la ganadería es otra actividad que se desarrolla para el autoconsumo, los ganaderos que tiene mayor número de ganado son oriundos del municipio, que utiliza las tierras convirtiéndolas en potreros prósperos para la reproducción y crianza de ganado que será comercializado fuera del municipio sin general ninguna ganancia para el mismo.

Estas actividades tradicionales se han visto limitadas por la situación económica del país que ha tenido su impacto en estos pequeños grupos de productores, quien no tiene acceso a créditos para mejorar la producción, la aplicación de tecnología y renovación de los implementos tanto para agricultura como para ganadería. De manera que el desempleo se ha incrementado y el fenómeno migratorio de la ruralidad a zona urbana o de una vereda hacia otra se ha extendido en nuestro territorio como una estrategia para sobrevivir.

Lograr desarrollo y calidad de vida es una responsabilidad en la que intervienen todos los individuos de una sociedad, y en la que el estado debe actuar como el promotor y gestor del crecimiento con inclusión y equidad, convocando a todos los sectores para estructurar alianzas público privadas que estimulen el crecimiento económico, el empleo y la innovación buscando mayor inclusión y disminución de la inequidad en nuestro territorio.

Enmarca las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. Que básicamente dependen del equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad colectiva de un territorio para generar ingresos. Dentro de esta dimensión se considera el transporte, promoción del empleo, las TIC's (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el desarrollo agropecuario.

Aportar al crecimiento económico, en condiciones armónicas con el tejido social y ambiental de Antioquia; con estrategias que permitan una vida productiva, el desarrollo de la vocación y potencialidades de la región, y el posicionamiento del departamento en la dinámica global.



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## COMPONENTE 6: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### DIAGNÓSTICO

En 2017, el PIB del departamento ascendió a \$ 133 billones, de los cuales la subregión del Occidente aportó 2,1 %, correspondiente a \$ 2,8 billones. La economía de Caicedo alcanzó los \$ 109,3 mil millones, aportando a la subregión 3,9 % de su PIB y al departamento 0,1 % (Gobernación de Antioquia, 2017). Lo anterior, ubica a Caicedo en un grado de importancia económica municipal 6; entendiendo esta como el peso relativo que representa el PIB de cada uno de los municipios dentro de su departamento. Este indicador es construido por el DANE de acuerdo con rangos establecidos para el valor agregado, que van de 1 a 7 de mayor a menor importancia.

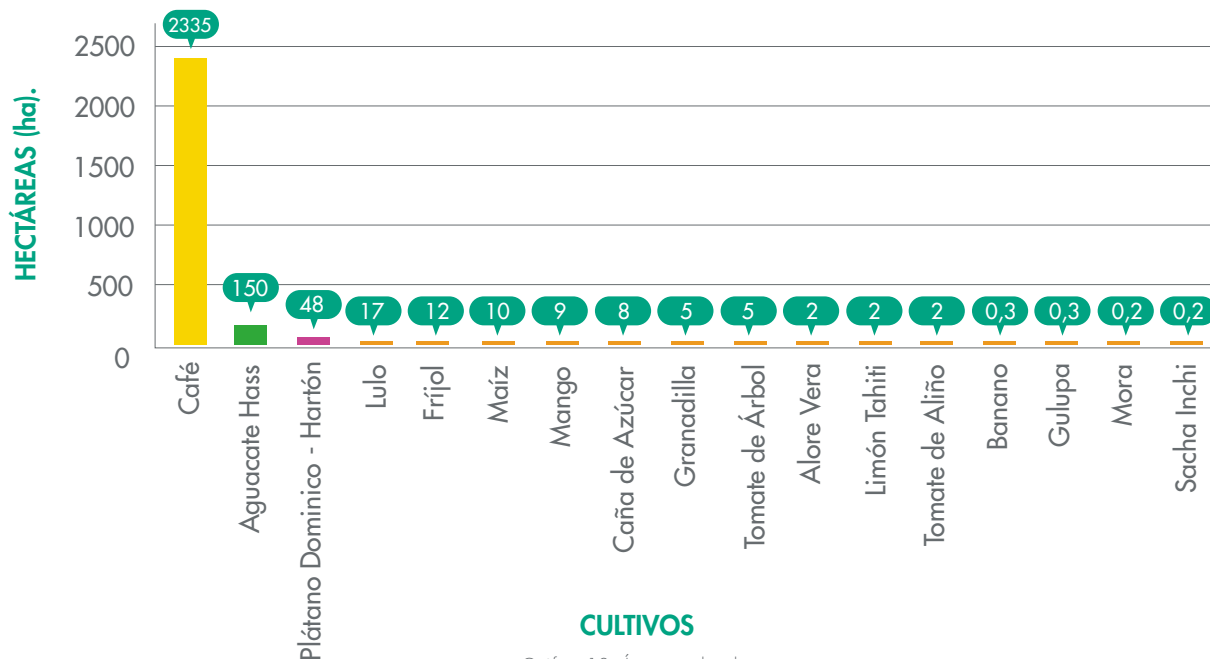
Los sectores de mayor representatividad económica para el municipio son el agropecuario (36,8 % del PIB municipal), construcción (14,5 %), y actividades públicas, defensa, educación y salud (12,8 %). En el sector agropecuario sobresale la producción de café con 81,9 % del valor agregado de este sector; en construcción, las edificaciones representan 52,3 % de su valor agregado y las obras civiles 47,7 %; mientras que, en los servicios sociales, la atención en salud y asistencia social, así como la administración pública, generan 40,8 % y 37,6 % de su valor agregado, respectivamente.

La agricultura de Caicedo no solo es importante para la economía local, sino que además es representativa para la subregión, al aportar 8 % del PIB. Por ello resulta importante tener en cuenta algunas potencialidades agrícolas para la ruralidad local, complementarias al café, que permitan la generación de mayor valor agregado no solo a la economía municipal sino también departamental.

De acuerdo con el Anuario Estadístico Agropecuario de Antioquia (2017), el cultivo y la producción de granadilla se convierte en un potencial dinamizador, pues Caicedo produce aproximadamente 8,2 % de la producción departamental y posee 9,3 % de las áreas en producción, así como del empleo; generando un rendimiento promedio de 15.000 Kg y 0,71 empleos por hectárea sembrada.

Al igual que en la mayoría de los Municipios vecinos y cercanos, el sector agrícola de Caicedo está dominado por la caficultura, la cual, está disminuyendo en importancia, por los bajos precios que se habían presentado desde los años 90 hasta hoy, exceptuando el año 2019 en donde se alcanzó un buen precio en el momento donde hubo gran producción de café (2335 ha). Otros cultivos que se presentan en el Municipio son: Aguacate (150 ha), plátano (48 ha), lulo (17 ha), frijol (12 ha), maíz (10 ha), mango (9 ha), caña de azúcar (8 ha), granadilla (5 ha), tomate de árbol (5 ha), aloe de vera (2 ha), limón tahití (2 ha), tomate de aliño (2 ha), banano (0.3 ha), gulupa (0.3 ha), mora ( 0.2 ha) y Sacha Inchi (0.2), además de cultivos de pan coger para autoconsumo familiar (Gráfico 1).



**ÁREAS SEMBRADAS EN EL MUNICIPIO DE CAICEDO-ANTIOQUIA**


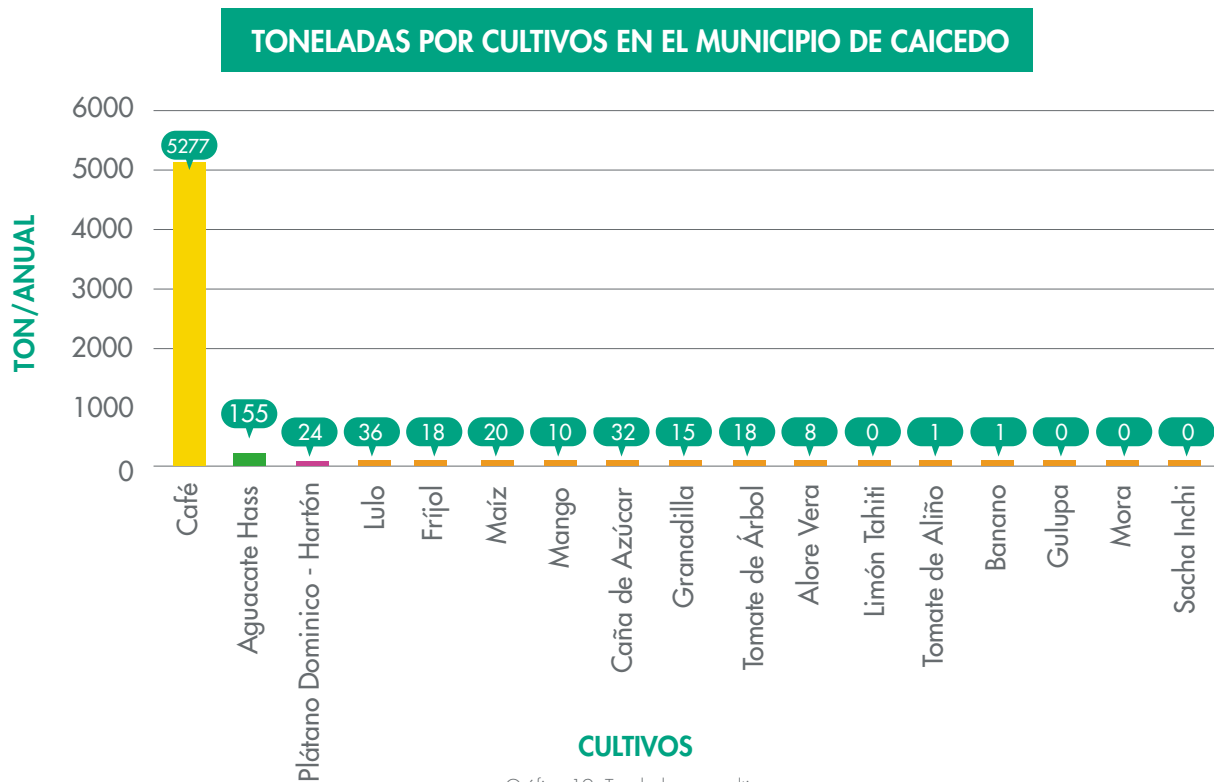
Gráfica 18: Áreas sembradas  
Fuente: UMATA

En la actualidad, la producción cafetera en Caicedo se concentra en las veredas La García, La Cascajala, El Playón, Los Pinos, Casanova, La Manga, El Encanto, El Hato y La Salazar, en donde se da el uso del suelo mixto (cultivos y ganadería)

La producción de caña de azúcar o panelera se concentra en las veredas El Chochal y El Hato. Puesto que, por lo general, el plátano, el maíz y el frijol son cultivos asociados, o bien a la producción de café (especialmente el plátano), o bien a las viviendas rurales que en Caicedo se encuentran ubicadas en las mismas veredas en las que predominan las actividades de producción cafetera, su existencia fue observada en las mismas áreas del territorio Municipal. Recientemente, se han ido estableciendo cultivos de aguacate y granadilla en las veredas Asesí y Anocozca.

## Mercadeo

En el Municipio no se cuentan con empresas que realizan procesos agroindustriales ya que la falta de iniciativas y apoyo por parte de las entidades públicas y privadas no son constantes. Para el año 2019, el mercado del café fue muy importante ya que los precios alcanzaron niveles altos (entre 950.000 y 1.050.000) la carga, equivalente a 125 Kg.



Gráfica 19: Toneladas por cultivo  
Fuente: UMATA

En el gráfico 19, observamos las fluctuaciones de toneladas por cultivos, destacándose el café como un cultivo con diferencia significativa con respecto a las toneladas generadas por los otros cultivos mejorando la estabilidad económica en cuanto a la generación de empleos y situación económica de las familias del campo.

El promedio en producción de café está en 5277 toneladas/anuales, ocupando un porcentaje del 94% de las producciones del Municipio, en el segundo renglón se encuentra el cultivo de aguacate Hass con un total de 155 toneladas /anuales en 10 fincas que están en plena producción y plantaciones con 8 años de edad, las otras fincas productoras de aguacate se encuentran en etapa vegetativa con edades que oscilan entre 12-36 meses. Cabe resaltar que los demás cultivo vienen avanzando de acuerdo a las innovaciones y asistencias técnicas que las administraciones anteriores han brindado a los productores y el acompañamiento en los diferentes proyectos ejecutados.

## Organizaciones de la sociedad rural

En Caicedo, existe la sistematización de 10 asociaciones, de las cuales 3 son de productores agropecuarios (PRODUSCAS, MERCAMPO Y APROBISONA) 3 perteneciente a la siembra y transformación del producto (Trapiches Comunitarios el Chochal, el Hato y la Soledad), 1 dedicada a la ganadería (ASOGANCA), 1 a la apicultura (ASOAPICA), 2 formada por mujeres cabeza de hogar (ASMUCA) y 1 dedicada a la paz y reconciliación (UNIVIVIR).

De las 10 asociaciones 6 cuentan con personería jurídica y las otras están de forma informal pero siguen activas trabajando en las diferentes comunidades y zona urbana del Municipio.

El total de asociado son 260 y cada asociación se caracteriza por presentar comité de trabajo y manejar sus reglamentos internos. Es de gran importancia resaltar que no cuentan con oficinas ni centros de acopio para almacenar sus productos. En el Municipio se debe realizar una caracterización de la asociatividad en el sector agropecuario que permita realizar un análisis detallado de los procesos que involucran a las asociaciones de productores.

La estrategia de alianzas productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural busca incrementar, y de manera sostenible, la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres a través de alianzas con del sector privado comercializador, vincular pequeños productores rurales a mercados por medio de un aliado comercial formal y una propuesta productiva que sea rentable, sostenible y competitiva.



## EJE DE NEGOCIO DEL CAFÉ

Caicedo participa con el 15,3% de la producción de café del Occidente de Antioquia. La producción de café es el principal renglón de la economía de Caicedo, representa el 68,6% de la producción total del municipio; se considera un eje de negocio consolidado, paso de producir 873 toneladas en el año 2001 a 4.374 toneladas en el año 2018 (Variación del 401%), ocupando el noveno puesto como productor de Antioquia, reconociendo el mérito de ser uno de los municipios pequeños y en unas condiciones de infraestructura y accesibilidad de alta complejidad.



Esta variación en la producción se debe fundamentalmente a que Caicedo fue un municipio muy golpeado por la violencia (3 tomas guerrilleras y 1 paramilitares) y de manera crítica entre los años 1998 y 2003; al punto que tenían que hacer caravanas con los camiones cargados de café para que no fuesen robados por los grupos armados como llegó a ocurrir. En el año 2001 se realizó la marcha por el café como protesta por tal situación. A partir de ahí, la caficultura en este municipio empezó a crecer de manera importante por varias razones:

- ▶ Presencia de la institucionalidad con la filosofía de la No Violencia genera confianza con el gobierno de turno consiguiendo muy buenos indicadores sociales y el apoyo en el gobierno departamental de Guillermo Gaviria con inversión rural en otros cultivos, mejoramiento de pasto y ganadería y del Comité Departamental en inversión social.
- ▶ Cesa la violencia y empieza a generar un ambiente de resiliencia y de confianza en la comunidad.
- ▶ En el año 2010, hubo una época de crisis en los precios del café, sumado al envejecimiento de los cafetales en sus variedades caturro y pajarito; aparecen programas de renovación y siembra nueva de la Federación Nacional de Cafeteros.
- ▶ Se empieza a sembrar variedades de café resistentes a la roya, como Castillo y Castillo rosario.
- ▶ Los precios del café empezaron a mejorar.
- ▶ Incentivos del gobierno.
- ▶ Hoy en día, se tiene una caficultura nueva entre el 60 y 70%.
- ▶ Quienes en algún momento eran recolectores de café en otras regiones como en Suroeste, fueron estableciendo sus propios cultivos en el municipio al punto que ya no tenían que salir de su municipio, y antes empiezan a requerir mano de obra para atender la recolección de la cosecha de Caicedo; lo cual impacta de manera directa y positiva la economía local.



Caicedo participa con el 10% del empleo generado por la caficultura del Occidente de Antioquia; porcentaje menor a la participación del volumen de producción (15,3%); o sea que tiene mayor productividad de la mano de obra que Occidente. De igual forma que en la Producción la caficultura en Caicedo es la principal actividad productiva generadora de empleo; participa con el 87% del empleo generado en el municipio; paso de 543 empleos en el año 2.001 a 1.295 en el año 2017 (Variación de 138%) Caicedo genera 0,56 empleos por hectárea de café en producción, igual que Occidente y Antioquia. Está un poco por debajo del promedio del sector agrícola (0,69) y de otro eje de negocio en el mismo municipio, como el aguacate hass (0,82).

El aumento del área sembrada y en producción, incrementó el empleo. Desde al año 2016 y 2017 Caicedo pasó de "exportar" a "importar" recolectores de café; es decir, cuando antes los recolectores del municipio se desplazaban a otras regiones a ofrecer su mano de obra, ahora llega mano de obra al municipio para poder cubrir la necesidad de la temporada de cosecha; esto se debe al potencial y oportunidad que vieron sus recolectores de establecer sus propias parcelas de café con sus ahorros. Por otro lado, la caficultura de Caicedo es familiar, por tal razón no se reporta formalmente el empleo, caso contrario cuando empieza a llegar recolectores de otros municipios.

## EJE DE NEGOCIO DEL AGUACATE HAS

Antecedentes de Contexto Económico (Antioquia): La producción de Aguacate Hass representa 2,9% de la producción total del departamento y se ubica en el décimo lugar de importancia por volumen de producción. Respecto al área cultivada, concentra 1,4% del total de Antioquia y genera aproximadamente 1,7% del empleo agrícola, siendo el décimo primer producto en el ranking de empleo del sector.

Caicedo participa con el 38% del aguacate hass producido en Occidente que es de 623 toneladas; su producción está cuantificada en 239 toneladas al año, ocupando el 5° lugar con 2,2% de la producción agrícola del municipio considerando el café ó el 9,4% sin considerar el café.

El aguacate hass en Caicedo se considera un eje de negocio emergente, ya que no ha estado en la cultura productiva del municipio; solo desde el año 2015 registra una producción de 155 toneladas y en el 2018 de 239 toneladas (Variación de 54%). Caicedo participa con el 25% del empleo generado

por la producción del aguacate hass en el Occidente de Antioquia; a su vez, este eje de negocio (Aguacate hass) es el 5°. Generador de empleo del sector agrícola en el municipio; participa con el 1,4% del empleo considerando el café ó con el 10,8% del empleo sin considerar el café. En promedio genera 23 empleos.

Caicedo genera 0,82 empleos por hectárea de aguacate hass en producción, igual que Occidente y Antioquia. Está un poco por debajo como la caña (1) y por encima del café (0,56).












Actualmente se están exportando aproximadamente 80 toneladas al año a mercados europeos a través de las Comercializadoras Internacionales Hass Colombia, La Perla (Urrao).

Colombia tiene una ventaja en el mercado internacional, pues su cosecha sale entre noviembre y febrero cuando la oferta esta baja; por ejemplo, la producción de Perú sale en mitad de año siendo un competidor muy fuerte cuando la oferta es alta.

## PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS







- Pocos canales de comercialización de los productos agrícolas.
- No está en funcionamiento el centro de acopio.
- En el sector de ganadería hace se requiere mejoramiento de pastos, mejoramiento genético y asistencia técnica.
- Falta de innovación en los cultivos.
- Tenencia irresponsable de animales domésticos.
- Alto número de animales domésticos y callejeros sin ser esterilización o vacunados.
- Bajo porcentaje de organizaciones de productores intervenidas con desarrollo de capacidades productivas.
- Baja cobertura de vacunación de animales de interés agropecuario.
- Bajo porcentaje de personas apoyadas técnicamente para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos.


















## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	ODS
Número de hectáreas sembradas.	Número	2019	2606	2800	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Porcentaje de organizaciones de productores intervenidas con desarrollo de capacidades productivas.	Porcentaje	2019	100%	100%	Mantenimiento	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Porcentaje de predios fiscales titularizados.	Porcentaje	2019	40%	100%	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Cobertura de vacunación de animales de interés agropecuario.	Porcentaje	2019	50%	70%	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Porcentaje de personas apoyadas técnicamente para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos.	Porcentaje	2019	50%	70%	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	   
Porcentaje de casos de maltrato animal.	Porcentaje	2019	40%	15%	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## PROGRAMA 14: Inclusion productiva de pequeños productores rurales



Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Crear el programa de Cafés especiales.	Programas realizados.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Beneficiar asociaciones para el fortalecimiento administrativo, técnico, legal y financiero.	Asociaciones fortalecidas.	Número	2019	4	7	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Actualizar Plan Agropecuario Municipal.	Plan Agropecuario Municipal realizado.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Beneficiar pequeños productores con servicios de asistencia técnica agropecuaria.	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente.	Número	2019	450	700	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Capacitar pequeños productores en temas administrativos y de gestión financiera.	Personas capacitadas.	Número	2019	0	200	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Capacitar personas en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible.	Personas capacitadas.	Número	2019	70	350	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Beneficiar unidades productivas con acompañamiento productivo y empresarial.	Unidades productivas beneficiadas.	Número	2019	1	15	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Servicio de apoyo a la comercialización.	Organizaciones de productores formales apoyadas.	Número	2019	2	5	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Beneficiar productores para la participación en mercados campesinos.	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos.	Número	2019	10	150	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Beneficiar productores con acceso a maquinaria y equipo.	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo.	Número	2019	0	20	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Cofinanciar o implementar proyectos productivos.	Proyectos productivos cofinanciados.	Número	2019	0	5	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	  
Servicio de apoyo a la comercialización.	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales.	Número	2019	0	8	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	  
Crear fortalecer técnica, financieramente y administrativamente las EPSEA.	EPSEA fortalecidas.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	  

## PROGRAMA 15: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Beneficiar personas víctimas de desplazamiento o conflicto armado en formalización de tierras.	Personas víctimas de desplazamiento o conflicto armado en formalización de tierras.	Número	2019	0	10	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Beneficiar mujeres rurales con acceso a tierras.	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras.	Número	2019	0	8	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## PROGRAMA 16: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Programa con el objetivo de fortalecer el estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios del municipio y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Coberturas útiles de vacunación animal para la zoonosis inmunoprevenibles de interés en salud pública.	Animales vacunados.	Número	2019	120	200	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Atender animales en control de parásitos para especies de interés agropecuario.	Animales atendidos.	Número	2019	150	1000	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Campañas de esterilización para animales domésticos en condiciones de vulnerabilidad.	Campañas de esterilización.	Número	2019	2	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Campañas para la erradicación del maltrato animal y la tenencia responsable.	Campañas realizadas.	Número	2019	2	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Construir un albergue o COSO municipal.	Albergue o COSO construido o adecuado.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	 





## PROGRAMA 17: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Beneficiar y apoyar personas para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos.	Personas apoyadas.	Número	2019	50	100	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	  
Mejorar genéticamente especies animales y vegetales.	Animales mejorados genéticamente.	Número	2019	0	20	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Adecuar estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario. "Plan Finca".	Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario adecuadas.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Beneficiar y/o apoyar a los caficultores para la instalación y tratamiento de aguas mieles.	Familias beneficiadas.	Número	2019	0	50	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Creación y/o operación de la casa campesina.	Casa campesina creada y/o operando.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 

## PROGRAMA 18: Infraestructura productiva y comercialización

Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrollen.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Adecuar o dotar el centro de acopio municipal.	Centros de acopio adecuados o dotados.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Adecuar Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios.	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Construir Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios.	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Dotar Plaza de mercado.	Plazas de mercado dotada.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	





## COMPONENTE 7: MINAS Y ENERGÍA **DIAGNÓSTICO**

En el Municipio de Caicedo no se realiza la explotación, pero hay zonas que fueron intervenidas años atrás por la extracción de oro y en algunas zonas hay explotaciones de rocas calizas y gravas que son destinadas por las comunidades para el mejoramiento de las vías terciarias en las veredas. La explotación de estos materiales está prohibido debido a que se encuentran en las zonas protegidas del Parque Corredor de las alegrías.

### PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

- Baja cobertura de alumbrado público en las zonas rurales.

## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Porcentaje de explotación minera.	Porcentaje	2019	0%	0%	Mantenimiento	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Aumentar la tasa de cobertura de alumbrado público x cada mil habitantes.	Tasa	2019	34	43	Acumulado	Secretaría de planeación y obras públicas.	

## PROGRAMA 19: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Realizar y/o Actualizar el estatuto tarifario en alumbrado público.	Estatuto tarifario realizado o actualizado.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Mantener redes de alumbrado público.	Redes de alumbrado público con mantenimiento.	Número	2019	277	100	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Ampliar redes de alumbrado público por tecnología de sodio o LED x cada mil habitantes.	Redes de alumbrado público ampliadas.	Número	2019	33 iluminarias x cada 1000 habitantes	54 iluminarias x cada 1000 habitantes	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Construcción de una micro central eléctrica.	Construcción de una micro central eléctrica.	Número	2019		1	Secretaría de planeación y obras públicas.	

## PROGRAMA 20: Caicedo libre de minería

En el Municipio de Caicedo no se realiza la explotación, pero hay zonas que fueron intervenidas años atrás por la extracción de oro y en algunas zonas hay explotaciones de rocas calizas y gravas que son destinadas por las comunidades para el mejoramiento de las vías terciarias en las veredas. La explotación de estos materiales está prohibido debido a que se encuentran en las zonas protegidas del Parque Corredor de las alegrías.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Realizar operativos de control a la minería ilegal y explotación ilegal de recursos naturales.	Operativos de control a la minería ilegal y explotación ilegal de recursos naturales realizados.	Número	2019	0	8	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## COMPONENTE 8: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

### DIAGNÓSTICO



En el sector de las TIC se evidencio que el municipio tiene un bajo índice municipal de competitividad.

Objetivo de este programa es elevar la condición de vida de la población, implementando políticas que posibiliten, basado en la innovación y el recurso humano, la explotación racional de las capacidades económicas del Municipio, para lograr niveles de productividad y competitividad apropiados, que permitan un crecimiento sostenible para un mayor bienestar de sus gentes.

#### PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS







- Bajo índice municipal de competitividad.
- Pocos conocimientos tecnológicos de la población.
- Poco Acceso de internet en las zonas rurales.

### INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Porcentaje de cobertura de personas capacitadas en TIC.	Porcentaje	Sin registro	-	16%	Acumulado	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Índice de desempeño municipal y competitividad.	Número	2017	50,2	58	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## PROGRAMA 21: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Servicio de acceso Zonas Wifi.	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas.	Número	2019	0	6	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	2019	0	600	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria.	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet.	Número	2019	0	10	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información.	Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información.	Número	2019	0	500	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Capacitación a los docentes de las escuelas oficiales en el uso de las TIC con un enfoque educativo.	Docentes capacitados en las TIC.	Número	2019	0	50	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	
Dotar el Parque educativo en herramientas tecnológicas.	Dotaciones tecnológicas realizadas.	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud, Educación y Bienestar social.	

## COMPONENTE 9: TRANSPORTE DIAGNÓSTICO

La relación entre la disponibilidad de vías de comunicación terrestre y el nivel de desarrollo de la población es indisoluble, no en vano, el atraso en la infraestructura vial ha sido uno de los principales obstáculos para el óptimo desarrollo económico del municipio, dificultando la integración regional y el acceso a servicios básicos como educación y de salud, además del desarrollo de algunos sectores económicos como el agrario al encontrarse con sobrecostos innecesarios en el transporte de los productos a los principales centros de consumo.

Por consiguiente, contar con un mayor acceso a más y mejores vías públicas facilita el desplazamiento de la población, permitiendo un avance definitivo en el proceso de integración regional y nacional, además de ampliar el mercado de productos ofrecidos por el municipio, ofrecer mano de obra calificada y no calificada, acceder a servicios médicos básicos, así como también a servicios de educación de mejor calidad.



Actualmente el municipio tiene 72 kilómetros de vías terciarias de las cuales pocas están en buenas condiciones; y como vías secundarias están la vía que comunica al municipio de Urrao que tiene a 35 kilómetros y está en condiciones regulares y la vía a la USA que tiene una longitud de 40 kilómetros de los cuales 18 km se encuentra pavimentados 7 km en etapa de ejecución y los demás en condiciones regulares.



### PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

- Porcentaje de vías de la red vial terciaria en mal estado.
- Porcentaje de caminos de herradura en mal estado.
- Obras complementarias de la malla vial en mal estado.
- Poca señalización de las vías de la zona urbana del municipio.

## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Porcentaje de red vial terciaria en buen estado.	Porcentaje	2019	52%	97%	Acumulado	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Tasa de casos de accidente de tránsito.	Tasa	2019	0,5	0,3	Reducción	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## PROGRAMA 22: Infraestructura red vial

Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, implementando estrategias que permitan la prestación de servicios de movilidad y accesibilidad adecuados, apoyados en una planeación cualificada, ordenada y responsable del territorio.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Construir vía terciaria.	Vía terciaria construida.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Mejorar y/o rehabilitar vía terciaria.	Vía terciaria mejorada y/o rehabilitada.	Kilómetros	2019	0	200	Secretaría de planeación y obras públicas.	

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Ejecutar obras complementarias de seguridad vial en vía terciaria.	Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial (Puentes, muros, gaviones, cunetas etc).	Número	2019	0	5	Secretaría de planeación y obras públicas.	  
Construir placa huella.	Placa huella construida.	Kilómetros	2019	18	10	Secretaría de planeación y obras públicas.	  
Elaborar y/o actualizar el inventario vial.	Inventario vial elaborado y/o actualizado.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Adquirir máquinas amarilla y equipos para la construcción, recuperación, mantenimiento o rehabilitación de la malla vial.	Máquinas amarilla y equipos para la construcción, recuperación, mantenimiento o rehabilitación de la malla vial.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Mantenimiento de caminos de herradura.	Mantenimiento, ampliación o construcción de caminos de herradura.	Kilómetros	2019	Sin Registro	20	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Mejoramiento y/o rehabilitación de vías urbanas.	Mejoramiento y/o rehabilitación de vías urbanas.	Kilómetros	2019	Sin Registro	10	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Estudios y diseños de la Variante.	Estudios y diseños realizados.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	  

## PROGRAMA 23: Seguridad de Transporte y movilidad

Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio.

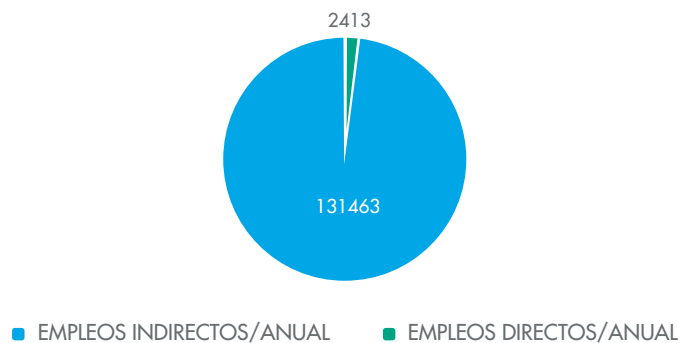
Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Elaborar y/o actualizar el plan de movilidad y seguridad vial.	Plan de movilidad y seguridad vial elaborado y/o actualizado.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Realizar campañas educativas orientadas al tema de seguridad vial.	Campañas realizadas.	Número	2019	0	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Instalar señales verticales.	Señales verticales instaladas.	Número	2019	0	15	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Reinstalar reductores de velocidad en la red vial.	Reductores de velocidad instalados en la red vial.	Número	2019	0	10	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Realizar demarcación horizontal longitudinal y/o transversal.	Demarcación horizontal longitudinal y/o transversal realizada.	Número	2019	0	20	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Dotar y poner en funcionamiento la terminal de transporte.	Terminal de transporte dotada y operando.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	



## COMPONENTE 10: COMERCIO Y TURISMO **DIAGNÓSTICO**

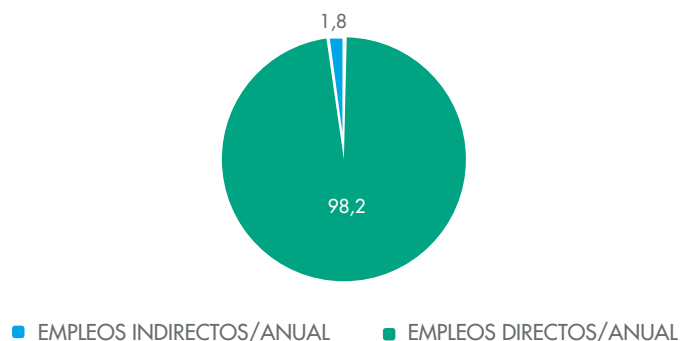
En la última década, el sector agropecuario del Municipio ha sido de gran importancia en la generación de empleo, ya que aporta entre el 70 y el 80% de los puestos de trabajo a nivel Municipal. Para el 2019, se generó 133.876 empleos, de los cuales 2413 son directos, equivalentes al 1.8 por ciento y 131.463 son indirectos equivalentes al 98.2 por ciento en los diferentes sistemas productivos sembrados en el Municipio.

### NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA 2019



Gráfica 20: Empleos directos e indirectos  
Fuente: UMATA

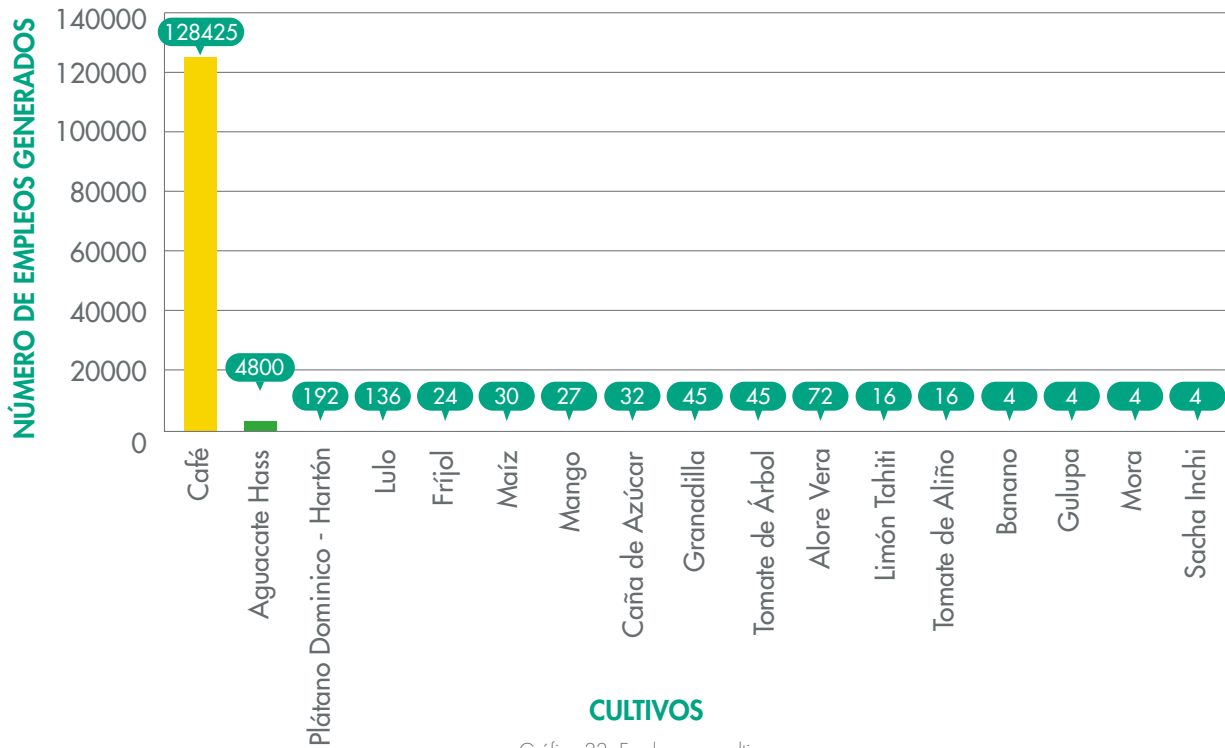
### PORCENTAJE (%) DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA 2019



Gráfica 21: Porcentaje de empleos  
Fuente: UMATA

En el gráfico observamos los diferentes cultivos que se destacan en el Municipio y los empleos que se generan anualmente caracterizándolos como cultivos transitorios, perenes y permanentes lo cual se destaca un aumento en la generación de empleos ya que la mayor área en uso de suelo se encuentra en la zona rural, por ende las áreas están destinadas al desarrollo agrícola y pecuario.

### EMPLEOS GENERADOS ANUALMENTE EN LOS CULTIVOS (2019)



Gráfica 22: Empleos por cultivos  
Fuente: UMATA

### PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

- Poca oferta en turismo en el municipio.
- Pocos canales de comercialización del producto agrícola en el municipio.
- Poco acompañamiento institucional a los pequeños productores.

## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Aumentar el número de turistas que visitan espacios recreativos, culturales y patrimoniales del municipio.	Número	Sin registro	0	300	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## PROGRAMA 24: Productividad y competitividad

Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas del municipio a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado, competitividad e innovación.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Formar personas en habilidades y competencias para el desarrollo empresarial.	Personas formadas en habilidades y competencias.	Número	2019	0	100	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Beneficiar personas en asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial.	Personas beneficiadas.	Número	2019	0	25	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Realizar eventos de promoción de actividad artesanales.	Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados.	Número	2019	0	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Creación y promoción de circuitos turísticos, Agro turísticos y ecológicos.	Redes Temáticas de Turismo apoyadas.	Número	2019	0	5	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Creación de una marca distintiva del municipio para impulsar el desarrollo turístico y cultural de Caicedo.	Crear marca distintiva del municipio para impulsar el desarrollo turístico y cultural.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización.	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización.	Número	2019	0	3	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Adoptar la política pública de turismo.	Política pública de turismo.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## COMPONENTE 11: TRABAJO **DIAGNÓSTICO**

Entre 2016 y 2019 el promedio de empresas por año, existentes en el municipio de Caicedo fue de 96, de las cuales 99,8 % corresponden a microempresas, y 0,2 % a pequeñas. Durante el período analizado, el número de empresas registró un crecimiento constante, con una variación promedio anual de 19,2 %; mientras que los activos de dichas empresas crecieron de forma sostenida entre 2015 y 2017, pero a partir de 2018 el comportamiento se revirtió, con una caída de 32,1 % por año. En 2019, Caicedo registró un total de 122 empresas, con activos por \$ 373 millones.

Las empresas están concentradas principalmente en los sectores comercio (53,3 %), alojamiento y servicios de comida (27 %) y otras actividades de servicios (8,2 %). En estos sectores sobresalen las actividades de comercio al por menor; servicios de alimentación; mantenimiento y reparación de computadores y enseres domésticos; así como peluquerías y actividades fúnebres (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquía, 2019).

Si bien son varios los reportes que se han tenido en cuenta en los estudios de mercado, que han posibilitado el análisis de la demanda en el Municipio, estos están desactualizados en términos de cifras de volúmenes de demanda a 2019, sin embargo, la estructura del mercado y sus bases en la agroindustria, la plaza de mercado no están vigentes como demandantes de volúmenes importantes de alimentos para su proceso y distribución.

Todo análisis del comercio de los productos agrícolas cultivados en Caicedo debe tomar en cuenta la gran variedad de procesos de intercambio, los cuales están determinados por la mencionada diversidad de cultivos. Así, mientras el café producido en Caicedo es comercializado mediante sofisticadas operaciones y redes de transacciones socioeconómicas que comienzan en el territorio Municipal y pueden concluir en países diferentes a Colombia. El comercio de la granadilla, tomate de árbol y panela, no muestra tal grado de complejidad y se da, generalmente, a intermediarios y comerciantes a nivel local o regional, para su consumo en las grandes superficies. Productos agrícolas diferentes a los cultivados en Caicedo son llevados al Municipio desde poblaciones productoras en algunos casos muy distantes. En gran medida, dichos productos son llevados desde Medellín. Los productos que son insignia del municipio (diferentes al café) como el tomate de árbol, la granadilla, la panela, el plátano, no ocupan un lugar importante en la comercialización del Municipio, toda vez que son transportados hasta los Municipios cercanos como Santa fe de Antioquia y Urrao para ser comercializados o son exportados como es el caso del aguacate Hass.

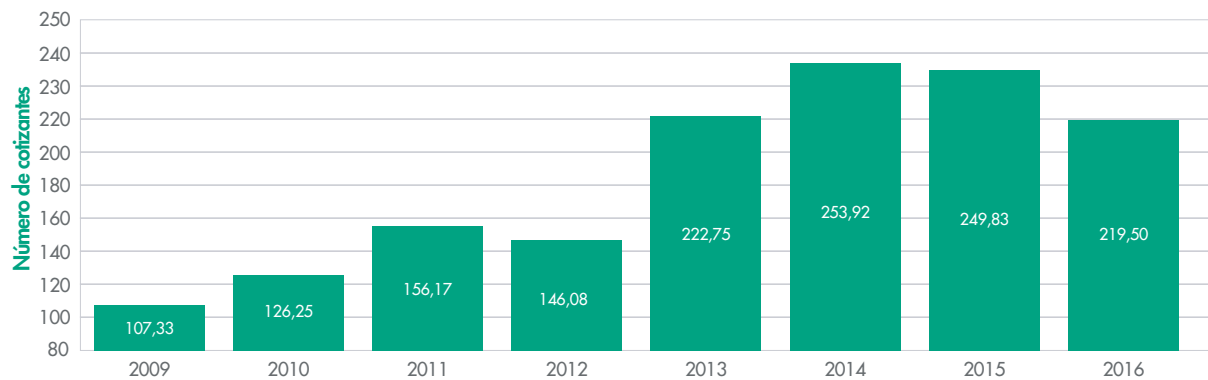
En el Municipio no se cuentan con empresas que realizan procesos agroindustriales ya que la falta de iniciativas y apoyo por parte de las entidades públicas y privadas no son constantes.



A continuación se presenta algunas graficas donde se presenta la situación del empleabilidad del municipio:

Trabajadores cotizantes del sistema general de seguridad social (promedio mensual)

Fuente FILCO - Ministerio de Trabajo - 2009 - 2016



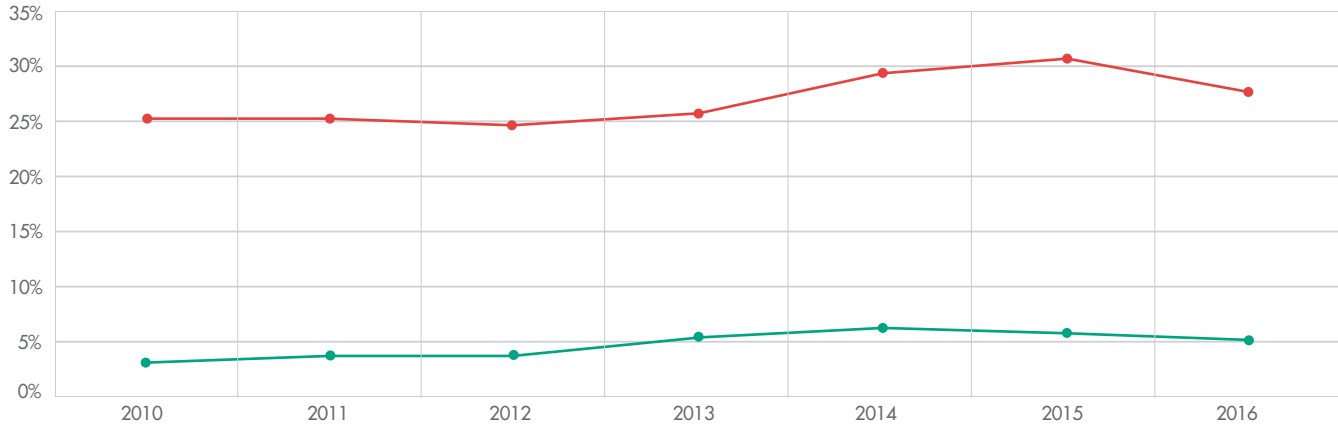
Año	Número de cotizantes
2009	107,33
2010	126,25
2011	156,17
2012	146,08
2013	222,75
2014	253,92
2015	249,83
2016	219,50

Gráfica 23: Trabajadores Cotizantes  
Fuente: Terri Data

En la gráfica anterior se puede observar que en el municipio ahí muy pocas oportunidades para un trabajo formal, ya que de la población laboral solo 220 personas tiene un trabajo formal.

Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total

Fuente: DNP a partir de FILCO - Ministerio de Trabajo - 2010 - 2016



	2016
Caicedo	4,95%
Colombia	27,50%

Nota 1: Se considera a la población ya los afiliados que tengan entre 18 y 60 años de edad para el cálculo del porcentaje

Gráfica 24: Empleo  
Fuente: Terri Data

Como se puede observar en la gráfica anterior solo el 4.95% de la población de ocupación del municipio de Caicedo trabaja formalmente lo que representa un gran reto para mejorar las condiciones laborales y formalización de empresas en el municipio.

**PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS**

- Pocos trabajos formales en el municipio.
- Poco asentamiento de industria en el municipio.

## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Tasa de formalidad.	Tasa	2016	4.95%	7%	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Empresas asentadas en el municipio.	Número	2016	96	120	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## PROGRAMA 25: Generación y formalización del empleo

Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Realizar eventos para el registro laboral para generación y formalización del empleo.	Eventos realizados.	Número	2019	0	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Formalización de los pequeños comerciantes.	Comerciantes formalizados.	Número	2019	0	15	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Beneficiar personas en servicio de orientación laboral.	Personas orientadas laboralmente.	Número	2019	0	100	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## COMPONENTE 12: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN **DIAGNÓSTICO**

El principal componente del sistema de innovación y emprendimiento es a través del rol que cumple la Cooperativa de Caficultores de Salgar. Las Universidades no tienen mayor presencia en el municipio. El SENA a nivel de la subregión realiza una serie de actividades de formación en el conjunto del territorio, en especial a través del fondo Emprender que financia emprendimientos con fondo no reembolsable; en el caso de Caicedo ha sido beneficiada la empresa Café Travesía. Este último a su vez cuenta con un laboratorio para el perfilamiento del café.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia también ha participado en el fomento del emprendimiento con diversas actividades tales como la participación de eventos de acceso a mercados, especializados de transferencia de conocimiento en sus diferentes procesos productivos, entre otros.

Hoy en día el capital humano en el eje de negocio del café es no especializado con las limitaciones para efectos de crecimiento y remuneraciones. No existe la educación técnica y tecnológica en el municipio, la formación es específica a través de cursos y programas como los que imparte el SENA, TECOC, Cámara de Comercio de Medellín. Cabe resaltar la asistencia técnica de la Cooperativa de Caficultores de Salgar que ayudan a los productores a implementar nuevas prácticas agrícolas; así como al proceso de transferencia de la empresa Café Travesía en jóvenes del municipio.


Elevar la condición de vida de la población, implementando políticas que posibiliten, basado en la innovación y el recurso humano, la explotación racional de las capacidades económicas del Municipio, para lograr niveles de productividad y competitividad apropiados, que permitan un crecimiento sostenible para un mayor bienestar de sus gentes.

### PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

- Escasez de grupos juvenil que fomente la ciencia, innovación y tecnología.
- Pocos conocimientos de la población en temas de ciencia, innovación y tecnología.





## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Aumentar el índice de Medición de desempeño municipal (MDM)	Unidad	2018	50,24	55	Acumulado	Alcaldía Municipal	

## PROGRAMA 27: Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)

Orientado al diseño, seguimiento y evaluación de los instrumentos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI); implementación de estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y del sector privado, de banca Multilateral y de fondos sectoriales; y en la promoción, desarrollo y uso del marco normativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Implementar 1 estrategia de Transparencia y Acceso a la Información. "Ferias de la Transparencia".	Eventos realizados.	Número	2019	0	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Conformar grupos por niños, adolescentes y jóvenes vinculados al programa ondas	Grupos conformados por niños, adolescentes y jóvenes vinculados al Programa Ondas.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	



# LÍNEA 3:

## CAICEDO VERDE Y SOSTENIBLE

Fortalecer la gestión y protección integral ambiental en nuestro municipio, con estrategias de consumo y producciones sostenibles, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y medidas contra el cambio climático, para que esta generación como las venideras, cuenten con un territorio habitable además se reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. En esta línea se encuentran las medidas necesarias para la garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres.



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## COMPONENTE 13: VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO

### DIAGNÓSTICO

En Caicedo aún existe un alto déficit habitacional y una inadecuada ocupación y desequilibrio territorial. Ello se evidencia en la existencia de un alto número de hogares sin las condiciones para una vida digna, sin el espacio público indispensable para la socialización, viviendas en zonas de alto riesgo, sin servicios públicos adecuados. Se buscara la cofinanciación con entidades departamentales, nacionales y privadas dentro de los limites presupuestales la construcción de vivienda nueva para reducir el déficit de vivienda y el mejoramiento de vivienda para mejorar la calidad y brindar a mas Caicedeños un entorno digno donde puedan desarrollarse como núcleo de la sociedad.

#### Viviendas con déficit cualitativo

Son viviendas en existencia pero que la sociedad debe mejorar, para que ofrezcan las condiciones mínimas de habitabilidad. Para evitar la doble contabilización, no se debe tener en cuenta los hogares que pertenecen al cálculo del déficit cuantitativo de vivienda.

**Sentido del indicador:** a menor valor el indicador es favorable, a mayor valor el indicador es desfavorable.

#### Viviendas con déficit cuantitativo:

Son viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación de uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento.

**Sentido del indicador:** A menor valor el indicador es favorable, a mayor valor el indicador es desfavorable.



Gráfica 25 Vivienda  
Fuente: Gobernación de Antioquia

## Acueducto en la Zona rural

Las veredas que poseen acueducto rural son: La Salazar, cascajala, el encanto, san juan parte del chochal, altavista carpintero, casanova, el ható, romedal, los pinos, la cortada, los sauces, la garcia, el playón, la piedra, anocozca, la manga, el tambor, la noque, asesi y la soledad. De estos acueductos sólo cuatro (4) cuentan con Planta de Potabilización, estos son: acueducto de la vereda el Encanto, el acueducto que abastece a la vereda San Juan y parte del Chochal, el del Tambor y el de la vereda La Soledad. Sin embargo, solo una de estas plantas se encuentra actualmente en funcionamiento, debido a que se han presentado daños en los sistemas y no han sido reparados.

## Alcantarillado en la zona rural

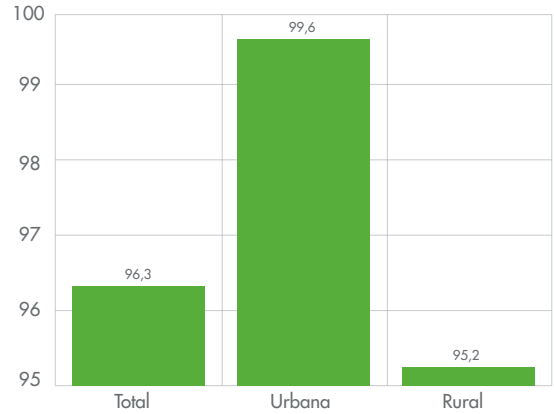
El manejo de los residuos líquidos en la zona rural se encuentra conformado por pozos sépticos y vertimientos puntuales a las fuentes de agua o al suelo a campo abierto, generando efectos adversos sobre la calidad de los recursos hídricos y el suelo.

Programas tendientes a la capacitación de los usuarios de sistemas independientes para el manejo de las aguas residuales domésticas, en temas relacionados con el mantenimiento y buen uso de los mismos, se hacen urgentes, así como la cobertura total de las viviendas rurales en el mediano plazo.

**A continuación se presenta los principales datos estadísticos correspondientes al sector de vivienda y saneamiento básico:**

### Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 26: Servicio de Electricidad. Fuente: DNP- Kit Territorial.

En la gráfica anterior se puede observar que el 96.3% de los hogares de nuestro municipio posee energía eléctrica. En la zona rural solo hace falta por conectar 4.8% de hogares y esto se debe principalmente a la gran distancia que hay entre el hogar y la red eléctrica.

### Cobertura de servicio de Aseo (REC)

Superintendencia de servicios públicos domiciliarios - 2008 - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales

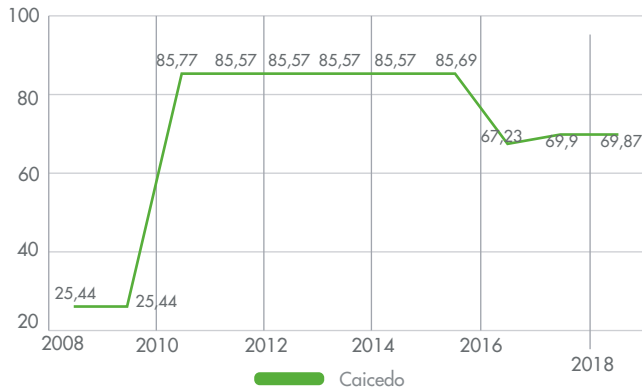


Gráfica 27: Cobertura de Servicio de Aseo. Fuente: DNP- Kit Territorial.

En la gráfica anterior se puede apreciar la cobertura del servicio de aseo en el municipio en la cual refleja baja cobertura y esto se debe a que el servicio de recolección solo es para el casco urbano y sitios aledaños al casco urbano. En la mayoría de los hogares de las veredas que se encuentra retiradas del municipios sus habitantes queman los residuos sólidos.

### Cobertura de Acueducto (REC)

DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008- 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales

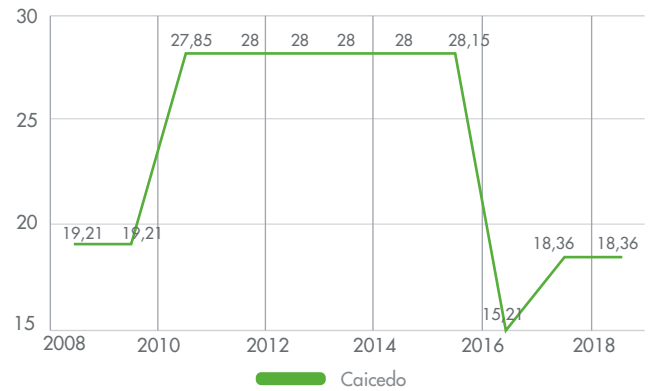


Gráfica 28: Cobertura de Acueducto Fuente: DNP- Kit Territorial.

En la gráfica anterior se puede apreciar que solo el 67.2% de los hogares de nuestro municipio tiene una red de acueducto domiciliario; muchos hogares que por su ubicación geográfica están muy retirados de un acueducto veredal utilizan mangueras y sistemas de recolección artesanal para llevar el agua desde su nacimiento al hogar.

### Cobertura de Alcantarillado (REC)

DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008- 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 29: Cobertura de Alcantarillado Fuente: DNP- Kit Territorial.













En la gráfica anterior se refleja claramente que solo en la zona urbana y en pocas veredas ahí un sistema de alcantarillado por lo que hay que hacer muchas acciones para mejorar en este componente; solo el 18.38% de los hogares del municipio cuenta con alcantarillado.

Es importante mencionar que en el municipio no cuenta con una planta de tratamientos de aguas residuales la cual es necesaria para bajar la contaminación de nuestros ríos.

## PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

- Alto Porcentaje de familias del municipio con déficit cualitativo de vivienda.
- Alto Porcentaje de familias del municipio con déficit cuantitativo de vivienda.
- Bajo Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto en la zona rural.
- Bajo Porcentaje de Tratamiento de aguas residuales en la zona urbana y rural.
- Bajo Porcentaje cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural por pozos sépticos y/o redes de alcantarillado.
- Bajo Porcentaje de cobertura del servicio de aseo en la zona rural.

## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Índice de vivienda cuantitativo.	Porcentaje	2017	4,16%	2%	Acumulado	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Índice de vivienda cualitativo.	Porcentaje	2017	22,77%	10%	Acumulado	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana.	Porcentaje	2019	0	0	Mantenimiento	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Porcentaje de residuos sólidos con adecuada disposición final.	Porcentaje	2019	22,83%	40%	Acumulado	Secretaría de planeación y obras públicas.	   
Cobertura del servicio de acueducto.	Porcentaje	2018	69,87%	76%	Acumulado	Secretaría de planeación y obras públicas.	  
Cobertura del servicio de alcantarillado.	Porcentaje	2018	18,38%	25%	Acumulado	Secretaría de planeación y obras públicas.	  
Porcentaje de Tratamiento de aguas residuales en la zona urbana.	Porcentaje	2019	0%	15%	Acumulado	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Índice de espacio público efectivo (m <sup>2</sup> /hab).	Porcentaje	2018	0,332 m <sup>2</sup> /hab	0,5 m <sup>2</sup> /hab	Acumulado	Secretaría de planeación y obras públicas.	



## PROGRAMA 28: Acceso a soluciones de vivienda



Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Beneficiar hogares con mejoramiento de vivienda.	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda.	Número	Sin registro	-	250	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Beneficiar hogares con mejoramientos de vivienda asignados a población desplazada o víctimas del conflicto.	Hogares beneficiados con mejoramientos de vivienda asignados a población desplazada o víctimas del conflicto armado.	Número	Sin registro	-	50	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Titular y sanear bienes fiscales.	Bienes fiscales saneados y titulados.	Número	2019	14	4	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Titularización de predios rurales.	Bienes rurales titulados.	Número	2019	0	50	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Viviendas de Interés Social y/o Prioritario construidas para la población víctimas del conflicto o población vulnerable en la zona urbana o rural.	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en la zona urbana o rural.	Número	Sin registro	-	20	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Viviendas de Interés Social y/o Prioritario construidas en la zona urbana o rural.	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en la zona urbana o rural.	Número	Sin registro	-	100	Secretaría de planeación y obras públicas.	

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Beneficiar hogares con reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.	Hogares con reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.	Número	2019	0	10	Secretaría de planeación y obras públicas.	













## PROGRAMA 29: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Realizar mantenimientos y/o adecuación de las instalaciones locativas oficiales.	Mantenimientos y/o adecuación de las instalaciones locativas oficiales realizadas.	Número	2019	0	3	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Construir espacio público (zonas verdes, parques, plazoleas, andenes, senderos peatonales, Ciclo infraestructura).	Espacio público construido (zonas verdes, parques, plazoleas, andenes, senderos peatonales, Ciclo infraestructura).	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Intervenir espacio público (zonas verdes, parques, plazoleas, andenes, senderos peatonales, Ciclo infraestructura).	Espacio público intervenido (zonas verdes, parques, plazoleas, andenes, senderos peatonales, Ciclo infraestructura).	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	

## PROGRAMA 30: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Construir acueductos en la zona rural.	Acueductos construidos.	Número	2019	1	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	  
Ampliar y/o optimizar acueductos rurales.	Acueductos ampliados y/o optimizados.	Número	2019	0	4	Secretaría de planeación y obras públicas.	  
Ampliar red de distribución en zona urbana.	Red de distribución ampliada.	Metros	2019	0	200	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Capacitar juntas administradoras de los acueductos veredales en asuntos legales (Formalización y/o Legalización del Sistema del Acueducto) técnico, administrativo y financiero.	Juntas administradoras de los acueductos veredales capacitadas en asuntos legales (Formalización y/o Legalización del Sistema del Acueducto) técnico, administrativas y financieras.	Metros	2019	0	11	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Beneficiar usuarios con subsidios al consumo de servicios públicos domiciliarios.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo.	Número	2019	712	800	Secretaría de planeación y obras públicas.	  

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Construir red de alcantarillado zona urbana o rural.	Red de alcantarillado construida.	Metros	2019	0	700	Secretaría de planeación y obras públicas.	  
Mejorar y/o optimizar red de alcantarillado.	Red de alcantarillado Mejorada y/o optimizada.	Metros	2019	0	200	Secretaría de planeación y obras públicas.	  
Construir plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana.	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	   
Beneficiar viviendas con la construcción de unidades sanitarias.	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitaria o pozos sépticos.	Número	2019	60	60	Secretaría de planeación y obras públicas.	  
Beneficiar viviendas con el mantenimiento de unidades sanitarias.	Viviendas beneficiadas con el mantenimiento de unidades sanitarias.	Número	2019	10	20	Secretaría de planeación y obras públicas.	  
Realizar seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	 

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Ampliar y/o optimizar plantas de tratamiento de agua potable.	Plantas de tratamiento de agua potable ampliadas y/o optimizadas.	Número	2019	0	4	Secretaría de planeación y obras públicas.	  
Asistir personas técnicamente en manejo y disposición de residuos sólidos.	Personas asistidas técnicamente.	Número	2019	0	800	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Construir y/o adecuar estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos.	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Ampliación, mejoramiento y/o optimización de la disposición final de residuos sólidos.	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	 

## COMPONENTE 14: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### DIAGNÓSTICO







En el parque Natural Regional Corredor de las Alegrías, no se permitirá otro uso de suelo diferente al aprobado mediante Acuerdo N° 459 de 2015 o el Plan de Manejo (en formulación por parte de la Autoridad Ambiental) emitido por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, en jurisdicción del municipio de Caicedo. Adicionalmente, se deben conservar y proteger los siguientes ecosistemas estratégicos los ojos de agua sal, las áreas de la Clase agrológica VIII, los suelos por encima de la cota 2.800 m.s.n.m. y los predios para la protección de acueductos, toda vez que brindan oferta ambiental, natural o inducida por el hombre, genera un conjunto de bienes y servicios ambientales.

#### PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS








- Altos puntos de contaminación no aptos para la disposición de residuos.
- Alta deforestación en lugares estratégicos para la conservación del recursos hídrico.
- Bajo porcentaje de reciclaje.













## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Hectáreas bajo sistemas sostenibles de conservación.	Hectáreas	2019	1036	1500	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Número de Puntos críticos de contaminación ambiental identificados en el municipio.	Número	2019	20	10	Reducción	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 

## PROGRAMA 31: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.







Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Realizar plantaciones forestales.	Plantaciones forestales realizadas.	Número	Sin registro	2000	6000	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Implementar esquemas de Pago por Servicio ambientales.	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados.	Número	2019	71	71	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Realizar operativos ambientales de control y vigilancia .	Operativos de control y vigilancia realizados.	Número	Sin registro	-	50	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	  

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Recuperar y/o limpieza de fuentes hídricas.	Cuerpos de agua recuperados.	Número	Sin registro	-	8	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Adquirir hectáreas de importancia eco sistémico para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales.	Compra de predios para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales.	Hectáreas	Sin registro	-	5	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Asesorar juntas y/o asociaciones de acueductos rurales para que realicen una Adecuada gestión integral del recurso hídrico.	Juntas y/o asociaciones de acueductos rurales asesoradas para que realicen una Adecuada gestión integral del recurso hídrico.	Número	Sin registro	-	11	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Realizar campañas de educación, sensibilización, empoderamiento y cultura ambiental.	Campañas realizadas en temas de educación, sensibilización, empoderamiento y cultura ambiental.	Número	Sin registro	-	8	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Realizar alianzas estratégicas ambientales para la conservación del medio ambiente (Guarda bosques).	Alianzas estratégicas ambientales realizadas.	Número	2019	2	4	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Creación del vivero municipal de especies nativas.	Vivero creado.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	 



## PROGRAMA 32: Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Realizar campañas de información en gestión de cambio climático.	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas.	Número	2019	0	8	Secretaría de planeación y obras públicas.	 
Asesorar o apoyar familias para la implementación del eco huertas.	Familias asesoradas o apoyadas para la implementación del eco huertas.	Número	2019	0	100	Secretaría de planeación y obras públicas.	  
Apoyo a grupos ambientales.	Grupos ambientalistas apoyados.	Número	2019	0	1	Secretaría de planeación y obras públicas.	 



# LÍNEA 4.

## CAICEDO JUSTO Y EN PAZ

Se fundamenta en el conjunto de instituciones que hacen parte del territorio, en las que incluyen tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil. Dentro de esta dimensión se encuentra el fortalecimiento institucional de la Administración local, el desarrollo comunitario, la justicia y seguridad ciudadana (urbana y rural), el equipamiento municipal, y los centros de reclusión. El desarrollo en esta dimensión implica construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados / locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio.



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## COMPONENTE 15: JUSTICIA Y DEL DERECHO

## DIAGNÓSTICO

La Comisaría de Familia carece de un equipo técnico de profesionales de apoyo que les permita hacer asistencia oportuna a los casos que se presenten y especialmente adelantar programas de prevención en las instituciones educativas, corregimientos y veredas del área urbana y rural.

El municipio tiene una estructura organizacional que parte desde la Secretaría de Gobierno, la cual evidencia falencias en su funcionamiento relacionado con temas de Justicia en la medida en que el gran espectro de acción que demanda no le permite una gestión óptima a los problemas de seguridad, toda vez que sólo cuenta con el apoyo de la Inspección de Policía y la Comisaría de Familia, integradas por el Comandante de Policía, con sección administrativa y su respectivo personal operativo.

Para poder brindar un acceso a la justicia oportuno en todo el municipio de Caicedo es necesario fortalecer el equipo y realizar campañas descentralizadas que puedan llegar a cada una de las veredas que tiene el municipio.

### PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

- Baja obertura en el acceso a la justicia en la zona rural.
- Alta tasa de conflictos en el área rural y urbana.
- Pocos canales de comunicación para el acceso a la justicia.







## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Tasa de Homicidios x 100.000 habitantes.	Tasas	2017	96	80	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Tasa de hurtos x cada 100.000 habitantes.	Tasas	2017	96	90	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	








## PROGRAMA 33: Promoción al acceso a la justicia.

Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Bridar asesoría y servicios de justicia a la ciudadanía.	Ciudadanos con servicio de justicia prestado.	Número	2019	0	200	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Realizar jornadas descentralizadas para el acceso a la justicia.	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas.	Número	2019	0	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Implementar canales alternativos para el acceso a la justicia.	Crear canales alternativos para acceder la justicia.	Número	2019	0	3	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Adquirir Sistemas de monitoreo.	Implementar un sistema de monitoreo.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## PROGRAMA 34: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Orientado a la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Realizar campañas de educación informal en temas de acceso a la justicia.	Personas capacitadas.	Número	2019	0	350	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Dotar a los miembros de la fuerza pública con elementos logísticos necesarios para la prestación del servicio.	Proyectos de dotación a la fuerza pública.	Número	2019	0	2	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Implementar Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementado.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Fortalecimiento del sistema carcelario del municipio.	Proyectos de fortalecimiento carcelario implementados.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Implementar iniciativas para la promoción de la convivencia.	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.	Número	2019	0	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Crear e implementar el concejo municipal de paz, reconciliación y convivencia.	Concejo municipal de paz, reconciliación y convivencia creado o implementado.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Realizar campañas para la prevención del riesgo de minas antipersonas.	Campañas realizadas.	Número	2019	0	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	





# LÍNEA 5:

## CAICEDO EN BUENAS MANOS

La gestión administrativa y buen gobierno son un componente de especial importancia para este Plan de Desarrollo Municipal, ya que representan relación directa entre el día a día del funcionario público y el hacer operativo y estratégico de la administración pública, de ahí que adquieran relevancia estrategias como: el fortalecimiento y modernización administrativa, la gestión y fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, la comunicación pública y fortalecimiento informativo, y el bienestar laboral y calidad de vida de servidores públicos.



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE



## COMPONENTE 16: GOBIERNO TERRITORIAL **DIAGNÓSTICO**

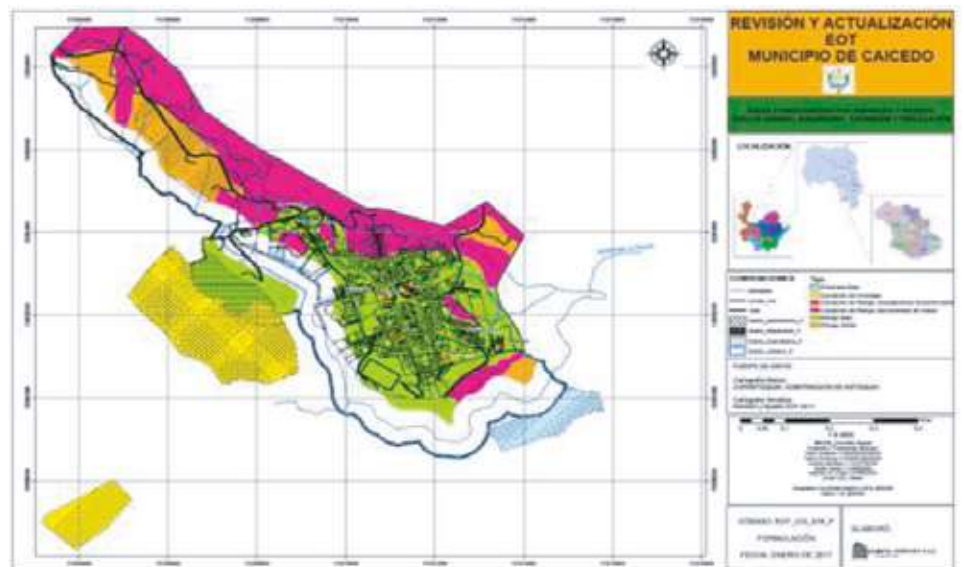
### Gestión del Riesgo

El municipio de Caicedo presenta unas condiciones geológico-geomorfológicas particulares que imponen ciertas restricciones y limitaciones a los procesos de ocupación urbana; las cuales deben ser consideradas en los procesos de desarrollo y expansión urbana que se tengan contemplados. En este sentido, se requiere estructurar alternativas de intervención orientadas a prevenir, corregir o mitigar los niveles de riesgo geológico actuales o potenciales generados como producto del asentamiento de nueva infraestructura a corto y mediano plazo.

Se plantea una propuesta de intervención para la zona de estudio enfocada a dos propósitos: de una parte, delimitar las áreas con potencial urbanístico que por sus condiciones geológicogeomorfológicas, se constituyen en opciones para el asentamiento de infraestructura habitacional y/o de servicios. De otra parte, se clasifican y describen las áreas en condición de amenaza y condición de riesgo en la zona urbana y zonas de expansión urbana según los lineamientos estipulados en el Artículo 3 del Decreto 1807 de 2014 y las áreas con amenaza alta en las zonas rurales. Estas se convierten en el principal insumo para las propuestas de estudios de detalle que permitirán establecer qué tipo de intervención se debe realizar para prevenir, corregir o mitigar los niveles de amenaza y riesgo geológico.

### Área Urbana

En la gráfica que se presenta a continuación podemos observar las áreas de terrenos localizadas dentro de zonas de Condición de Riesgo y Condición de Amenaza determinadas por sus características geológicas, paisajísticas y sociales, que entrarían a formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras de provisión de servicios públicos domiciliarios o para la localización de asentamientos humanos.

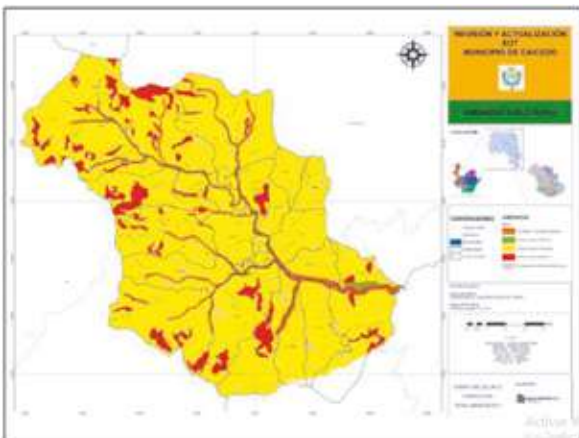


Gráfica 30: Condiciones de Riesgo - Zona Urbana  
 Fuente: EOT

## Área Rural

El suelo suburbano existente en el municipio según Acuerdo 06 del 2000, se encuentra en zonas de Condición de Riesgo y Riesgo Medio por movimientos en masa tal como se puede observar en la siguiente imagen; por tanto deben realizarse estudios de detalle que permitan establecer si estas áreas deben pasar a ser suelos de protección (Riesgo Alto no mitigable) en la categoría de desarrollo restringido suelo suburbano o si mediante medidas de intervención estructurales pueden ser utilizadas como suelo suburbano apto para construcción de viviendas o infraestructura.

En la gráfica podemos observar los resultados de la zonificación de las amenazas por fenómenos naturales realizada en los procesos de Diagnóstico y Formulación de la actualización del EOT del Municipio de Caicedo. El 85% del área rural del Municipio se encuentra bajo condiciones de amenaza media a movimientos de remoción en masa (Color Amarillo), mientras que un porcentaje importante de aproximadamente el 10 % reúne zonas de deslizamientos rotacionales y cárcavas de erosión concentrada activas junto con zonas de altas pendientes muy propensas en períodos invernales a generar nuevos procesos morfodinámicos. Un 5% restante del territorio correspondería a zonas de amenaza alta por fenómenos de Inundación y Avenidas aluviotorrenciales.



Gráfica 31: Zonas de Riesgo en área Rural Fuente: EOT

## Índice Municipal de Competitividad en Antioquia

IMCA-Índice Municipal de Competitividad en Antioquia (2019) como herramienta del gobierno departamental para medir las condiciones de competitividad en los 125 del departamento, y así facilitar la orientación de los futuros planes de gobierno y el desarrollo territorial en el mediano y largo plazo, permite una mirada holística de los municipios. En este aspecto, Caicedo ocupa el puesto 63 a nivel municipal con un puntaje de 32,6; esto implica una brecha de 36,9 puntos con el municipio de mejor puntaje a nivel departamental (Medellín) y de 10,9 puntos con el mejor municipio a nivel subregional (Santa Fe de Antioquia). Los pilares con peor desempeño son salud (puesto 110); adopción de las TIC (puesto 105); tamaño del mercado, entendido como la capacidad endógena para generar riqueza (puesto 101); e infraestructura de transporte (puesto 98) y de servicios públicos (79).

### PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

- Bajo porcentaje de cobertura de los programas de promoción, prevención y divulgación de los derechos humanos.
- Bajo puntaje del índice de desempeño institución – IDI.
- Baja participación de veedurías ciudadanas.
- Poca dotación y malas condiciones de infraestructura de las juntas de acción comunal.
- Poca pedagogía para promover la cultura de la NO violencia.



## INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Forma de calculo	Dependencia responsable	ODS
Aumentar el puntaje del índice de Desempeño Municipal (MDM).	Porcentaje	2017	50,2	60	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Porcentaje de participación de las organizaciones sociales y comunales en los espacios de participación.	Tasas	Sin registro	40	70	Acumulado	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Índice de gestión de proyectos de regalías.	Porcentaje	2018	69,9	80	Acumulado	Secretaria de planeación y obras publicas	

## PROGRAMA 34: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana







Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.






Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Construir o dotar salones comunales para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.	Salones comunales construidos y/o dotados.	Número	2019	0	10	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Asesoría legal, financiera y procedimental a las juntas de acción comunal.	Numero de asesorías realizadas.	Número	2019	0	80	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Dotación y fortalecimiento del museo de NO - Violencia.	Numero de intervención realizadas al museo de NO- Violencia.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Creación y apoyo de las veeduría ciudadanas.	Numero de Veeduría ciudadanas creadas.	Número	2019	0	2	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 
Reactivar o crear el grupo de voluntarios para el equipo de Bomberos del municipio.	Equipos de bomberos operando.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	 

## PROGRAMA 35: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos.

Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Realizar campañas o actividades para promover el bienestar laboral en los funcionarios de la alcaldía.	Número de campañas realizadas.	Número	2019	1	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Implementar el sistema General de Seguridad y Salud en el trabajo.	Sistema General de Seguridad y Salud en el trabajo.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Realizar operativos de control de invasión al espacio público.	Operativos de control de invasión al espacio público.	Número	2019	0	8	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Actualizar estatuto tributario.	Estatuto tributario actualizado.	Número	2019	0	1	Secretaría de hacienda.	
Implementar Actualización catastral de la zona rural del municipio.	Actualización catastral del municipio implementado.	Número	2019	0	1	Secretaría de hacienda y secretaría de planeación.	
Elaborar el manual de cobro persuasivo y coactivo.	Manual creado e implementado.	Número	2019	0	1	Secretaría de hacienda.	

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Realizar campañas para fomentar la cultura del pago oportuno.	Número de campañas realizadas.	Número	2019	1	4	Secretaría de hacienda.	
Implementar Modelo Integrado de planeación y Gestión -MIPG.	Avanzar en la implementación del Modelo implementado.	Porcentaje	2019	0	60%	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos y Secretaría de planeación y obras públicas.	
Fortalecer Banco de proyectos municipal.	Número de iniciativas para el fortalecimiento al banco de proyectos.	Número	2019	1	3	Secretaría de planeación y obras públicas.	
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Numero de eventos realizados.	Número	2019	4	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Implementar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	Avanzar en la implementación del MECI.	Porcentaje	2019	0	70%	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## PROGRAMA 36: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico

Descripción del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Año disponible línea base	Línea base	Meta Cuatrienio 2020 - 2023	Dependencia responsable	ODS
Capacitar personas en prevención y atención de desastres y emergencias.	Personas capacitadas.	Número	2019	0	450	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Realizar simulacros de evacuación en las instituciones públicas con funcionarios y/o comunidad.	Simulacros de evacuación en las instituciones públicas con funcionarios y/o comunidad.	Número	2019	0	4	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	
Instalar sistemas de monitoreo y alerta temprana ante amenazas.	Sistemas de monitoreo y alerta temprana ante amenazas instalados.	Número	2019	0	1	Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.	

## ARMONIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) AL PLAN DE DESARROLLO "CAICEDO, UN CAMPO DE OPORTUNIDADES" 2020 – 2023

A continuación se presenta los proyectos que tiene contemplado el esquema de ordenamiento territorial (EOT) a corto plazo y que fueron integrados en plan de desarrollo en mención.

De los 39 proyectos que se tienen contemplados en EOT a corto plazo están incluidos 27 de ellos que corresponde a un 69.2% y que se presentan a continuación:

Campo	Sector	Proyecto
SOCIAL/ AMBIENTAL/ PLANIFICACIÓN	VIVIENDA Y HABITAT	Construcción de viviendas nuevas en la zona urbana del municipio de Caicedo.
		Construcción de viviendas nuevas en la zona rural del municipio de Caicedo.
		Mejoramiento de Viviendas en la zona urbana del municipio de Caicedo.
		Mejoramiento de Viviendas en la zona rural del municipio de Caicedo.
	SISTEMA HIDROGRÁFICO, OROGRÁFICO Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Proyecto El ejecutivo presentará al concejo municipal la actualización del estatuto tributario donde se especifique la exoneración del impuesto predial como mecanismo a la conservación según la Ley 299 de 1996; este beneficio irá enfocado principalmente a los propietarios de bosques que se encuentren al interior del PNR Corredor de las Alegrías y bosques protectores de cuencas abastecedoras de acueductos veredales.
		Proyecto de capacitación a funcionario municipal en reglamentación del Certificado de Incentivo Forestal CIF según el Decreto 900 de 1997 y en pago por Servicios Ambientales según el Decreto 870 de 2017, con el fin de ayudar a los propietarios de los predios a tramitar el CIF de Conservación y el beneficio de Pago por Servicios Ambientales ante la Autoridad competente.
		Plan de Saneamiento de manejo de vertimientos en la zona rural priorizando las áreas donde se esté dando un desarrollo de viviendas agrupadas y que presenten mayor afectación al recurso aguas y suelo; disminuyendo la carga contaminante en las fuentes de agua y evitando erosión y contaminación de los suelos.
	AMENAZAS Y RIESGOS	Actualización del plan de emergencia municipal con base en los nuevos sitios críticos y fenómenos presentados en el actual estudio de amenazas y riesgos.
		Proyecto reubicación de las 6 viviendas que se encuentran en la zona de influencia de la quebrada Asesí en el área urbana del municipio de.
		Actualización del plan de gestión del riesgo para el municipio de CAICEDO.
		Proyecto de identificación predial y catastral en las zonas inestables y ronda hídrica, para que según su criticidad, se lleven a cabo labores de reubicación permanente u obras de mitigación.
		Proyecto: Obtener y difundir la información sobre la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo y dar poder de decisión a los ciudadanos y al sector privado para que tomen medidas de prevención, además, fortalecer la capacitación de las actividades de educación en la gestión del riesgo especialmente a los niños y jóvenes.





Campo	Sector	Proyecto
		Plan Maestro Integral de Riesgo que incluye Brigadas Juveniles de Prevención del Riesgo, Manejo de Residuos Sólidos, Comunicación del Riesgo, Escuela Campesina y Reducción de la Vulnerabilidad. Programas encaminados a la mitigación y prevención en gran parte, integrando diversos sectores sociales.
		Proyecto de implementación de Programa de Alertas Tempranas: En donde se busca tener los elementos necesarios para generar y difundir información de alerta. Con herramientas como: Comités Barriales y Veredales de Emergencia, además de Simulacros. Buscando una preparación colectiva y eficaz entre las comunidades.
	FLORA Y FAUNA	Implementación de "Hogares Ecológicos" para la Seguridad y Soberanía Alimentaria de la comunidad campesina.
		Proyecto de construcción del vivero municipal.
COMPONENTE ESTRUCTURANTE ARTIFICIAL	CORREDORES VIALES *	Proyecto de estudios y diseños de corredores viales del orden secundario y terciario en el municipio de CAICEDO.
		Proyecto de Mejoramiento de vías de tercer orden, para la correcta movilidad de la población rural del municipio.
		Proyecto de mantenimiento de caminos rurales.
		Formulación de plan de movilidad municipal.
	PLAZAS, PARQUES Y ZONAS VERDES *	Proyecto de construcción y adecuación de plaza, parques y zonas verdes para lograr el índice de espacio público proyectado que es de 1,2 m2/hab.
		Mejoramiento de escenarios culturales en el municipio.
		Proyecto de recuperación de la compostera y caseta de reciclaje existentes.
	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS e inclusión del manejo de los RESPEL, priorizando la localización de los sitios para el tratamiento y disposición final de los lodos generados en las plantas de tratamiento, además de la actualización del plan de gestión integral de residuos hospitalarios PGIRHS considerando los lineamientos de la Resolución 1164 del 2002 en cuanto a desactivación de residuos sólidos y líquidos, en específico para la morgue, cementerio y funerarias; en el cual se debe implementar la prohibición de las celdas de seguridad tanto en el relleno sanitario como en el cementerio municipal, por lo tanto la recolección, transporte y disposición final para los residuos de tipo hospitalarios peligrosos deberá realizar por una empresa especializada licenciada ante la autoridad ambiental.
		Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
		Construcción, operación y funcionamiento de la micro - generadora sobre la quebrada La Noque.
		Proyecto Diseño y Construcción de la segunda etapa del relleno sanitario y ampliación de la licencia ambiental existente.

Tabla 12: Proyectos a Corto plazo EOT  
Fuente: EOT





# Capítulo

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN DE INVERSIONES  
PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

El Plan Financiero es el instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, el cual, a partir de la situación económica y financiera del ente territorial, permite visualizar el escenario de mediano plazo de sus finanzas.

En el diagnóstico del Plan Financiero, se tienen en cuenta los factores macroeconómicos como inflación, la TRM, el PIB, el índice de precios al consumidor IPC, además de los factores organizacionales relacionados con la estructura y dinámica de la administración que inciden de manera importante en las finanzas públicas. Para el cálculo de los recursos del régimen subsidiado, se tomaron en cuenta los históricos y proyecciones de población atendida.

Para su pronóstico, se utilizan las proyecciones de ingresos y de gastos con base en las tendencias observadas, que permiten prever con gran certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período de gobierno y cumplir así con los indicadores y las obligaciones de Ley.

El Plan Financiero del Municipio de Caicedo para el período 2020 – 2023, fue elaborado con base en las ejecuciones presupuestales disponibles en la Secretaría de Hacienda del Municipio y reportadas anualmente a los organismos de control, además de las cifras definidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo elaborado en el Municipio.

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>12.486</b>	<b>13.110</b>	<b>13.766</b>	<b>14.454</b>	<b>53.816</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.486</b>	<b>13.110</b>	<b>13.766</b>	<b>14.454</b>	<b>53.816</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>509</b>	<b>534</b>	<b>561</b>	<b>589</b>	<b>2.194</b>
Vehículos Automotores	0	0	0	0	0
Impuesto Predial Unificado	143	150	158	166	616
Impuesto de Industria y Comercio	172	181	190	199	741
Registro y Anotación	0	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0	0
Cerveza	0	0	0	0	0
Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	36	38	40	42	155
Estampillas	132	139	146	153	569
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0
Impuesto Unico a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	26	27	29	30	112
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>341</b>	<b>358</b>	<b>376</b>	<b>395</b>	<b>1.470</b>
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	48	50	53	56	207
Otros No Tributarios	293	308	323	339	1.263
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.636</b>	<b>12.218</b>	<b>12.829</b>	<b>13.470</b>	<b>50.153</b>
Transferencias Para Funcionamiento	1.695	1.780	1.869	1.962	7.306
Del Nivel Nacional	1.688	1.772	1.861	1.954	7.275
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.663	1.746	1.833	1.925	7.168
Otras Transferencias de la Nación	25	26	28	29	108
Del Nivel Departamental	7	7	8	8	30
De Vehículos Automotores	7	7	8	8	42.847
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0	0
Transferencias Para Inversión	9.941	10.438	10.960	11.508	42.847
Del Nivel Nacional	9.285	9.749	10.237	10.749	40.020
Sistema General de Participaciones	5.580	5.859	6.152	6.460	24.050
Sistema General de Participaciones - Educación	307	322	338	355	1.323
Sistema General de Participaciones - Salud	2.163	2.271	2.385	2.504	9.323
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	743	780	819	860	3.202
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	246	258	271	285	1.060
Otras del Sistema General de Participaciones	2.121	2.227	2.338	2.455	9.142
FOSYGA y ETESA	3.015	3.166	3.324	3.490	12.995
Otras Transferencias de la Nación	690	725	761	799	2.974
Del Nivel Departamental	656	689	723	759	2.827
Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0
Sector Descentralizado	0	0	0	0	0
Sector Privado	0	0	0	0	0
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0

Como se observa en el Plan Financiero 2020 -2023, se esperan ingresos del orden de \$ 53.816 Millones de Pesos durante el cuatrienio de los cuales 79,6% son provenientes de transferencia para la inversión del nivel nacional que equivalen a 42.847 millones.

## Proyección de Gastos 2020 – 2023

Marco Fiscal de Mediano Plazo	2020	2021	2022	2023	Total 20-23
Funcionamiento Gastos de Personal	1.104	1.159	1.217	1.278	4.758
Funcionamiento Gastos Generales	509	534	561	589	2.194
Funcionamiento Transferencias	30	32	33	35	129
Funcionamiento Otros Gastos	0	0	0	0	0
Totales	1.643	1.725	1811	1902	7.081

Marco Fiscal de Mediano Plazo a la deuda	2020	2021	2022	2023	Total 20-23
Amortización	93.011.220	99.801.039	107.086.515	114.903.831	414,802,608
Intereses	30.280.590	23.490.771	16.436.516	8.387.979	78,595,856
Totales					493.398.464

Del total de recursos del Plan Financiero que equivalen a \$ 53.816.000 Millones de Pesos, el 13.15% que equivalen a \$ 7.081 Millones de Pesos se destinan a gastos de Funcionamiento del Nivel central y los organismos de control (Personería y Concejo Municipal), el 0.91% corresponden al cubrimiento del servicio de la deuda por valor de \$ 493.398.464 Millones y el 80.2% restante, es decir \$ 43.201.861.842 se destinarán a proyectos de inversión que posibiliten el crecimiento económico del Municipio y el desarrollo social de sus habitantes.

Las cifras contenidas en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, están sustentadas en los estimativos de ingresos y gastos del Municipio calculados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, por lo tanto se constituyen en un marco de referencia para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo. Los recursos adicionales necesarios para ejecutar la inversión necesaria serán gestionados por la Administración Municipal ante los entes departamentales, nacionales e internacionales respectivos.

## Estrategias y Políticas de Financiación



La planificación financiera del Municipio, deberá llevarlo a generar los ingresos necesarios para operar de manera normal, para el cumplimiento de los compromisos del servicio de la deuda y al final generar cada vez más recursos para la ejecución de los planes, programas y proyectos de inversión que se traduzcan en desarrollo y una mejor calidad de vida de sus habitantes.

En este ejercicio se cuantifican los ingresos propios, los exógenos que se espera recibir en el periodo 2020 – 2023 y posteriormente se determinan los usos que de acuerdo con la normatividad vigente se le darán a esos recursos, en primer lugar se destinan los recursos necesarios para el normal funcionamiento del Municipio, en segundo lugar, se destinan los recursos para el cumplimiento del servicio de la deuda y finalmente se determinan los recursos disponibles para inversión. Es en este punto que es necesario buscar fuentes alternativas de inversión, toda vez que los recursos asignados a través del sistema general de participaciones, resultan limitados para atender todas las necesidades. Es por eso que el Municipio debe recurrir a fuentes y esquemas de financiación diferentes a las tradicionales, tales como: recursos de cooperación nacional e internacional, estructuración de proyectos a través de alianzas público privadas APP, participación en sociedades de economía mixta para buscar cofinanciación público – privada.

**En ese orden de cosas, las principales acciones y estrategias de tipo financiero que el Municipio debe desarrollar para el fortalecimiento de las rentas serán:**

- ▶ Iniciar proceso de fiscalización que garantice la reducción de los niveles de evasión y la elusión, haciendo énfasis en los impuestos más representativos, como son, el impuesto predial y el de industria y comercio.
- ▶ Realizar campañas de cultura que motiven a los ciudadanos, empresarios y comerciantes al pago oportuno y real de sus obligaciones tributarias con el Municipio.
- ▶ Fortalecer e intensificar las campañas tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago y los cruces de cuentas de la cartera pendientes de cobro en el Municipio.
- ▶ Acudir a recursos de crédito, manteniendo la capacidad y autonomía de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y sus Decretos reglamentarios en cuanto a operaciones de crédito. En todo caso la estrategia debe evitar que el Municipio incurra en tener que adoptar planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de la gestión que ello significa.
- ▶ Generar campañas internas para controlar y disminuir los recursos de gastos de funcionamiento, siempre buscando una eficiente asignación de los mismos.
- ▶ Promover el uso de APP de iniciativa pública o privada como mecanismo para proveer infraestructura de carácter social, mediante la optimización del uso de predios de propiedad del Municipio.
- ▶ Recursos del Sistema General de Regalías para proyectos de inversión de impacto regional y/o de Proyectos con cargo al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, que incidan en varios Municipios y que por su naturaleza incida de forma positiva en el desarrollo de los mismos. (Art. 155, Ley 1530/12)
- ▶ Formular proyectos que incentiven la vinculación de capitales privados en proyectos de infraestructura, en donde se busque atraer inversionistas de largo plazo con suficiente capacidad financiera que no solo construyan la infraestructura, sino que la operen y la mantengan.
- ▶ Para los proyectos de importancia estratégica, asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, siempre y cuando se cumplan con las normas previstas en las normas presupuestales previstas para tal fin.
- ▶ Generar y matricular proyectos en las diferentes instancias Nacionales y Departamentales, asociados a las necesidades del Plan de Desarrollo para buscar la cofinanciación de los mismos con recursos de la Nación y el Departamento.
- ▶ Acceder a la devolución de los recursos que excedan el porcentaje del cubrimiento pensional que tiene la Entidad acumulados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET.

## Proyección de Gastos 2020 – 2023

Línea 1: CAICEDO HUMANO Y SOCIAL	2020	2021	2022	2023	Total 2020-2023
		<b>7.843.607.533</b>	<b>8.978.423.969</b>	<b>8.466.475.967</b>	<b>8.762.626.042</b>
Salud y Protección Social	6.668.920.830	7.299.720.838	6.251.592.838	6.253.539.718	26.473.774.224
Educación	250.426.000	439.064.000	423.026.000	297.784.000	1.410.300.000
Deporte y Recreación	110.300.000	207.600.000	220.600.000	170.300.000	708.800.000
Cultura	301.230.703	485.679.931	730.507.129	365.727.414	1.883.145.177
Inclusión social	512.730.000	546.359.200	840.750.000	1.675.274.911	3.575.114.111

Línea 2: CAICEDO RURAL Y PRODUCTIVO	2020	2021	2022	2023	Total 2020-2023
		<b>2.175.784.648</b>	<b>3.608.157.380</b>	<b>2.345.051.420</b>	<b>2.329.805.222</b>
Agricultura y Desarrollo Rural	345.000.000	356.520.000	368.500.800	430.960.832	1.500.981.632
Minas y energía	10.000.000	1.410.000.000	15.816.000	18.248.640	1.454.064.640
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	66.759.999	67.250.000	67.770.000	68.310.800	270.090.799
Transporte	1.693.794.849	1.710.157.580	1.827.174.820	1.744.872.750	6.976.000.000
Comercio y Turismo	35.229.800	38.229.800	38.749.800	39.290.600	151.500.000
Trabajo	12.500.000	13.000.000	13.520.000	14.060.800	53.080.800
Ciencia, Tecnología e Innovación	12.500.000	13.000.000	13.520.000	14.060.800	53.080.800

Línea 3: CAICEDO VERDE Y SOSTENIBLE	2020	2021	2022	2023	Total 2020-2023
		<b>3.585.882.701</b>	<b>4.438.663.140</b>	<b>3.094.386.796</b>	<b>2.170.707.399</b>
Ambiente y Desarrollo Sostenible	193.371.728	196.051.728	198.838.928	201.737.616	790.000.000
Vivienda y Saneamiento Básico	3.392.510.973	4.242.611.412	2.895.547.868	1.968.969.783	12.499.640.036

Línea 4: CAICEDO JUSTO Y EN PAZ	2020	2021	2022	2023	Total 2020-2023
		<b>200.000.000</b>	<b>459.199.120</b>	<b>217.567.085</b>	<b>226.269.768</b>
Justicia y del Derecho	200.000.000	459.199.120	217.567.085	226.269.768	1.103.035.973

Línea 5: CAICEDO EN BUENAS MANOS	2020	2021	2022	2023	Total 2020-2023
		<b>260.756.000</b>	<b>673.900.000</b>	<b>260.863.000</b>	<b>249.471.194</b>
Gobierno Territorial	260.756.000	673.900.000	260.863.000	249.471.194	1.444.990.194



## FUENTES DE FINANCIACIÓN

De acuerdo con las diferentes fuentes de financiación definidas por ley y a partir de la disponibilidad de los diferentes tipos de recursos para que las propuestas y compromisos se puedan llevar a cabo, se han identificado las siguientes fuentes de financiación:

- ▶ Fondo de compensación regional.
- ▶ Fondo de desarrollo regional.
- ▶ Asignaciones Directas.
- ▶ Fondo de ciencia, tecnología e innovación.
- ▶ Propios.
- ▶ Incentivo a la producción.
- ▶ SGP Educación.
- ▶ SGP Salud.
- ▶ SGP Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ▶ Propósito General Libre Destinación.
- ▶ SGP Propósito General Deporte.
- ▶ SGP Propósito General Cultura.
- ▶ SGP Propósito General Libre Inversión.
- ▶ SGP Alimentación Escolar.
- ▶ Aportes en especie.
- ▶ FONPET - SGR para la implementación del Acuerdo Final para la paz.
- ▶ Asignación para la Paz.





# Capítulo

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO  
Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

La evaluación de la gestión pública, enmarcada en el artículo 344 de la Constitución Nacional y de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994, debe ser capaz de informar sobre: El progreso logrado en alcanzar los objetivos prioritarios identificados, concertados y avalados por los habitantes del territorio; el cumplimiento de los servicios demandados y la correcta administración de los recursos públicos disponibles.

**Es así que el esquema de seguimiento adoptado para el plan de desarrollo se estructura a través de:**



**1. Ejecución Física y Financiera:** medición de los indicadores que permitirán conocer, cómo estamos progresando en alcanzar los objetivos desde el desempeño físico - operativo, el desempeño financiero y la congruencia (articulación con el marco normativo, con otros niveles de gobierno y con los objetivos de políticas públicas del nivel nacional y tendencias internacionales). De estos indicadores se derivan: los indicadores de producto (sirven para medir los resultados mediante el desarrollo de acciones), indicadores de resultado (sirven para medir el cumplimiento a los diferentes programas), e indicadores de impacto (buscan medir el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas).

**2. Monitoreo a la ejecución de las acciones:** Se trata del aporte de información sobre el estado real del proyecto o programa lo que permitirá un amplio conocimiento y autoevaluación de la gestión para aplicar correctivos, adaptaciones o mejoramientos pertinentes.

**3.** Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia. Los coordinadores de los respectivos Programas facilitarán la planificación intersectorial de los proyectos a incluir en los Planes de Acción de cada dependencia en concordancia con los Programas definidos en este Plan.

4. El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, tal como lo señala el Artículo 30 de la Ley 152 de 1994.
5. La administración, presentará al Concejo Municipal una propuesta de estructura para el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo que establezca los responsables a nivel estratégico y operativo de cada uno de las líneas estratégicas. Cada Seis (6) Meses, se presentará al Concejo Municipal un informe ejecutivo del avance físico y financiero del Plan de Desarrollo.
6. Se utilizarán las plataformas tecnológicas dadas y recomendadas por los diferentes entes gubernamentales para el cargue y avance de las metas aprobadas en el plan de desarrollo esto con el fin de garantizar la transparencia del proceso.

#### Las plataformas que más se destacan a nivel nacional son:

- ▶ **Sistema de información para evaluación de la eficacia (SIEE):** Plataforma dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación que se actualiza cada anualmente.
- ▶ **Plataforma KiT territorial:** Plataforma dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación que se actualiza anualmente.
- ▶ **Plataforma PLANEO:** Plataforma dispuesta por la Contraloría que se actualiza cada trimestre.





# Capítulo

DISPOSICIONES FINALES



## PROYECTO DE ACUERDO Nro. \_\_\_\_\_ (30 de abril de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA “**CAICEDO, UN CAMPO DE OPORTUNIDADES**”, PARA EL PERÍODO 2020 – 2023.

El Concejo del Municipio de Caicedo Antioquia en uso de sus atribuciones constitucionales y legales vigentes, en especial las conferidas en los artículos 313 y 339 de la Constitución Política, 74 de la Ley 136 de 1994; Leyes 152 de 1994, 388 de 1997, 715 de 2001 y el Decreto 111 de 1996.

### CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Corporación de conformidad con el artículo 313 – 2 de la Constitución Política de Colombia “Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.
2. Que el inciso 2° del Artículo 339 de la Constitución Política, establece que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.
3. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que “El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación”.
4. Que los artículos 31 y 32 de la Ley 152 de 1994, son en lo pertinente del siguiente tenor:

#### **ARTÍCULO 31. CONTENIDO DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.**

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley. (...)



**ARTÍCULO 32. ALCANCE DE LA PLANEACIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES.** Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

5. Que el ejecutivo municipal en la formulación del Plan de Desarrollo denominado **“CAICEDO, UN CAMPO DE OPORTUNIDADES”**, dio cumplimiento a lo reglado en los artículos 39 y 204 de las Leyes 152 de 1994 y 1098 de 2006, respectivamente, y a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, observando en su estructuración un amplio y plural proceso participativo de todos los habitantes y sectores del Municipio y consultando las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 de 25 de mayo de 2019 (Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad), los Planes Departamentales, el Esquema de Ordenamiento Territorial Vigente y finalmente, desarrollando coherente y ampliamente el Programa de Gobierno presentado en la contienda política al electorado inscrito en su oportunidad ante la entidad competente.
6. Que el Plan de Desarrollo **“CAICEDO, UN CAMPO DE OPORTUNIDADES”**, definió como líneas estratégicas; **Caicedo humano y social; rural y productivo; verde y sostenible; Justo y en paz y Caicedo en buenas manos**, con las cuales se aspira a generar, condiciones reales de igualdad, justicia, crecimiento económica y social y garantía de los derechos de todos los habitantes del territorio.
7. Que el Plan de Desarrollo un instrumento esencial de planeación y de orientación de la inversión pública, la cual debe estar encaminada a la consecución de los fines del Estado y bajo los principios que gobiernan la función administrativa.
8. Que de conformidad con el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, es competencia del Concejo decidir sobre la aprobación del Plan de Desarrollo.

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN.** Adóptese para el Municipio de Caicedo Antioquia, el Plan de Desarrollo Territorial “CAICEDO, UN CAMPO DE OPORTUNIDADES”, para el período 2020 – 2023, cuyo texto hace parte integrante del presente acuerdo contenido en el Anexo 1, compuesto por seis (6) capítulos, así:

**Capítulo 1: Nuestro Territorio.**

**Capítulo 2: Fundamentos del Plan De Desarrollo.**

**Capítulo 3: Líneas Estratégicas.**

**Capítulo 4: Plan de Inversiones.**

**Capítulo 5: Estrategias de seguimiento y evaluación.**

**Capítulo 6: Disposiciones finales.**

**ARTÍCULO 2: EJECUCIÓN DEL PLAN.** Todas las secretarías del nivel central de la Administración Municipal deberán establecer su plan de acción anual, para cada una de las vigencias del Plan de Desarrollo y en consonancia con el mismo, lo cual se deberá realizar dentro de los términos legales y de conformidad con el presupuesto de ingresos y gastos aprobado para cada vigencia fiscal.

**Parágrafo 1:** Todas las secretarías deberán ajustar el plan de acción correspondiente a la vigencia 2020, al Plan de Desarrollo “CAICEDO, UN CAMPO DE OPORTUNIDADES”, en un término no mayor a un (1) mes, contado a partir de la aprobación del presente acuerdo, para lo cual se procederá, en el evento de ser necesario, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos legales, a realizar los movimientos presupuestales a que haya lugar. Para realizar los ajustes se deberá tener en cuenta, especialmente, lo relacionado con los proyectos de inversión, garantizando su coherencia con los nuevos propósitos fijados en este Plan.

**Parágrafo 2:** La Secretaria de Planeación e infraestructura, deberá coordinar, orientar y hacerle seguimiento al proceso de ajuste al Plan de Acción de la vigencia fiscal 2020 y a las demás vigencias del Plan y a la conformación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en cada una de las vigencias del Plan, éste último de manera coordinada con la Secretaria de Hacienda y Tesorería.

**Parágrafo 3:** La Secretaria de Planeación e infraestructura dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación de este Acuerdo, coordinará la estructuración del Plan Indicativo para toda la vigencia del Plan, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

**ARTÍCULO 3: ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PRESUPUESTO.** Facúltese al Alcalde Municipal, por el término de dos (2) meses a partir de la aprobación del presente Acuerdo, para que expida los actos administrativos necesarios para armonizar el presupuesto de la correspondiente vigencia fiscal, en el marco del Plan de Inversiones, con los programas contemplados en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “CAICEDO, UN CAMPO DE OPORTUNIDADES”.

**ARTÍCULO 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.** Sin perjuicio de las competencias que le asisten a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, esta será la encargada de realizar el debido Seguimiento y Evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “CAICEDO, UN CAMPO DE OPORTUNIDADES”, lo cual deberá realizarse con instrumentos técnicos y siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

**ARTÍCULO 5: PLAN TERRITORIAL DE SALUD.** Apruébese el Plan Territorial de Salud 2020-2023 para el Municipio de Caicedo, el cual hace parte integral del Plan de Desarrollo “CAICEDO, UN CAMPO DE OPORTUNIDADES”, contenido en el Anexo 2.

**ARTÍCULO 6: SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN:** El ejecutivo Municipal deberá dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición del presente acuerdo, diseñar y ejecutar una campana de socialización y divulgación del presente acuerdo, a toda la comunidad Caicedo, a fin de garantizar su conocimiento, participación, control y seguimiento.

**ARTÍCULO 7. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal, deroga las disposiciones que le sean contrarias y sus efectos se extienden hasta la adopción del Plan de Desarrollo del siguiente período de gobierno, de conformidad con el inciso segundo del artículo 74 de la Ley 136 de 1994.

**Presentado al Honorable Concejo Municipal, en sesiones ordinarias del mes de mayo de 2020, por:**

**MIGUEL ALFONSO MARTÍNEZ GAVIRIA**  
Alcalde

**Proyectó:** Leandro Sampedro Herrera – Contratista  
Gerente de Proyecto – EAFIT - Ingeniero De Telecomunicaciones- UdeA

**Revisó:** Jorge Alexander Sepúlveda Zapata | Jonathan Alexis Marín Arboleda  
Secretario de Gobierno y servicios activos | Secretario de Planeación e Infraestructura

**Aprobó:** Cesar Augusto Pérez Rodríguez  
Asesor Jurídico externo

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Apreciados concejales; construyamos juntos un mejor futuro

Al momento de escribir estas líneas, el mundo, Colombia y nuestro territorio enfrentan un calamidad pública y de salud sin precedentes, gobernar en medio de una emergencia sanitaria mundial nos pone frente a un reto mayor y presentar este plan de desarrollo en medio de esta pandemia supone sin duda sentimientos encontrados; por una parte la satisfacción de ver plasmadas las que hace unos meses fueron propuestas de un proyecto político, en programas, proyectos e indicadores de desarrollo, ver el compromiso y el trabajo de un equipo humano que se ha preparado para estar acá y materializar esos sueños, anhelos y profundas demandas sociales, la alegría de presentar a la comunidad esas propuestas que refrendaron con el voto universal el 27 de octubre de 2019 en una jornada electoral histórica y producto de un hermoso proceso político; pero por otro lado esta la angustia, la impotencia y el miedo por contener y prevenir con un sin número de acciones el coronavirus en nuestro municipio, la angustia de ver los rostros de preocupación de Caicedeños, la impotencia de no poder estrechar sus manos, de distanciarnos para cuidarnos; estamos en un momento muy difícil, de muchas restricciones, de medidas coercitivas, estamos en un momento donde nuestra comunidad experimenta una combinación de miedo por su salud, rabia por las medidas e incertidumbre por lo que vendrá; pero acá estamos y los Caicedeños no están solos y con valentía, con unidad como lo hemos sabido hacer vamos a seguir construyendo el municipio que soñamos, porque es en los tiempos difíciles donde demostramos de que estamos

hechos, el coraje y tesón con el que hemos librado tantas batallas, la barbarie de la guerra, la indiferencia del estado, ese coraje y tesón volverán hacer protagonistas, para sacar adelante esta comunidad de la sentimos muy orgullosos, por la generosidad de nuestros campesinos, a quienes dedicamos este plan de desarrollo.

Más allá de cómo pueda continuar el mundo en medio de la pandemia, hay algo claro y es que nuestra labor continua y mas ahora donde saltan a la vista cientos de coterráneos con necesidades profundas, de empleo e ingresos, de educación, de servicios de salud, vivienda, vías y agua potable.

Entendido esto, nuestro gobierno enfrenta retos que requieren todo el esfuerzo, capacidad técnica, diálogo y construcción política de una nueva agenda con ejecuciones en el periodo 2020-2023 pero que pongan a su vez la mirada en el mediano y largo plazo, para recuperar la esperanza y reactivar la economía. Es imperativo que realicemos encuadre temático además de financiero con el gobierno departamental y nacional.

Honrables concejales, es competencia del suscrito de conformidad con la constitución y la Ley, presentar a consideración de esa Corporación, tal vez el proyecto de acuerdo más importante dentro de este periodo de gobierno, dado que es el instrumento de planificación por excelencia del desarrollo del Municipio, en el cual nos fijamos el horizonte hacia el cual, es nuestro propósito dirigir los destinos administrativos, sociales y económicos del Municipio de Caicedo, para lo cual su concurso y el de toda la ciudadanía es transcendental.

El Plan de Desarrollo es un instrumento de planificación que me permite priorizar la inversión pública de bienes y servicios entregados a la comunidad, por esta razón, se convierte en la carta de navegación para el desarrollo del territorio de los mandatarios de las entidades territoriales y nacionales.

La normativa que respalda el proceso de planificación del desarrollo del territorio nacional es el Art. 339 de la Constitución Política, donde establece que “El Plan de Desarrollo estará conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional”. En la parte general deberá establecer los objetivos y metas de mediano y corto plazo, en ese orden, tuvimos en cuenta que las metas se orientan a los resultados con productos y actividades, es decir, se establecieron las metas de resultados, entendido como la medición de cambios de la sociedad. Un ejemplo de ello son las tasas de mortalidad infantil y metas de productos, bienes y servicios que serán entregados a la comunidad; en concordancia con el ejemplo de la mortalidad infantil, son productos como vacunación, programas de lactancia materna, entre otros.

El segundo elemento, y no menos importante, es con el cual se va a financiar la entrega de bienes y servicios, es decir, se estableció el plan de inversiones identificando las fuentes de financiación.

La Ley 152 de 1994 “ley orgánica del plan de desarrollo”, fue la herramienta de donde se establecieron los procedimientos para elaborar, el plan de desarrollo y será también la guía para su

aprobación, ejecución y evaluación, se tuvo en cuenta la participación de la comunidad representada en consejo territorial de planeación -CTP- un grupo de 44 hombres y mujeres conforme a las dinámicas de los grupos representativos de nuestra comunidad y la articulación del programa de gobierno.

En tal contexto el Plan de Desarrollo Territorial para el período 2020 – 2023, denominado “CAICEDO, UN CAMPO DE OPORTUNIDADES” es un proyecto político y ético, un instrumento de planificación y gestión, pensado hoy para el mediano y largo plazo, donde se caracterice el buen gobierno y la sociedad como protagonista en todos los procesos.

La propuesta que sometimos a consideración de los habitantes del municipio de Caicedo en un programa de gobierno y que hoy hacemos a ustedes convertida en un plan de desarrollo, tiene sus raíces en los acumulados del proyecto cambio y renovación que todos quieren y más la necesidad de reivindicar al campo Caicedeño, nuestro plan de desarrollo “Caicedo, un campo de oportunidades” está dirigido a la comprensión de los anhelos y aspiraciones de la comunidad caicedeña, que por años ha estado rezagada frente al desarrollo; este plan de desarrollo tiene como propósito generar en todos los grupos sociales, un sentido de pertenencia por el desarrollo del municipio, proyectado a quienes serán el soporte fundamental, con su acompañamiento y participación en la gestión de este gobierno. Este se regirá por la ética y el respeto a las diferentes expresiones políticas, religiosas, ideológicas y culturales de todo el municipio de Caicedo.

Con este plan de desarrollo esperamos transformar realidades sociales, económicas y culturales de la comunidad con equidad social, con oportunidades en seguridad social, educativas y el fomento de la economía, proyectados a ser referente regional, departamental y nacional por nuestro potencial, ambiental y agropecuario bajo los siguientes principios.

- ▶ La vida, la dignidad humana, la felicidad, el bienestar de las personas.
- ▶ Caicedo más incluyente y equitativo, donde se respeta la diversidad.
- ▶ Educación como motor de transformación.
- ▶ Nos caracterizaremos por una clara relación gobierno-ciudadanía.
- ▶ Formación de capital Humano.
- ▶ Garantizar la transparencia y la pulcritud, los recursos públicos son sagrados.
- ▶ Se gobierna para servir no para pagar.
- ▶ Las personas se reconocen por su talento y no por sus votos, un gobierno de oportunidades.
- ▶ La naturaleza es sagrada, el agua, el ambiente y la biodiversidad es nuestra mayor riqueza.
- ▶ Las decisiones se toman sustentadas en estudios y diagnósticos, no podemos improvisar y asignar mal los recursos.
- ▶ La Familia es el núcleo vital de la sociedad.

Para avanzar en el desarrollo y la productividad reordenaremos el territorio para lo cual nos apoyaremos en la Constitución política (título XI, capítulo 1, artículos del 285 al 296 y las leyes 388 del 1997 y 1454 del 2011).

Nuestra principal herramienta de trabajo será el esquema de ordenamiento territorial, las políticas públicas y el plan de desarrollo económico Caicedo 2030 que se está construyendo con todos los actores productivos del Municipio.

Para continuar con la reorganización, es de suma importancia apoyarnos de nuevo en la constitución, título XI, capítulo 3, artículos del 313 al 315 la ley 136, la cual le permitirá tener claridad a los concejales de sus funciones, también la ley 1551 de 2012 la cual habla de la modernización de los municipios con el propósito fundamental de este programa de gobierno.

Por otra parte, el manejo de las finanzas será una estrategia a partir de la constitución título XII, capítulo 6, artículos del 371 al 373; lo que nos permitirá construir una política fiscal que garantice contar con importantes recursos y así garantizar el presupuesto el cual será de suma importancia teniendo en cuenta que para tal propósito nos apoyaremos nuevamente en el título XI, capítulo 6, artículos del 345 al 355; además de la compilación del estatuto orgánico de presupuesto decreto 111 de 1996 acompañada de la ley de ajuste fiscal ley 617 de 2000 y la ley del marco fiscal de mediano plazo ley 819 de 2003.

En el tema de la gestión pública, es de vital importancia la descentralización y la desconcentración es aquí

donde la constitución política título XIII, capítulo 4, artículos del 356 al 364 y las leyes 60 de 1993, de distribución los ingresos corrientes de la nación, 715 del 2001 sistema general de participación, y la 1176 del 2007, nos facilitará una herramienta contundente para apostarle al desarrollo del Caicedo que soñamos y queremos.

En el plan de desarrollo se expresan los planteamientos del pacto social realizado entre el alcalde, su equipo y la comunidad de Caicedo, la visión del desarrollo del municipio, las posibilidades y limitantes, las orientaciones o énfasis que darán en este periodo de gobierno a la solución de los problemas locales priorizados así como las acciones y mecanismos para concretar dichos propósitos (políticas y estrategias), previa consulta entre los distintos planes; este plan estará sustentado a partir del marco normativo que rige la planeación en Colombia las políticas públicas en especial la referida en la ley 1098 de 2006, que pone a nuestros niñas y niños como protagonistas.

Este plan de desarrollo busca brindar las herramientas y condiciones necesarias para garantizar a la comunidad del Municipio de Caicedo un desarrollo armónico que redunde en los niveles de calidad de vida, enmarcado en 5 líneas estratégicas priorizadas por las y los Caicedeños en 10 asambleas sectoriales y bajo mecanismos tecnológicos y como el pacto programático de las distintas alianzas, en concordancia con las 4 dimensiones a que hace referencia la ley 715, dimensión social, dimensión económica, dimensión ambiental y fortalecimiento institucional, articulado todo esto con el plan nacional de Desarrollo pacto por Colombia, pacto por la equidad el Futuro es de todos, así como el plan de desarrollo del departamento UNIDIOS y los objetivos de desarrollo sostenible Colombia 2030.

Presentado en el día 30 de abril de 2020, para su respectivo trámite en las sesiones ordinarias del mes de mayo de 2020.

Atentamente,

**MIGUEL ALFONSO MARTÍNEZ GAVIRIA**  
Alcalde

**Preparó:**

Jorge Alexander Sepúlveda Zapata  
Secretario de Gobierno y servicios aditivos







**Alcaldía de Caicedo**  
Departamento de Antioquía

**Caicedo**  
un campo de oportunidades



dentro jóvenes

concurso conservador  
prevención  
político  
seguridad  
bien

administración  
derechos  
aumentar  
general  
públicos  
educativa

estrategias  
mujeres

apoyodación

participación

atención

además  
progreso

agropecuaria  
gran  
institucional  
garantizar  
proyecto  
niñez  
acción  
ods

tener

mejorar

talento

partido

oportunidades

calidad vida

gobierno

programas

deporte

pública

público  
familia  
técnica  
mejor

constitución  
personal especiales  
servicio  
comunal  
acceso  
ambiente  
sistema

caicedoños  
espacios

acompañamiento  
puedan  
alcalde  
cuenta día  
ley

desarrollo

superior

Juventud  
Recursos

formación

campesinas  
educativo  
acciones  
necesario  
sociedad  
económico

municipal

salud

escuelas

base

mayor

nuevas

empleo

comité

comunidad

creación

manera

trabajo

humano

juntas  
comunidades

programa

centro

escuelas

sociales

modo  
crear  
partir  
café  
maiz

propone

integral

comunidad

creación

manera

trabajo

humano

juntas  
comunidades

programa

centro

escuelas

sociales

modo  
crear  
partir  
café  
maiz

emprendimiento  
pretende  
cumplimiento

grupos  
oficina  
local  
vías

territorio

organizaciones  
nacional  
veredas  
campo

residuos

espacio

acueductos

proyectos

política  
cultura  
servicios

presupuesto

**Caicedo**  
un campo de oportunidades